GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

CONAP

# MEMORIA DE LABORES

## Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

2021

# MEMORIA DE LABORES

## Consejo Nacional de Áreas Protegidas

2021

**CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS**

Memoria de Labores del Consejo Nacional de Áreas Protegidas 2021
Publicación técnica No. 04-2022


**Elaboración**
Dirección de Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
Dirección de Valoración y Conservación de la Diversidad Biológica
Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible
Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre
Dirección de Tecnologías de la Información
Dirección de Análisis Geoespacial
Dirección de Gestión Ambiental
Dirección de Recursos Humanos
Dirección Administrativa
Unidad de Comunicación Social, Relaciones Públicas y Protocolo
Unidad de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales
Unidad del Fondo Nacional para la Conservación
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
Unidad de Asuntos Técnicos Regionales
Unidad de Administración Financiera
Unidad de Información Pública
Unidad de Cambio Climático
Unidad de Asuntos Jurídicos
Unidad de Asuntos Técnicos
Unidad de Auditoría Interna
Unidad de Planificación
Unidad de Género
Proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -LifeWeb

**Revisión y Edición**
Unidad de Planificación

**Diseño de Portada y Contraportada**
Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible

**Se sugiere citar el documento de la siguiente manera:**
*CONAP. 2022. Memoria de Labores del Consejo Nacional de Áreas Protegidas 2021. Guatemala. Publicación técnica. No. 04-2022*



**Consejo Nacional de Áreas Protegidas**
5ª Av. 6-06 zona 1 Edificio IPM 5to, 6to, 7mo. y 9mo. Nivel Guatemala C. A.
PBX: (502) 2291-4600

El Infrascrito Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas,

**CERTIFICA:**

Haber tenido a la vista el Acta de Consejo número catorce guion dos mil veintidós, de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, la cual en su **Resolución 03-14-2022** textualmente dice:

**"RESOLUCIÓN 03-14-2022**

Guatemala, treinta y uno de mayo del año 2022.

El Consejo Nacional de Areas Protegidas, con fundamento en los artículos: 1, 2, 5, 7, 59, 62, 69 inciso e), 70 y 72 de la Ley de Areas Protegidas, Decreto Número 4-89 del Congreso de la República de Guatemala; **RESUELVE: I.-** Aprobar la Memoria de Labores 2021 del Consejo Nacional de Areas Protegidas; **II.-** Instruir al Secretario Ejecutivo a efecto proceda con la publicación y divulgación de la misma; **III.-** NOTIFÍQUESE".----------

Por lo que extiendo, firmo y sello la presente, en la Ciudad de Guatemala, el veintiuno de junio de dos mil veintidós; quedando contenida en una hoja de papel membretado del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, impresa únicamente en su lado anverso.-

Ing. Agr. Carlos Virgilio Martínez López
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Guatemala, C.A.

**MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS 2021**

**Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-**
Lic. Mario Roberto Rojas Espino (Titular)
Lic. Ángel Ernesto Lavarreda Mazariegos (Suplente)

**Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-**
Ing. José Ángel López Camposeco (Titular)
Ing. Sergio Rafael López Salazar (Suplente)

**Instituto Nacional de Antropología e Historia -IDAEH-**
Lic. Felipe Amado Aguilar Marroquín (Titular)
Arq. Mario Roberto Maldonado Samayoa (Suplente)

**Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-**
Sr. Mynor Arturo Cordón Lemus (Titular)
Lic. José Pablo Alvarez Iriarte (Suplente)

**Centro de Estudios Conservacionistas de la USAC -CECON-**
Lic. Carlos Manuel Maldonado-Aguilera (Titular)
Licda. Mercedes Violeta Barrios Ruiz (Suplente)

**Organizaciones Conservacionistas de la Naturaleza**
Lic. Edy Yovani Alvarado Salazar (Titular)
Lic. Bayron Antonio Castellanos Romero (Suplente)

**Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-**
Sra. Mayra Elizabeth Altán de Palencia (Titular)
Sr. Mario Rolando Mejía Alfaro (Suplente)

**Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas**
Ing. Carlos Virgilio Martínez López (Secretario Ejecutivo)
Ing. Fernando Eduardo Palomo Barrios (Subsecretario Ejecutivo)

## PRESENTACIÓN

En el año 1989 el Congreso de la República de Guatemala emitió el Decreto Legislativo 4-89, con el cual se creó el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- como órgano máximo de dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-, que está integrado por todas las áreas protegidas y entidades que la administran, con el fin de que este provea de bienes y servicios ecosistémicos de utilidad a la población para su desarrollo social, económico y político con jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo.

Dentro de las atribuciones del CONAP se contempla la formulación de las políticas y estrategias de conservación, protección y mejoramiento del Patrimonio Natural de la Nación por medio del SIGAP, a su vez, es un órgano asesor de la Presidencia de la República y de todas las entidades estatales en materia de conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales del país, quedando dentro de sus fines principales: planificar, conducir y difundir la Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica y los Recursos Naturales Renovables en Guatemala, coordinar la administración de los Recursos de la Flora y Fauna Silvestre, por medio de sus respectivos órganos ejecutores, así como planificar y coordinar la aplicación de las disposiciones en materia de conservación de la diversidad biológica contenidos de los instrumentos internacionales ratificados por Guatemala.

El CONAP se integra por un representante titular y un suplente de las siguientes entidades: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala -CECON-, Instituto Nacional de Antropología e Historia del Ministerio de Cultura y Deportes -IDAEH-, Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-, Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y un delegado de las organizaciones no gubernamentales relacionadas con los recursos naturales y el medio ambiente registradas en CONAP.

En función de su mandato legal, a continuación, se resumen los principales logros alcanzados durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, mismos que se desarrollan a profundidad dentro de este documento, en cumplimiento a los fines del CONAP, según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas.

Dentro del componente I, Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-, los logros que resaltan son: la extensión del SIGAP para el 2021 corresponde a 3,471,410.65 hectáreas, derivado a la inscripción de 2 parques regionales municipales. Aprobación del Estudio Técnico del Área de Conservación Sipacate Naranjo, ubicado en Sipacate, Escuintla. Conformación del Consejo Ejecutivo Local del Área de Usos Múltiples Hawaii. Prorroga del Proyecto Consolidación del SIGAP Life Web, Huehuetenango y Quiché, hasta el 31 de marzo de 2024 con el objetivo de contribuir al aumento de áreas protegidas, al mejoramiento de la efectividad de gestión y al financiamiento en áreas prioritarias para la conservación de diversidad biológica. Sobre el turismo sostenible en áreas protegidas, se registró el ingreso de 354,832 visitantes a las áreas protegidas del SIGAP.

En el componente II, Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos, respecto al ámbito de manejo forestal se aprobaron 618 planes de manejo forestal dentro del SIGAP, 146 planes operativos anuales forestales o planes de manejo forestal del SIGAP, 543 credenciales de aprovechamiento forestal no comerciales. Se aprobó el Plan de Prevención y Control de Incendios Forestales en áreas protegidas para la temporada de incendios 2021-2022 así como la conformación del Comité Institucional para la Atención de Emergencias -CIAE-. En esa línea, se reportaron 122 incendios en áreas protegidas, que afectaron 3,934.58 hectáreas de cobertura forestal y no forestal.

Respecto al ámbito de vida silvestre, se realizó liberación de 426,074 neonatos de *Lepidochelys olivacea*, se rescataron y liberaron 858 ejemplares de fauna silvestre, entre los que sobresalen mamíferos, aves, reptiles y acuáticos. Para el aprovechamiento de vida silvestre se emitieron 18,699 documentos categorizados así: 1,546 permisos-certificados CITES, 537 certificados de exportación-importación No CITES, 2,493 permisos de exportación para fauna y flora silvestre, 13,603 guías de transporte, 140 licencias de caza deportiva y 380 licencias de colecta de vida silvestre. Adicional, se realizaron 619 registros de empresas reproductoras, comercializadoras y colecciones. Con el fin de fomentar la legalidad del comercio internacional de productos forestales y de vida silvestre, se realizaron 507 inspecciones de contenedores y 1,406 inspecciones de flora y fauna silvestre.

Sobre el tema de diversidad biológica, se realizó la implementación de la página “Conocimientos tradicionales y diversidad biológica” y actividades de intercambios de experiencias y conocimientos tradicionales entre representantes de pueblos indígenas y 48 Cantones. Respecto a la Plataforma de SNIBgt, se registraron 185 usuarios generales (sin cuenta), 171 usuarios nuevos y 332 usuarios registrados, que consultaron información especializada; así mismo, recibió más de 800 visitas.

En el componente III, Gobernabilidad y Cumplimiento Legal Relacionado con la Diversidad Biológica y Áreas Protegidas, que identifica las acciones en cumplimiento de la defensa legal del Patrimonio Natural y Cultural de la Nación, se atendieron 157 denuncias penales, 111 denuncias administrativas y 40 criterios de oportunidad. Asimismo, el CONAP en coordinación de actores claves llevó a cabo 11,686 actividades de control y vigilancia (operativos y patrullajes).

Sobre el componente IV, Información Pública, Normativas y Resoluciones del CONAP, se brindó atención a 441 solicitudes de información pública y se aprobaron las siguientes normativas: Actualización del Calendario Cinegético 2022, Normativo de Servicios para Visitantes en Áreas Protegidas del SIGAP, Normativo para regular y promover acciones de reducción de emisiones de deforestación y degradación evitada -REDD+- en el SIGAP, en el marco del programa de reducciones de emisiones, Lineamientos para la Gestión Productiva Sostenible del Paisaje Forestal con Enfoque de Restauración Ecológica en la Zona de Uso Múltiple de la Reserva de Biosfera Maya, Peten, Guatemala y Modificaciones al Manual Operativo del Proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web-.

Para el Fortalecimiento de Capacidades y Modernización Institucional, componente V, se realizaron acciones de fortalecimiento de personal con base al personal existente de la siguiente manera: Región Altiplano Central 23.53%, Región Oriente 60% y Reserva de la Biosfera Maya -RBM-, Región Petén 93.33%. Se impartieron 1,954.65 horas de capacitación, distribuido en 196 capacitaciones dirigidas al personal del CONAP. Se implementó el proceso de implementación del Proceso de Simplificación de Requisitos y trámites administrativos así como del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-. Se firmó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para Uso y Coordinación de la Plataforma Electrónica Ventanilla Ágil de la Construcción -VAC-, que es una herramienta creada para contribuir a la reactivación económica del país a través del Acuerdo Gubernativo 105-2021.

Los logros en el componente de Educación Ambiental, Capacitación y Divulgación, que se identifica como componente VI, el CONAP coordinó y participó en diferentes actividades educativas y de sensibilización, logrando la participación de 23,954 personas. Se elaboraron 1,613 productos de comunicación con el fin de contemplar la divulgación y sensibilización en temas enfocados a la conservación y protección de la diversidad biológica y las áreas protegidas (afiches, banners, campañas de divulgación, entre otras).

En el componente VII, se desarrolla la información del Financiamiento para el año 2021, misma que ascendió a un presupuesto asignado de Q123,000,000. Asimismo, se ejecutaron proyectos con financiamiento del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON- en beneficio de las áreas protegidas del SIGAP.

Por último, dentro del componente VIII, Alianzas Estratégicas, que se suscribieron instrumentos de cooperación en pro de la conservación de la diversidad biológica a través de las áreas protegidas, dentro de los cuales resaltan los siguientes: Convenio Marco de cooperación y coordinación entre CONAP y FUNDAECO, Convenio marco de cooperación entre CONAP y PACUNAM, Convenio Marco de Cooperación entre CONAP y Asociación Civil Club de Caza, Tiro y Pesca, Adenda 2 al Convenio de Cooperación para la Promoción de la Educación Ambiental en Materia de áreas protegidas y diversidad biológica entre CONAP e IIDEMAYA, Convenio Marco de Cooperación entre CONAP y MARFUND, entre otros.

## ACRÓNIMOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS

| | |
|---|---|
| AAA | Área Anual de Aprovechamiento |
| ALMG | Academia de Lenguas Mayas de Guatemala |
| ASODIG | Asociación para el Desarrollo Integral de La Gloria |
| CDB | Convenio sobre la Diversidad Biológica |
| CECON | Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala |
| CEDEC | Centro de Estudios para el Desarrollo y la Cooperación |
| CONAP | Consejo Nacional de Áreas Protegidas |
| CONJUVE | Consejo Nacional de la Juventud |
| DA | Diagnóstico Ambiental de Alto Impacto |
| DABI | Diagnóstico Ambiental de Bajo Impacto |
| DAGEOS | Dirección de Análisis Geoespacial |
| DIGARN | Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del MARN |
| DIGI | Dirección General de Investigación |
| DRAC | Dirección Regional Altiplano Central |
| DRAO | Dirección Regional Altiplano Occidental |
| DRCS | Dirección Regional Costa Sur |
| DRM | Dirección Regional Metropolitana |
| DRNOR | Dirección Regional Nororiente |
| DRNOC | Dirección Regional Noroccidente |
| DRP | Dirección Regional Petén |
| DRO | Dirección Regional Oriente |
| DRSO | Dirección Regional Sur Oriente |
| DRV | Dirección Regional Verapaces |
| EIA | Estudio de Impacto Ambiental |
| FACR | Formulario de Actividades Correctivas de Registro |
| FAR | Formulario de Actividades de Registro |
| FEAI | Formulario de Evaluación Ambiental Inicial |
| FUNDAECO | Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación |
| GBIF | Global Biodiversity Information Facility |
| GEF | Global Environment Facility |
| GPTC | Grupo Promotor de Tierras Comunales |
| ICC | IInstituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático |
| IDAEH | IInstituto de Antropología e Historia de Guatemala |
| IF | Informe Final |
| IIDEMAYA | IInstituto de Investigación y Desarrollo Maya |
| IMT | Informe de Medio Término |
| INGUAT | Instituto Guatemalteco de Turismo |
| INTECAP | INTECAP Instituto Técnico de Capacitación y Productividad |
| KfW | Kreditanstalt fur Wiederaufbau |
| MAR FUND | Mesoamerican Reef Fund Inc |
| MARN | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales |
| MCD | Ministerio de Cultura y Deportes |
| MEM | Ministerio de Energía y Minas |
| MINEDUC | Ministerio de Educación |
| OMARN | Oficina Municipal de Ambiente y Recursos Naturales |
| OMRNA | Oficina Municipal de Recurso Naturales y Ambiente |
| PACUNAM | Fundación Patrimonio Cultural y Natural Maya |

| | |
|---|---|
| PN | Parques Nacionales |
| PNMRA | Parque Nacional Mirador Río Azul |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| POA | Plan Operativo Anual |
| PRM | Parque Regional Municipal |
| SCEP | Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia |
| SECONAP | Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas |
| SEGEPLAN | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia |
| SIGAP | Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas |
| SIPROCODE | Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo |
| SISJA | Sistema de Información de Seguridad y Justicia Ambiental |
| SNIBgt | Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica de Guatemala |
| SNIP | Sistema Nacional de Inversión Pública |
| UICN | Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza |
| USAID | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional |
| VUC | Ventanilla Única de la Construcción |
| WCS | WildLife Conservation Society |

## ÍNDICE


| | | |
|---|---|---|
| **I.** | SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -SIGAP- | **1** |
| **II.** | DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS | **48** |
| **III.** | GOBERNABILIDAD Y CUMPLIMIENTO LEGAL RELACIONADO CON LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ÁREAS PROTEGIDAS | **91** |
| **IV.** | INFORMACIÓN PÚBLICA, NORMATIVAS Y RESOLUCIONES DEL CONAP | **95** |
| **V.** | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL | **98** |
| **VI.** | EDUCACIÓN AMBIENTAL, CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN | **106** |
| **VII.** | FINANCIAMIENTO | **126** |
| **VIII.** | ALIANZAS ESTRATÉGICAS | **132** |

# I. SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -SIGAP-

El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-, está integrado por todas las áreas protegidas y entidades que la administran cuya organización y características la establece la Ley de Áreas Protegidas, Decreto Número 4-89 del Congreso de la República de Guatemala, a fin de lograr los objetivos de la misma en pro de la conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de los recursos naturales del país y de la diversidad biológica.

Actualmente, en los registros del SIGAP se encuentran inscritas 348 áreas protegidas, en diversas categorías de manejo, entre las cuales destacan: Parques Nacionales, Reservas de Biosfera, Reservas Biológicas, Biotopos Protegidos, Áreas de Uso Múltiple, Refugios de Vida Silvestre, Monumentos Naturales, Parques Regionales, Reservas Naturales Privadas, entre otras.

## 1.1 NUEVAS ÁREAS PROTEGIDAS

El artículo 12 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89 establece que la "La declaratoria oficial de un área protegida, de cualquier naturaleza que sea, debe fundamentarse en un estudio técnico aprobado por CONAP, que analice perfectamente las características y condiciones físicas, sociales, económicas, culturales y ambientales en general que prevalecen en la zona propuesta, así como los efectos de su creación para la vida integral de su población (...)".

Para el caso de las áreas voluntarias, como Reservas Naturales Privadas y Parques Regionales se registran o se inscriben en el SIGAP mediante una ficha técnica aprobada por la Secretaría Ejecutiva del CONAP.

### 1.1.1 Estudios técnicos de las áreas protegidas del SIGAP

Por medio de la Resolución 02-09-2021 del 13 de abril de 2021, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas aprobó el Estudio Técnico del Área de Conservación Sipacate Naranjo, ubicado en el Municipio de Sipacate, Departamento de Escuintla. El área de conservación propuesta tiene una extensión de 58,277.06 hectáreas (582.77 $km^2$) incluyendo la zona terrestre y marina. La zona terrestre comprende un área de 3,968.08 hectáreas (39.68 $km^2$) y la zona marina 54,308.98 hectáreas (543.09 $km^2$), posee una zona de amortiguamiento de aproximadamente 100 metros. Para completar con este proceso, el expediente será trasladado al Congreso de la República de Guatemala para emisión del correspondiente decreto de aprobación.

El estudio fue elaborado por el Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático -ICC-, como parte del Proyecto "Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras" implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- y el CONAP, con el apoyo de WildLife Conservation Society -WCS-; esta acción contribuyó al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, específicamente el Objetivo 14 que busca conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos para el desarrollo sostenible, así como a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica pertinentes: Objetivo 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos y objetivo 14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

### 1.1.2 Inscripción de nuevas áreas protegidas en los registros del SIGAP

Los parques regionales brindan medios de recreación al aire libre, educación, calidad de paisaje, prevención de la degradación de los recursos naturales y suministro de recursos a la población para lograr la protección, conservación y mantenimiento de la naturaleza y de la vida silvestre en tales sitios. Mientras que las reservas naturales privadas, los propietarios las destinan voluntariamente a la conservación y protección de hábitats para flora y fauna, así como de comunidades bióticas o rasgos del ambiente (conectividad biológica y de paisaje, rutas y vías escénicas). El establecimiento de parques regionales y reservas naturales privadas, se encuentran contemplados en los Artículos 15 y 16 del Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas, Acuerdo Gubernativo No. 759-90.

Para el año 2021 la extensión del SIGAP se encuentra comprendida en 3,471,410.65 hectáreas, con la inscripción de 2 nuevas áreas protegidas en la categoría de manejo de parque regional, ubicadas en la jurisdicción de la Dirección Regional Noroccidente; que se detallan a continuación:

**Tabla 1.** Áreas protegidas inscritas en los registros del CONAP en el año 2021.

| Nombre | Categoría de manejo | Dirección regional | Municipio | Departamento | Extensión (Ha) | Resolución SECONAP |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **El Rincón** | Parque Regional Municipal | Dirección Regional Noroccidente | Uspantán | Quiché | 53.110 | Resolución 206/2021 |
| **Puente de Piedra** | Parque Regional Municipal | Dirección Regional Noroccidente | Nentón | Huehuetenango | 80.770 | Resolución 211/2021 |
| **Total** | | | | | **133.880** | |

**Fuente:** archivo de la Dirección de Desarrollo del SIGAP, CONAP, 2021.

**Imagen 1.** Vista panorámica del Parque Regional Municipal El Rincón.

**Fuente:** Samy Palacios, Dirección Regional Noroccidente, CONAP, 2021.

**Imagen 2.** Vista panorámica del Parque Regional Municipal Puente de Piedra.

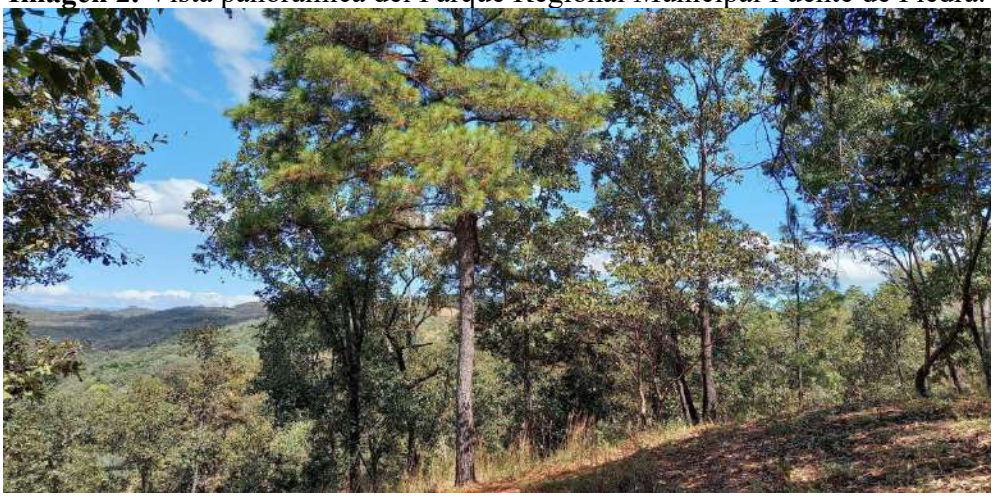

**Fuente:** Delfino Herrera, Dirección Regional Noroccidente, CONAP, 2021.

### 1.1.3 Actualización de la base de datos geográfica del SIGAP de nuevas áreas protegidas

Dentro de los procesos de actualización para la inscripción de las nuevas áreas protegidas, se definen mapas de ubicación geográfica para el resguardo de archivos en expediente de los datos de importancia para el área inscrita dentro del SIGAP, como se definen los siguientes:

**Mapa 1.** Polígono del Parque Regional Municipal El Rincón, en el municipio de Uspantán, departamento Quiché.

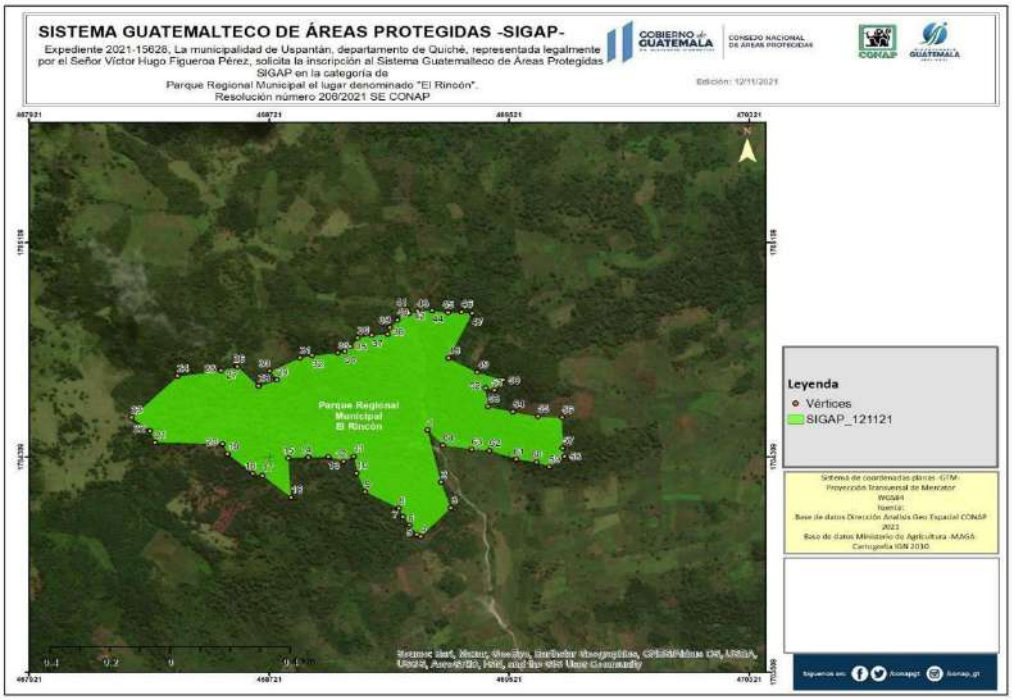


**Fuente**: Dirección de Análisis Geoespacial, CONAP, 2021.

**Mapa 2.** Polígono del Parque Regional Municipal Puente de Piedra, municipio de Nentón Huehuetenango, departamento de Huehuetenango.

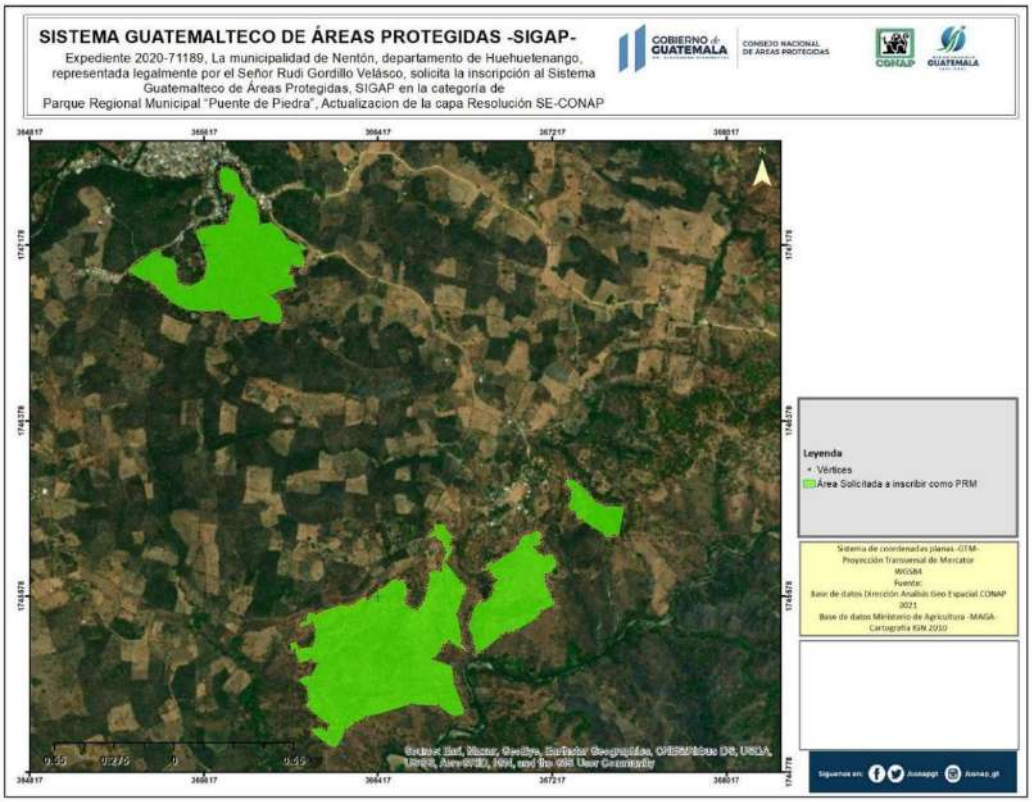


**Fuente**: Dirección de Análisis Geoespacial, CONAP, 2021.

## 1.2 PLANES MAESTROS DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL SIGAP

En el marco del proyecto Protección de Recursos Naturales Selva Maya (KfW-UICN) se logró realizar la Evaluación Final del Cumplimiento del Plan Maestro de la Reserva de la Biosfera Maya, según lo establecido en el Componente de Seguimiento y Evaluación de este plan y del documento "*Lineamientos para la elaboración de planes maestros de áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas*". Esta evaluación estableció una línea base para el proceso de actualización de dicho instrumento, con un enfoque sistemático y participativo para la toma de decisiones en la planificación para el manejo del área protegida con más de 2 millones de hectáreas, que es el complejo de áreas protegidas continuo más grande de Centroamérica y el bloque más grande de áreas silvestres de toda Mesoamérica.

## 1.3 PLANES OPERATIVOS ANUALES - POA's - DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL SIGAP

De conformidad con lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89 del Congreso de la República, Artículo 18, Planes Maestros y Operativos, que indica *"...el manejo de cada una de las áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- estará definido por su respectivo plan maestro, el cual será compartamentalizado en detallado, a*

*planes operativos anuales, los cuales serán elaborados por el ente ejecutor del área, o la persona individual o jurídica que la administra...”*. Para el año 2021 se aprobaron 38 informes Finales de Ejecución de POA´s 2020, 33 Informes de Avances de Ejecución de POA´s 2021 y 40 Planes Operativos Anuales 2022 de las áreas protegidas que integran el SIGAP.

## 1.4 CONVENIOS SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN CONJUNTA Y GESTIÓN COMPARTIDA DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DE ÁREAS NATURALES DE IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN GUATEMALA

Se inició el proceso de suscripción de un convenio de gestión compartida entre la entidad Cooperativa Integral de Servicios Especiales para la Administración, Comercialización y Distribución del Servicio de Agua Potable Hábitat, Responsabilidad Limitada y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- en relación al área denominada El Encinal, ubicada en la Reserva Forestal Protectora de Manantiales Cordillera Alux, el mismo tiene como objetivo la conservación de la diversidad biológica en el área propuesta.

### 1.4.1 Conformación de consejos asesores de áreas protegidas del SIGAP

De conformidad con el Decreto 16-2016 del Congreso de la República de Guatemala, mediante el cual se declara como área protegida el Área de Usos Múltiples Hawaii, se conformó el Consejo Ejecutivo Local de esta área protegida, el cual se encuentra funcionando con el objetivo de mejorar el manejo y gestión de la misma.

## 1.5 TURISMO SOSTENIBLE DENTRO DEL SIGAP

El SIGAP, dada su enorme riqueza natural y cultural, brinda a la población guatemalteca servicios vitales para su desarrollo, además de espacios propicios para la práctica de actividades de esparcimiento, recreación y deporte, favoreciendo así la salud física y mental de quienes los visitan. En el SIGAP se desarrollan diversas actividades, desde turísticas, recreativas, deportivas y educativas, hasta actividades tales como la práctica de espiritualidad, culturales, de investigación y aprovechamiento del paisaje. Las actividades turísticas que se desarrollan en el SIGAP constituyen una oportunidad para dar a conocer las riquezas naturales y culturales que las áreas protegidas albergan y conservan, siendo este el fin último. A través del turismo, el SIGAP obtiene ingresos que sirven para la implementación de planes que favorecen los procesos de conservación.

Del total de las áreas protegidas que conforman el SIGAP, se conoce que 65 desarrollan actividades turísticas, por lo que en cumplimiento a la Ley de Áreas Protegidas y su Reglamento, así como al Reglamento Orgánico Interno, al CONAP mediante la Dirección de Desarrollo del SIGAP le corresponde *“...establecer las directrices que desarrollen y regulen los procesos relacionados a las actividades turísticas en áreas protegidas del SIGAP...”*; atendiendo a esta directriz se desarrollan una serie de actividades desde la elaboración y actualización de instrumentos de gestión turística del SIGAP, capacitaciones a diversos actores sobre la planificación turística en el SIGAP, asesoramiento a administradores y coadministradores de las

áreas protegidas, entre otras. A continuación, se detallan algunas de las actividades realizadas durante el 2021:

### 1.5.1 Elaboración y actualización de instrumentos de gestión turística

Con el objetivo de contar con un normativo que regule la prestación de servicios a visitantes en las áreas protegidas del SIGAP, para que se compatibilice y optimice el desarrollo de las áreas y la conservación del patrimonio natural y cultural, con el desarrollo de actividades de calidad para visitantes; se aprobó mediante Resolución 05-19-2021 de fecha 17 de agosto de 2021 el *Normativo de Servicios para Visitantes en Áreas Protegidas del SIGAP*, así como las tarifas correspondientes a las licencias y permisos para la prestación de servicios, mediante Resolución 06-19-2021, ambas resoluciones emitidas por el CONAP.

Por otra parte, con el objetivo de establecer un mecanismo de coordinación, para la ejecución de las actividades de manejo del área protegida así como la atención y prestación de servicios a los visitantes del Parque Nacional Yaxhá, Nakúm, Naranjo, que brinde oportunidades a las comunidades aledañas y su área de influencia, como una alternativa de desarrollo local; en julio del 2021 se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes -MCD-, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Territorio de Yaxhá, para un periodo de 5 años.

**Imagen 3.** Firma Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Territorio de Yaxhá.

**Fuente:** archivo CONAP, 2021.

En agosto del 2021, el CONAP y la Cooperativa Carmelita R. L. firmaron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el objetivo de establecer el mecanismo de coordinación, atención y prestación de servicios para visitantes por parte de dicha cooperativa en la Unidad de Manejo Carmelita, Zona de Usos Múltiples de la Reserva de Biosfera Maya, con especial énfasis en el desarrollo y manejo de infraestructura básica para la atención de visitantes. Con estas acciones además de fortalecer las alianzas, se busca desarrollar una actividad turística ordenada y controlada, orientada a la conservación del patrimonio natural.

**Imagen 4.** Firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y la Cooperativa Carmelita R. L.

**Fuente:** archivo CONAP, 2021.

### 1.5.2 Monitoreo de la implementación de los instrumentos de gestión turística

Con el objetivo de promover una mejora continua en los procesos relacionados con la atención de visitantes en áreas protegidas en el marco de la Pandemia por Covid-19, el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- otorgó la acreditación como Embajadores del Sello de Bioseguridad Turística al CONAP. Esta acreditación reafirma el compromiso que la institución tiene por cumplir con la implementación de la Guía de Buenas Prácticas para prevenir el Covid-19 en las áreas protegidas.

El Sello de Bioseguridad Turística busca proporcionar seguridad y generar confianza en los turistas nacionales e internacionales y así reactivar la economía del país. De esa cuenta se otorgó el Sello de Bioseguridad a las siguientes áreas protegidas:

- Parque Nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo
- Reserva Natural Privada Orquigonia
- Reserva Forestal Protectora de Manantiales Cordillera Alux-Senderos de Alux

**Imagen 5.** Acreditación de Sello de Bioseguridad Turística a áreas protegidas.

**Fuente:** Archivo CONAP, 2021.

Con el apoyo del Proyecto Protección de Recursos Naturales Selva Maya (KfW-UICN), en el mes de julio se desarrolló la evaluación sobre la implementación de los protocolos para la prevención de Covid-19 en las actividades de visita del Parque Nacional Mirador-Río Azul y Parque Nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo. En dicha actividad se verificó el cumplimiento de los mismos, los retos presentados, las lecciones aprendidas y oportunidades de mejora.

**Imagen 6.** Evaluación de la implementación de los protocolos para la prevención de Covid-19 en las actividades de visita del Parque Nacional Mirador-Río Azul y Parque Nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo.

**Fuente:** Mario Vásquez, Dirección Regional de Petén, CONAP 2021.

El Sello Q Verde es un distintivo que busca que los servicios prestados y la administración del uso público en las áreas protegidas, se realicen implementando criterios de sostenibilidad turística relacionados con la organización empresarial, servicio al cliente, sostenibilidad, seguridad ocupacional, entre otros. El INGUAT en el año 2,021 otorgó por primera vez al Parque Nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo y al Parque Nacional Naciones Unidas el distintivo, en nivel intermedio. El Biotopo Protegido "Mario Dary Rivera" renueva el distintivo, logrando obtener el nivel avanzado. Estas acciones se logran con el compromiso y trabajo de los administradores de las áreas protegidas, personal técnico y guardarrecursos.

**Imagen 7**. Distintivos Sello Q Verde entregados por el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-.

Fuente. Archivo CONAP, 2021.

### 1.5.3 Estadísticas de visitación en el SIGAP

Con la apertura de las áreas protegidas y reactivación económica en el país, las áreas protegidas vuelven a ser visitadas por turistas nacionales y extranjeros, siguiendo las medidas de bioseguridad que buscan resguardar su salud y la del personal guardarrecursos y técnicos presentes.

A continuación, se presentan las estadísticas de visitación de 12 áreas protegidas del SIGAP:

**Tabla 2.** Registro de visitantes a las áreas protegidas del SIGAP.

| Áreas protegidas | Extranjeros | Nacionales | Otros | Total |
|---|---|---|---|---|
| **Biotopo Protegido San Miguel La Palotada - El Zotz** | 52 | 82 | 0 | **134** |
| **Biotopo Protegido Cerro Cahuí** | 115 | 318 | 0 | **433** |
| **Biotopo Protegido Mario Dary (del quetzal)** | 314 | 13,772 | 0 | **14,086** |
| **Área de usos Múltiples Monterrico** | 112 | 9,349 | 77 | **9,538** |
| **Área de Usos Múltiples Volcán y Laguna Ipala** | 972 | 42,119 | 1,132 | **44,223** |
| **Monumento Natural Semuc Champey** | 38,790 | 37,001 | 0 | **75,791** |
| **Parque Nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo** | 3,959 | 9,914 | 5,721 | **19,594** |
| **Monumento Cultural Takalik Abaj.** | 941 | 13,929 | 0 | **14,870** |
| **Parque Nacional Mirador Río Azul y accesos** | 479 | 207 | 0 | **686** |

| Áreas protegidas | Extranjeros | Nacionales | Otros | Total |
|---|---|---|---|---|
| **(Nakbé, El Tintal, La Florida)** | | | | |
| **Parque Nacional Volcán Pacaya** | 18,965 | 28,857 | 15,680 | **63,502** |
| **Parque Nacional Tikal** | 41,557 | 154,040 | 448 | **196,045** |
| **Volcán de Chicabal** | 873 | 11,311 | 3,746 | **15,930** |

**Fuente:** Dirección de Desarrollo del SIGAP, CONAP, 2021.
Otros: Exonerados, estudiantes y niños.

**Imagen 8.** Actividad de visitación en el área protegida Monumento Natural Semuc Champey.

**Fuente:** Edin Estrada, Dirección Regional Las Verapaces, CONAP, 2021.

### 1.5.4 Fortalecimiento de capacidades en temas de turismo al personal de CONAP y población en general

El CONAP en coordinación con la administración del Monumento Natural Semuc Champey, la administración del Volcán y Laguna de Ipala y el INGUAT desarrollaron actividades de capacitación, con el objetivo de fortalecer las capacidades del personal técnico y guardarecursos en atención de visitantes e implementación del protocolo de bioseguridad. De esa forma se logró desarrollar 4 eventos de capacitación para Semuc Champey y 2 para el Volcán y Laguna de Ipala.

**Imagen 9.** Fortalecimiento de capacidades del personal guardarecursos del Monumento Natural Semuc Champey.

**Fuente:** Héctor Xol, Dirección Regional Las Verapaces, CONAP, 2021.

A continuación, se describen las capacitaciones que se impartieron durante el año, mismas que se orientaron en el fortalecimiento de capacidades en el ámbito de turismo dentro de áreas protegidas:

**Tabla 3.** Listado de capacitaciones impartidas.

| Tema | Cantidad de participantes |
|---|---|
| Gestión de la actividad turística en el SIGAP y su vinculación con el patrimonio cultural, a solicitud del Ministerio de Cultura y Deportes | 70 personas |
| Buenas Prácticas de Turismo en el SIGAP, a solicitud de la Licenciatura en Turismo Sostenible, Universidad del Valle de Guatemala | 15 personas |
| Casos de éxito en turismo y participación comunitaria a solicitud de la Maestría en Turismo Sostenible, Universidad del Valle de Guatemala | 12 personas |
| Buenas Prácticas en la gestión turística del SIGAP, a solicitud de la Asociación Ak' Tenamit | 30 personas |
| Retos y Oportunidades del Turismo en el SIGAP, en el marco del intercambio de experiencias entre Guatemala y Costa Rica, a solicitud del Centro Universitario de Retalhuleu -USAC- | 70 personas |
| Turismo y recreación en los Bosques Nubosos de las Áreas Protegidas del SIGAP Solicita, a solicitud del Instituto Nacional de Bosques | 70 personas |

**Fuente:** Dirección de Desarrollo del SIGAP, CONAP, 2021.

**Imagen 10.** Capacitación en temas de turismo en áreas protegidas.

**Fuente:** Lucila Pérez, Dirección de Desarrollo del SIGAP, CONAP, 2021.

### 1.5.5 Diseños de propuestas de infraestructura para la atención de visitantes, administración e investigación en áreas protegidas

La dinámica del turismo dentro de las áreas protegidas ha ido en incremento con el paso de los años. Para la atención de alta visitación turística, se estableció una alianza estratégica con la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala para la elaboración de

diseños de proyectos de infraestructura en atención a visitantes. Dentro de los logros importantes a considerar dentro de la gestión del turismo, se citan los siguientes:

**Tabla 4.** Propuestas de diseños de infraestructura para la atención de visitantes, administración e investigación en áreas protegidas.

| No. | Área protegida | Categoría de manejo | Nombre de propuesta | Tipo de infraestructura |
|---|---|---|---|---|
| **1** | Volcán Culma | Zona de Veda Definitiva | Centro de Visitantes de la Zona de Veda Definitiva Volcán Culma, Jutiapa, Jutiapa | Atención de visitantes |
| **2** | Todas las áreas protegidas | Todas las áreas protegidas | "Guía para el Diseño de Vivienda Modular para el personal de Guardarecursos en áreas Protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas de la Región Sur Oriente de Guatemala" | Administración y control de vigilancia |
| **3** | Finca de la Comunidad de Quesada | Reserva Natural Privada | "Centro Cultural y de Esparcimiento en la Reserva Natural Privada Finca de la Comunidad de Quesada, Quesada, Jutiapa" | Atención de visitantes |
| **4** | Volcán Suchitán | Parque Regional y Área Natural Recreativa | "Mejoramiento del Centro de Capacitación e Implementación del Centro de Rescate de Vida Silvestre, Aldea cuesta del Guayabo, Santa Catarina Mita, Jutiapa" | Administración y control de vigilancia |
| **5** | Volcán y Laguna de Ipala | Área de Uso Múltiple | "Mejoramiento del Centro de Visitantes y Facilidades Turísticas para Visitantes con Discapacidad del Área de Usos Múltiples Volcán y Laguna de Ipala", | Atención de visitantes |
| **6** | Finca de la Comunidad de Quesada | Reserva Natural Privada | Centro Administrativo para Sala Comunal del Municipio de Quesada, Jutiapa", | Administración y control de vigilancia |
| **7** | Todas las áreas protegidas | Todas las áreas protegidas | Guía para el Diseño de Torres de Control y Vigilancia de las Áreas Protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP- de la Región Sur Oriente de Guatemala | Administración y control de vigilancia |
| **8** | **Fuera de Área Protegida | Fuera de Área Protegida | Parque Ecológico y Centro Cultural Cerro de la Cruz, Jutiapa, Jutiapa | Atención de visitantes |
| **9** | Lago de Güija | Área de Protección Espacial | Parque Ecológico Municipal Lago de Güija, Asunción Mita, Jutiapa | |
| **10** | Tortugario | Fuera de Área | Mejoramiento del Tortugario Aldea | Conservación de |

| No. | Área protegida | Categoría de manejo | Nombre de propuesta | Tipo de infraestructura |
|---|---|---|---|---|
| | Candelaria | Protegida | Candelaria, Taxisco, Santa Rosa | especies |
| **11** | Hawaii | Área de Uso Múltiple | Centro de rescate e investigación de la vida marina, en Aldea el Hawaii, Chiquimulilla, Santa Rosa | Administración y control de vigilancia |

**Fuente:** Dirección Regional Sur Oriente, CONAP, 2021.
**Fuera de áreas protegidas.

## 1.6 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### 1.6.1 Acuerdo de cooperación en áreas protegidas legalmente declaradas

La Política de Asentamientos Humanos en Áreas Protegidas Legalmente Declaradas tiene como objetivo adecuar la permanencia de los asentamientos humanos establecidos previo a la declaratoria de las áreas protegidas legalmente declaradas, de conformidad con la normativa aplicable, para promover la conservación de la diversidad biológica y su uso sostenible. En el marco de dicha Política, en el año 2021 se firmaron los siguientes Acuerdo de Cooperación en áreas protegidas legalmente declaradas:

Se suscribió el Acuerdo de Cooperación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y la Comunidad Los Ángeles del municipio de Santa Catalina La Tinta, departamento de Alta Verapaz, ubicada dentro de la Reserva de la Biosfera Sierra de las Minas, con el objetivo de disminuir la ocurrencia de actividades ilícitas dentro de dicha área protegida, así mismo para mejorar la calidad de vida de los comunitarios y quienes se comprometieron a cumplir cada una de las cláusulas de dicho acuerdo para el cuidado y conservación de la diversidad biológica y del área protegida, el cual beneficiará a 32 familias y a sus descendientes directos al regular su permanencia en la Zona de Amortiguamiento y Uso Sostenible del área protegida.

**Imagen 11.** Suscripción del Acuerdo de Cooperación entre el CONAP y Comunidad Los Ángeles, municipio de Santa Catalina La Tinta, departamento de Alta Verapaz.

**Fuente:** Edin Estrada, Dirección Regional Las Verapaces, CONAP, 2021.

Se suscribió Acuerdo de Cooperación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y el Caserío El Naranjón, municipio de Dolores, departamento de Petén, el cual beneficiará a 127 familias y sus descendientes directos al regular su permanencia dentro de la Zona de Uso Sostenible de la Reserva de Biosfera Montañas Mayas Chiquibul, Complejo III, del Sur de Petén.

**Imagen 12.** Suscripción del Acuerdo de Cooperación entre el CONAP y el Caserío El Naranjón, municipio de Dolores, departamento de Petén.

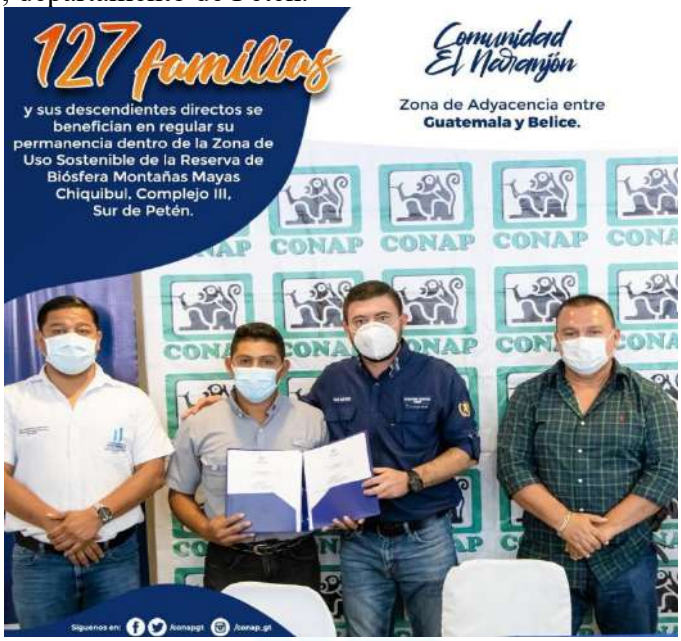


**Fuente.** Archivo CONAP, 2021.

Se suscribió Acuerdo de Cooperación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y el Caserío Las Flores de Chiquibul, municipio de Melchor de Mencos, departamento de Petén, el cual beneficiará a 106 familias y sus descendientes directos al regular su permanencia en la Zona de Uso Sostenible, Reserva de Biosfera Chiquibul Montañas Mayas, Complejo III.

Se suscribió Acuerdo de Cooperación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y el Caserío Las Mojarras I, municipio de El Chal, departamento de Petén, el cual beneficiará a 23 familias y sus descendientes directos al regular su permanencia dentro de la Zona de Amortiguamiento del Refugio de Vida Silvestre Machaquilá, Complejo IV, del sur de Petén.

**Imagen 13.** Suscripción del Acuerdo de Cooperación entre el CONAP y el Caserío Las Mojarras I, municipio de El Chal, departamento de Petén.

**Fuente.** Archivo CONAP, 2021.

### 1.6.2 Acuerdo de permanencia en áreas protegidas legalmente declaradas

En el año 2021, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas realizó una campaña de socialización de la Política de Asentamientos Humanos en Áreas Protegidas Legalmente Declaradas en el marco de la Ley de Áreas Protegidas Decreto 4-89 del Congreso de la República de Guatemala, la cual establece que las comunidades deberán adecuar su permanencia a través de acuerdos de cooperación y/o de permanencia con el CONAP. Las comunidades participantes fueron La Ensenada Puntarenas, El Cedro, La Pintada, La Angostura, Nueva Esperanza, Creek Caliz, Nuevo Nacimiento Caliz y Black Creek, del Parque Nacional Río Dulce y Área de Uso Múltiple Río Sarstún.

**Imagen 14.** Socialización de la Política de Asentamientos Humanos en Áreas Protegidas Legalmente Declaradas, comunidad El Cedro, Parque Nacional Rio Dulce.

**Fuente.** Unidad de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales y Dirección de Desarrollo del SIGAP, CONAP, 2021.

### 1.6.3 Procesos de catastro, delimitación, demarcación y levantamiento catastral en áreas protegidas legalmente declaradas

Con base en el Convenio Marco de Cooperación y Coordinación Interinstitucional suscrito entre el Registro de Información Catastral -RIC- y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP, se aprobaron las siguientes propuestas técnicas de delimitación y demarcación de las siguientes áreas protegidas:

- Propuesta Técnica de Delimitación y Demarcación del Área Protegida Parque Nacional Naciones Unidas, aprobada por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, mediante la Resolución número 01-23-2021 del 07 de diciembre de 2021.

- Propuesta Técnica de Delimitación y Demarcación del Área Protegida Parque Nacional Laguna del Pino, aprobada por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, mediante la Resolución número 03-28-2021 del 23 de noviembre de 2021.

### 1.6.4 Proceso de regularización de tierras en áreas protegidas en coordinación con el Fondo de Tierras

En Coordinación Interinstitucional con el Fondo de Tierras, se brindó opinión a doce solicitudes de ubicación en áreas protegidas de fundos en proceso de regularización por parte del Fondo de Tierras, ubicados en los municipios de Los Amates, Morales y Livingston, del departamento de Izabal.

## 1.7 MONITOREO DEL MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SIGAP

Las áreas protegidas que integran el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP- con evaluación de efectividad de manejo son las siguientes:

**Tabla 5.** Áreas protegidas con evaluación de efectividad de manejo correspondiente al año 2021.

| No. | Código de evaluación | Área protegida | Categoría de manejo | Región | AMBITOS | | | | | | Resultado del manejo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *Administrativo* | *Económico-financiero* | *Político-legal* | *Recursos naturales y culturales* | *Social* | *Total* | |
| 1 | 760 | Sipacate-Naranjo | PN | Costa Sur | 505 | 254 | 240 | 288 | 742 | **379** | Poco aceptable |
| 2 | 761 | Mirador Rio Azul | PN | Peten | 633 | 468 | 669 | 721 | 412 | **571** | Regular |
| 3 | 762 | Yaxhá-Nakúm-Naranjo | PN | Peten | 758 | 735 | 756 | 772 | 756 | **753** | Aceptable |
| 4 | 763 | Naachtún-Dos Lagunas | BP | Peten | 642 | 589 | 669 | 721 | 412 | **612** | Aceptable |
| 5 | 764 | Astillero Municipal Joya Grande | PRM | Altiplano Central | 258 | 507 | 757 | 440 | 291 | **459** | Regular |
| 6 | 765 | Cerro Chuiraxamoló | PRM | Altiplano Central | 487 | 793 | 925 | 622 | 502 | **685** | Aceptable |
| 7 | 766 | Asunlaq | PRM | Noroccidente | 412 | 922 | 779 | 378 | 442 | **638** | Aceptable |
| 8 | 767 | Agua Dulce | RNP | Noroccidente | 241 | 321 | 559 | 225 | 492 | **346** | Poco aceptable |
| 9 | 768 | Montaña Aq'omá | PRM | Noroccidente | 397 | 688 | 1000 | 596 | 529 | **612** | Aceptable |
| 10 | 769 | Bosque Yul Ha Saj Ha | PRM | Noroccidente | 484 | 430 | 853 | 485 | 515 | **503** | Regular |
| 11 | 770 | La Vieja Catarina | PRM | Noroccidente | 472 | 472 | 706 | 300 | 683 | **513** | Regular |
| 12 | 771 | Bosque Tz'ahab' Tonh | PRM | Noroccidente | 359 | 688 | 779 | 596 | 398 | **563** | Regular |
| 13 | 772 | Bosque Palewitz | PRM | Noroccidente | 323 | 688 | 779 | 596 | 398 | **560** | Regular |
| 14 | 773 | Xetaj | PRM | Noroccidente | 495 | 329 | 792 | 424 | 424 | **451** | Regular |
| 15 | 774 | Montaña Negra | PRM | Noroccidente | 472 | 741 | 792 | 432 | 490 | 577 | Regular |
| 16 | 775 | K'ojlab'l Tze Te Tnom | PRM | Noroccidente | 602 | 816 | 774 | 471 | 503 | **657** | Aceptable |
| 17 | 776 | Piedras de Kab'tzin, San Juan Ixcoy | PRM | Noroccidente | 346 | 628 | 889 | 571 | 456 | **569** | Regular |
| 18 | 777 | Covirey | PRM | Noroccidente | 430 | 678 | 792 | 461 | 456 | **562** | Regular |

| No. | Código de evaluación | Área protegida | Categoría de manejo | Región | AMBITOS | | | | | | Resultado del manejo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *Administrativo* | *Económico-financiero* | *Político-legal* | *Recursos naturales y culturales* | *Social* | *Total* | |
| 19 | 778 | Yal Unin Yul Witz | RNP | Noroccidente | 713 | 896 | 1000 | 516 | 1000 | **806** | Satisfactorio |
| 20 | 779 | Cerro Mampil | PRM | Noroccidente | 432 | 950 | 792 | 500 | 478 | **615** | Aceptable |
| 21 | 780 | Reserva de Manantiales | PRM | Noroccidente | 411 | 907 | 1000 | 568 | 479 | **654** | Aceptable |
| 22 | 781 | La Vega del Zope | PRM | Noroccidente | 402 | 566 | 770 | 441 | 403 | **503** | Regular |
| 23 | 782 | La Montañita | PRM | Noroccidente | 286 | 493 | 841 | 298 | 463 | **446** | Regular |
| 24 | 783 | Twi A'lj Witz | PRM | Noroccidente | 429 | 824 | 706 | 421 | 518 | **558** | Regular |
| 25 | 784 | Bosque La Avanzada | PRM | Noroccidente | 260 | 488 | 841 | 285 | 463 | **434** | Regular |
| 26 | 785 | Hawaii | AUM | Suroriente | 531 | 477 | 472 | 325 | 289 | **429** | Regular |
| 27 | 786 | Volcán y Laguna de Ipala | AUM | Suroriente | 486 | 200 | 484 | 240 | 268 | **318** | Poco aceptable |
| 28 | 787 | Iximché | PN | Altiplano Central | 438 | 637 | 683 | 843 | 101 | **560** | Regular |
| 29 | 789 | Pampojilá Peña Flor | RNP | Altiplano Central | 585 | 988 | 1000 | 743 | 844 | **854** | Satisfactorio |
| 30 | 790 | El Mirador Rey Tepepul | PRM | Altiplano Central | 353 | 540 | 844 | 396 | 458 | **518** | Regular |
| 31 | 791 | Cerro Ajaw | PRM | Altiplano Central | 132 | 181 | 769 | 500 | 305 | **334** | Poco aceptable |
| 32 | 792 | Cerro Panan | PRM | Altiplano Central | 263 | 249 | 769 | 597 | 394 | **409** | Regular |
| 33 | 793 | Astillero Pajales, Astillero Chicorona, Astillero Grande y Astillero Pequeño | PRM | Altiplano Central | 169 | 413 | 888 | 232 | 386 | **414** | Regular |

| No. | Código de evaluación | Área protegida | Categoría de manejo | Región | AMBITOS | | | | | | Resultado del manejo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | *Administrativo* | *Económico-financiero* | *Político-legal* | *Recursos naturales y culturales* | *Social* | *Total* | |
| 34 | 794 | Cerro Papa'a | PRM | Altiplano Central | 226 | 323 | 769 | 658 | 330 | **433** | Regular |
| 35 | 795 | Parque Ecológico Corazón del Bosque (Parque Ecológico "Uk'ux K'achelaj") | RNP | Altiplano Central | 703 | 703 | 888 | 488 | 620 | **701** | Aceptable |
| 36 | 796 | Astillero Municipal de Tecpán | PRM | Altiplano Central | 409 | 604 | 925 | 750 | 607 | **650** | Aceptable |
| 37 | 798 | Astillero Municipal Volcán de Acatenango | PRM | Altiplano Central | 519 | 778 | 645 | 400 | 351 | **575** | Regular |
| 38 | 799 | Volcán Suchitán | PR Y ANR | Suroriente | 437 | 133 | 515 | 249 | 367 | **307** | Poco aceptable |
| 39 | 800 | Montañas Maya Chiquibul | RB | Peten | 436 | 248 | 807 | 463 | 567 | **458** | Regular |
| 40 | 801 | Machaquilá | RVS | Peten | 394 | 248 | 807 | 379 | 617 | **441** | Regular |
| 41 | 802 | Xutilhá | RVS | Peten | 394 | 248 | 807 | 379 | 617 | **441** | Regular |

**Fuente:** Dirección de Desarrollo del SIGAP, CONAP, 2021.

Del monitoreo y evaluación de efectividad del manejo de las áreas protegidas del SIGAP, se realizaron 41 evaluaciones, con los siguientes resultados: 5 poco aceptables, 24 regulares, 10 aceptables y 2 satisfactorias.

**Gráfica 1.** Evaluación de efectividad de manejo del SIGAP.

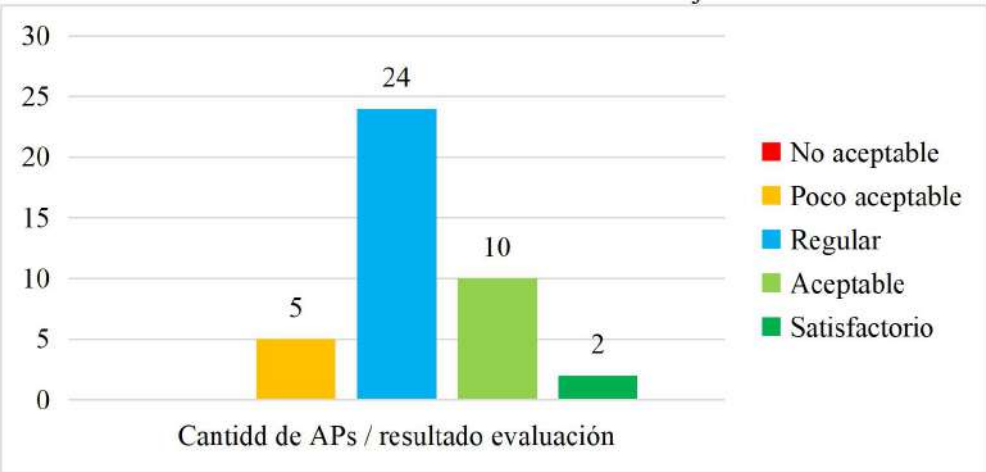


**Fuente:** Dirección de Desarrollo del SIGAP, CONAP, 2021.

## 1.8 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS

El Proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- se enmarca en la iniciativa LifeWeb oficializada durante la 9ª conferencia de las partes de la Convención de Diversidad Biológica realizada en Bonn, Alemania, en mayo del 2008. El objetivo de esta iniciativa es contribuir al aumento de áreas protegidas, al mejoramiento de la efectividad de su gestión y al financiamiento en áreas prioritarias para la conservación de la diversidad biológica. La República de Guatemala fue seleccionada como uno de los países integrados al inicio de la iniciativa LifeWeb.

En el año 2014, la República de Guatemala representada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y CONAP, y el Banco Alemán de Desarrollo -KfW- suscribieron el Contrato de Aporte Financiero para efectos de la ejecución por un valor de EUR 10,000,000.00 para la implementación del Proyecto "Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas".

### 1.8.1 Proceso de prórroga del Proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, -Life Web- Huehuetenango y el Quiché

A través de la Enmienda No. 1 suscrita entre el Secretario Ejecutivo del CONAP y los representantes de GOPA Consultants de fecha 09 de junio 2021 se amplía el Contrato de Servicios de Consultoría hasta el 31 de marzo del 2024, dicha prórroga surge de la iniciativa a contribuir al aumento de áreas protegidas, al mejoramiento de la efectividad de gestión y al financiamiento en áreas prioritarias para la conservación de diversidad biológica; asimismo a la implementación de las normas directrices para la contratación de suministros, obras y servicios

asociados en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países socios de enero de 2019 de la Cooperación financiera Alemana, regirá las actuaciones por dos años finalizando en el primer trimestre del año 2024. En ese mismo sentido, se realizaron modificaciones al Manual Operativo del Proyecto, considerando que estas acciones contribuyen a la implementación del Programa de Compensación a Conservación, fortaleciendo de esta manera a la consolidación del SIGAP, que representan un avance en la gestión de la conservación de la diversidad biológica del país.

### 1.8.2 Establecimiento de red de áreas protegidas comunales y/o comunitarias

Uno de los principales objetivos del Proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web- consiste en establecer una red de áreas protegidas municipales y/o comunitarias, que conserven la diversidad biológica y los recursos naturales vinculados a ellas, en los departamentos de Huehuetenango y El Quiché.

Durante el año 2021 se ha brindado el seguimiento y acompañamiento en la gestión y proceso de la inscripción y registro de nuevas áreas (parques regionales municipales y reservas naturales privadas) ante el SIGAP-CONAP obteniendo como resultado de los esfuerzos realizados la inscripción de dos nuevas áreas protegidas: Parque Regional Municipal El Rincón (53.110 hectáreas) y Parque Regional Municipal Puente de Piedra (80.770 hectáreas).

Cabe mencionar, que también se inició la gestión de la suscripción de convenios en el marco de la Política de Administración Conjunta y Gestión Compartida del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y de Áreas Naturales de Importancia para la Conservación de la Diversidad Biológica en Guatemala.

### 1.8.3 Programa de Compensación a Conservación

El Programa de Compensación a Conservación busca apoyar a las comunidades locales y municipalidades involucradas en la conservación de las áreas protegidas, transfiriendo recursos económicos para la ejecución e implementación de proyectos que fortalezcan la administración de las áreas protegidas y el desarrollo de las comunidades.

Actualmente 19 áreas protegidas se encuentran bajo el Programa de Compensación a Conservación, a través del cual se ha logrado compensar un monto de Q. 17,148,352.83 mediante la firma de 38 convenios de cooperación-compensación a conservación; en el periodo del 2018 hasta el 2021.

**Tabla 6.** Áreas bajo el Programa de Compensación a Conservación.

| No. | Ubicación | | Área Protegida | Área total (ha) | Área de compensación (ha) | Monto compensado (Q) | No. convenios |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Huehuetenango | Barillas | PRM Asunlaq | 87.36 | 87.36 | Q610,585.60 | 3 |
| 2 | | | RNP Agua Dulce | 11.03595 | 11.03595 | Q82,769.61 | 2 |
| 3 | | | RNP Nuevo | 310.4931 | 310.4931 | Q291,715.58 | 1 |

| No. | Ubicación | | Área Protegida | Área total (ha) | Área de compensación (ha) | Monto compensado (Q) | No. convenios |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Mirador Chiblac | | | | |
| 4 | | Chiantla | PRM de Huehuetenango, Reserva de Manantiales | 29.9759 | 29.8 | Q145,689.75 | 2 |
| 5 | | Jacaltenango | PRM Montaña Aq'omá | 297.73 | 291.73 | Q559,414.40 | 2 |
| 6 | | | PRM La Vieja Catarina | 97.4 | 51.793 | Q341,403.64 | 3 |
| 7 | | | PRM Bosque Tz'ahab' Tonh | 47.3182 | 47.3182 | Q236,591.00 | 2 |
| 8 | | | PRM Bosque Palewitz | 29.62 | 29.62 | Q148,100.00 | 1 |
| 9 | | San Juan Atitán | PRM Twi A'lj Witz | 132.97 | 132.97 | Q178,100.80 | 1 |
| 10 | | San Juan Ixcoy | PRM Piedras de Kab'tzin, San Juan Ixcoy | 304.13 | 211.13 | Q1,140,616.00 | 3 |
| 11 | | San Mateo Ixtatán | RNP Häk Yahx Luúm | 219.41 | 219.41 | Q233,422.40 | 1 |
| 12 | | San Pedro Soloma | RVS Cerro Cruz Maltín | 5,129.83 | 4,830.79 | Q3,500,937.20 | 2 |
| 13 | | | PRM Covirey | 2,227.32 | 2,047.49 | Q3,216,586.40 | 2 |
| 14 | | San Rafael la Independencia | PRM Xetaj | 48.75 | 48.75 | Q365,625.00 | 4 |
| 15 | | Todos Santos Cuchumatán | PRM K'ojlab'l Tze'te Tnom Todos Santos Cuchumatán | 6,761.80 | 7,255.40 | 5,268,179.70 | 3 |
| 16 | | Unión Cantinil | PRM Montaña Negra | 61.7 | 56.55 | Q259,694.00 | 3 |
| 17 | Quiché | Playa Grande Ixcán | RNP Aguas Termales de Santa María Candelaria | 66.3241 | 66.3241 | Q137,079.83 | 1 |
| 18 | | | ANCDB Cerro Cantil | 181.93 | 181.93 | Q209,435.20 | 1 |
| 19 | | Uspantán | RNP Comunitaria La Gloria o Vega del Satán | 202.198 | 202.198 | Q222,406.72 | 1 |
| **Total** | | | | **16247.30** | **16112.09** | **Q17,148,352.83** | **38** |

**Fuente.** Proyecto Consolidación del SIGAP, Life Web-KfW, CONAP, 2021.

### 1.8.3.1 Convenios de cooperación del Programa de Compensación a Conservación

Durante el año 2021, en el marco del Programa de Compensación a Conservación se suscribieron 13 Convenios de Cooperación-Compensación a Conservación de 2 áreas protegidas en el departamento de Quiché y 11 en el departamento de Huehuetenango, compensando un total de 9,221.92805 hectáreas, que derivó a un compromiso financiero de Q. 6,646,587.01 los cuales son utilizados para la implementación y ejecución de proyectos amigables con el medio ambiente, que promueven el desarrollo sostenible de las comunidades.

**Tabla 7.** Convenios de cooperación suscritos en el año 2021.

| No. | Fecha | No. convenio | Área protegida | Área compensada (ha) | Administrador |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | 15/3/2021 | 01/2021 | RNP Comunitaria La Gloria o Vega del Satán | 202.198 | Asociación para el Desarrollo Integral de la Gloria -ASODIG- |
| **2** | 29/3/2021 | 02/2021 | PRM Bosque Tz'ahab' Tonh | 47.3182 | Municipalidad de Jacaltenango |
| **3** | 2/7/2021 | 03/2021 | PRM Bosque Palewitz | 29.62 | Municipalidad de Jacaltenango |
| **4** | 18/10/2021 | 04/2021 | PRM Asunlaq | 87.36 | Municipalidad de Barillas |
| **5** | 18/10/2021 | 05/2021 | RNP Agua Dulce | 11.03595 | COCODE Caserío la Nueva Providencia |
| **6** | 25/10/2021 | 06/2021 | PRM de Huehuetenango, Reserva de Manantiales | 28.4759 | Municipalidad de Huehuetenango |
| **7** | 25/10/2021 | 07/2021 | PRM Montaña Aq'omá | 291.73 | Municipalidad de Jacaltenango |
| **8** | 24/11/2021 | 08/2021 | PRM Xetaj | 48.75 | Municipalidad de San Rafael la Independencia |
| **9** | 24/11/2021 | 09/2021 | AN de Imp para la C de la DB denominada Cerro Cantil | 181.93 | COCODE Santa María Tzejá |
| **10** | 24/11/2021 | 10/2021 | PRM Montaña Negra | 56.55 | Municipalidad de Unión Cantinil |
| **11** | 09/12/2021 | 11/2021 | PRM K'ojlab'l Tze'te Tnom Todos Santos Cuchumatán | 5,978.34 | Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán |
| **12** | 09/12/2021 | 12/2021 | PRM Covirey | 2,047.49 | Municipalidad de San Pedro Soloma |
| **13** | 09/12/2021 | 13/2021 | PRM Piedras de Kab'tzin, San Juan Ixcoy | 211.13 | Municipalidad de San Juan Ixcoy |
| **Total** | | | | **9,221.92805** | |

**Fuente.** Proyecto Consolidación del SIGAP, Life Web-KfW, CONAP, 2021.

### 1.8.3.2 Pago de compensaciones a conservación

Durante el año 2021, a través del Programa de Compensación a Conservación el CONAP desembolsó Q. 8,019,291.06 beneficiando a comunitarios y administradores de 18 áreas protegidas municipales y comunitarias de los departamentos de Huehuetenango y Quiché.

**Tabla 8.** Pago de compensaciones a conservación.

| No. | No. convenio | Área protegida | Desembolso 2021 | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Monto | Fecha |
| 1 | 03/2019 | PRM Twi A'lj Witz | Q 89,050.00 | 2/08/2021 |
| 2 | 04/2019 | PRM Piedras de Kab'tzin, San Juan Ixcoy | Q 114,061.60 | 4/05/2021 |
| 3 | 07/2019 | PRM K'ojlab'l Tze'te Tnom Todos Santos Cuchumatán | Q 550,943.52 | 4/05/2021 |
| 4 | 09/2019 | PRM Covirey | Q 241,243.98 | 4/05/2021 |
| | | | Q 241,243.98 | 2/08/2021 |
| 5 | 02/2020 | RNP Nuevo Mirador Chiblac | Q 145,857.79 | 2/11/2021 |
| 6 | 04/2020 | RVS Cerro Cruz Maltín | Q 525,140.58 | 2/08/2021 |
| | | | Q 525,140.58 | 2/12/2021 |
| 7 | 09/2020 | PRM La Vieja Catarina | Q 126,326.82 | 4/05/2021 |
| 8 | 01/2021 | RNP Comunitaria La Gloria o Vega del Satán | Q 111,203.36 | 1/06/2021 |
| | | | Q 111,203.36 | 2/12/2021 |
| 9 | 02/2021 | PRM Bosque Tz'ahab' Tonh | Q 118,295.50 | 1/06/2021 |
| 10 | 03/2021 | PRM Bosque Palewitz | Q 148,100.00 | 2/08/2021 |
| 11 | 04/2021 | PRM Asunlaq | Q 152,646.40 | 2/11/2021 |
| 12 | 05/2021 | RNP Agua Dulce | Q 55,179.74 | 2/11/2021 |
| 13 | 06/2021 | PRM de Huehuetenango, Reserva de Manantiales | Q 71,189.75 | 2/11/2021 |
| 14 | 07/2021 | PRM Montaña Aq'omá | Q 139,853.60 | 2/11/2021 |
| 15 | 08/2021 | PRM Xetaj | Q 243,750.00 | 2/12/2021 |
| 16 | 10/2021 | PRM Montaña Negra | Q 259,694.00 | 2/12/2021 |
| 17 | 11/2021 | PRM K'ojlab'l Tze'Te Tnom Todos Santos Cuchumatán | Q 1,636,726.70 | 22/12/2021 |
| 18 | 12/2021 | PRM Covirey | Q 2,412,439.80 | 22/12/2021 |
| **Total** | | | **Q 8,019,291.06** | |

**Fuente.** Proyecto Consolidación del SIGAP, Life Web-KfW, CONAP, 2021.

### 1.8.3.3 Proyectos ejecutados en el marco del Pago de Compensación a Conservación

Durante el año 2021, mediante los convenios de cooperación-compensación a conservación, se han financiado proyectos que responden a las necesidades de administradores y comunitarios involucrados en el manejo y conservación de las áreas protegidas de los departamentos de Huehuetenango y Quiché, los cuales se han sumado a los proyectos ya ejecutados mediante la compensación desde el inicio del Proyecto, logrando un total de 92 proyectos que en su mayoría están relacionados con el recurso agua y bosque.

**Tabla 9.** Proyectos ejecutados en el marco del pago de compensación a conservación durante el año 2021.

| No. | Fecha | No. convenio | Proyectos año 2021 | Beneficiarios | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Hombres | Mujeres | Total |
| 1 | 15/03/2021 | 01/2021 | Dotación de estufas ahorradoras de leña<br>Estudio y diseño para sistema de captación y distribución de agua domiciliar<br>Fortalecimiento de oficina forestal municipal | 250 | 255 | 505 |
| 2 | 29/03/2021 | 02/2021 | Dotación de estufas ahorradoras de leña | 323 | 347 | 670 |
| 3 | 2/07/2021 | 03/2021 | Sistema de agua potable por gravedad | 1749 | 1836 | 3585 |
| 4 | 18/10/2021 | 04/2021 | Dotación de estufas ahorradoras de leña<br>Fortalecimiento de oficina forestal municipal | 1102 | 1112 | 2214 |
| 5 | 18/10/2021 | 05/2021 | Reparación de puente colgante que facilita acceso<br>Mejoramiento de la distribución de agua potable | 520 | 355 | 875 |
| 6 | 25/10/2021 | 06/2021 | Fortalecimiento de vivero forestal municipal<br>Fortalecimiento de oficina municipal de ambiente y recursos naturales | 2000 | 3000 | 5000 |
| 7 | 25/10/2021 | 07/2021 | Dotación de estufas ahorradoras de leña (2)<br>Fortalecimiento de oficina municipal de ambiente y recursos naturales<br>Materiales para construcción de muro perimetral | 405 | 412 | 817 |
| 8 | 24/11/2021 | 08/2021 | Mejoramiento del sistema de conducción de agua potable<br>Dotación de estufas ahorradoras de leña (2)<br>Fortalecimiento de oficina forestal municipal | 480 | 320 | 800 |
| 9 | 24/11/2021 | 09/2021 | Letrinas aboneras | 164 | 246 | 410 |
| 10 | 24/11/2021 | 10/2021 | Dotación de estufas ahorradoras de leña<br>Fortalecimiento de oficina municipal forestal o de ambiente y recursos naturales | 510 | 490 | 1000 |
| 11 | 9/12/2021 | 11/2021 | Mejoramiento de sistema de agua potable (2)<br>Aljibes con materiales de construcción (2)<br>Dotación de estufas ahorradoras de leña<br>Fortalecimiento de oficina municipal forestal o de ambiente y recursos naturales | 1123 | 1547 | 2670 |
| 12 | 9/12/2021 | 12/2021 | Mejoramiento de sistema de agua potable (1)<br>Aljibes con materiales de construcción (4)<br>Mejoramiento de lavaderos con piletas<br>Fortalecimiento de oficina municipal forestal o de ambiente y recursos naturales | 3862 | 5793 | 9655 |
| 13 | 9/12/2021 | 13/2021 | Aljibes con materiales de construcción (4)<br>Paneles solares familiares<br>Fortalecimiento de oficina municipal forestal o de ambiente y recursos naturales | 393 | 524 | 917 |
| **Total** | | | | **12881** | **16237** | **29118** |

**Fuente.** Proyecto Consolidación del SIGAP, Life Web-KfW, CONAP, 2021.

### 1.8.4 Fortalecimiento institucional

De acuerdo al Componente 2 del Proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web-, el cual establece el fortalecimiento de capacidades de la Dirección

Regional Noroccidente del CONAP, para el mejor cumplimiento de sus funciones, se ha realizado la contratación de personal con alta capacidad técnica y experiencia en el manejo sostenible de los recursos naturales y amplio conocimiento del contexto del territorio donde se desarrollan las intervenciones.

A la fecha se cuenta con 11 técnicos extensionistas, 4 regentes en diversidad biológica, 2 asesoras jurídicas, 1 auditor y 2 asistentes administrativos; con el personal indicado se cubren los departamentos de Huehuetenango y Quiché.

- **Subsede de Santa Cruz del Quiché**

En el municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento del Quiché, anteriormente se instauró una subsede del CONAP. Por lo tanto, en el 2021 el Proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web-, ha coordinado el fortalecimiento y mantenimiento de esta subsede, a través de mobiliario y equipo para su funcionamiento. Dicha oficina beneficiará a la población del departamento del Quiché que necesite realizar la gestión de trámites de nuevas inscripciones de áreas protegidas, a las municipalidades que participan en los programas de compensación a conservación o solicitudes de suscripción de convenios de gestión compartida de áreas naturales u otros.

**Imagen 15.** Subsede de Santa Cruz del Quiché.

**Fuente.** Dirección Regional de Noroccidente, CONAP, 2021.

### 1.8.5 Acuerdo Separado al Contrato de Aporte Financiero entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas de Guatemala -CONAP- y el Banco Alemán de Desarrollo -KfW- del Proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web II-

En el marco del Proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas Life Web II, se firmó el Acuerdo por Separado entre representantes del Banco Alemán de Desarrollo -KfW- y del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, el 07 de mayo del 2021. Además, se culminó el proceso de "Precalificación para la consultoría Internacional" que brindará

acompañamiento al CONAP en la implementación del proyecto Consolidación del SIGAP, -Life Web II-.

El proyecto financiado a través del Banco Alemán de Desarrollo -KfW-, aportará EUR 10.000.000.00; el cual tiene como objetivo implementar un sistema de compensaciones económicas para la conservación de la diversidad biológica en las Direcciones Regionales del Altiplano Occidental -DRAO- y del Altiplano Central -DRAC- de CONAP, así como el fortalecimiento de las capacidades del CONAP Central, de la DRAO y DRAC, para la implementación del programa de compensaciones económicas para la conservación de la diversidad biológica.

Con fecha 09 de noviembre del 2021 se envió a las empresas precalificadas la carta de invitación por parte del CONAP, junto con la Invitación a Presentar Propuestas -IPP- y los términos de referencia para el siguiente proceso que es la selección final de la consultoría internacional que acompañará en la implementación del proyecto, culminando de esta manera el proceso.

## 1.9 ACCIONES PARA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Las áreas protegidas son herramientas decisivas para el desarrollo sustentable y para enfrentar los efectos adversos del cambio climático. Guatemala cuenta con un Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- que cubre más del 32% del territorio nacional, en este sistema se conservan especies y ecosistemas que permiten garantizar los medios de vida de la población por el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos, se dan procesos de captura de carbono, mitigación de riesgo a desastres y se mantiene la mega diversidad biológica.

### 1.9.1 Proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación evitada en áreas protegidas

Respecto a las acciones sobre los proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación evitada en áreas protegidas, a continuación, se detallan:

#### 1.9.1.1 Firma de los Acuerdos de Pagos por Reducción de Emisiones -ERPA- (por sus siglas en inglés)

El CONAP fue parte del equipo técnico y legal para la revisión y análisis de los documentos que integran el Programa Nacional de Reducción de Emisiones de Guatemala -PRE-, a través del Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal en Comunidades Vulnerables, en el marco de la comunicación con el Banco Mundial, que permitió suscribir a través del Ministerio de Finanzas Públicas y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -FCPF-, los Acuerdos de Pagos por Reducción de Emisiones -ERPA- (por sus siglas en inglés) que consiste en un acuerdo de compra-venta de hasta 10.5 millones de toneladas de dióxido de carbono -CO2eq-, en un periodo de hasta cinco años.

El Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- contribuirá al desarrollo del Programa de Reducción de Emisiones establecido en los compromisos de preservar los bosques y conservar

los recursos naturales. Además, busca reducir la emisión de los Gases de Efecto Invernadero -GEI- y la mitigación de los efectos adversos del cambio climático.

En ese contexto, los modelos de manejo para la conservación de los bosques del SIGAP forman parte del enfoque programático del país para fortalecer la participación forestal, mitigar los efectos del cambio climático, preservar los medios de vida y conservar la diversidad biológica del país.

El Consejo de Gobernanza del Proyecto Guatecarbon en el punto resolutivo del acta 02/01/2021, aprueba la participación y seguimiento en el Programa Nacional de Reducción de Emisiones, ya que es de mucha importancia para la reducción de la deforestación en la Reserva de la Biosfera Maya, siendo éste uno de los pilares fundamentales de proyecto de reducción de emisiones.

**Imagen 16.** Firma de los Acuerdos de Pagos por Reducción de Emisiones -ERPA- (por sus siglas en inglés).

**Fuente:** Unidad de Comunicación Social, Relaciones Públicas y Protocolo, CONAP, 2021.

### 1.9.2 Implementación y análisis de la Agenda Institucional para la reducción de la vulnerabilidad, adaptación y mitigación de cambio climático 2016-2020

El CONAP realizó la sistematización de la Agenda Institucional para la reducción de la vulnerabilidad, adaptación y mitigación de cambio climático 2016-2020, destacando los resultados y todos los esfuerzos que la institución realiza para afrontar los efectos del cambio climático dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-, donde se evidenciaron 64 proyectos o acciones que realizan para darle cumplimento a la agenda, enmarcados en líneas de adaptación, mitigación y fortalecimiento de capacidades.

Además, se inició con el proceso de actualización de la nueva Agenda Institucional, esta actualización permitirá contar con una planificación estratégica y operativa para realizar acciones que ayuden a enfrentar los efectos del cambio climático y también da cumplimiento al Artículo 15 del Decreto Legislativo 7-2013, Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, en donde mandata a las instituciones públicas a contar con planes estratégicos institucionales, lo que deberán revisar y actualizar periódicamente.

### 1.9.3 Gestiones de coordinación interinstitucional en materia de cambio climático

Las gestiones de coordinación interinstitucional en materia de cambio climático para el año 2021 son:

#### 1.9.3.1 Actualización de las Contribuciones Nacionales Determinadas -NDC- (por sus siglas en inglés)

El CONAP dio acompañamiento técnico profesional por medio de sus órganos sustantivos y de apoyo técnico al proceso de revisión y actualización de las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional -NDC- (por sus siglas en inglés), en el marco de los compromisos que tiene Guatemala como Estado parte de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático -CMNUCC- para darle cumplimiento al Acuerdo de París. Este proceso de actualización aumentó la ambición nacional para alcanzar la adaptación al cambio climático, ya que se desarrollaron metas sectoriales medibles y reportables, con línea base y designación de entidades responsables de la implementación. Este es un avance significativo para el país, ya que, se permite la trazabilidad y transparencia en la generación de datos y comunicación de avances.

#### 1.9.3.2 Coordinación del Comité de Indicadores de Adaptación Basada en Ecosistemas -AbE-

El CONAP coordinó en conjunto con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, el Comité de Indicadores de Adaptación basada en Ecosistemas -AbE- integrado por instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales, con el objetivo de dar seguimiento al primer tema de la hoja de Ruta para escalar la Adaptación basada en Ecosistemas -AbE- en Guatemala, que se constituye en medir los impactos y beneficios de la implementación de la AbE en Guatemala para monitorear los avances por medio de la alineación y armonización de un repositorio de indicadores de impacto de adaptación que aporten al AbE y que estén alineados con los instrumentos de política pública, prioridades nacionales y articulado con los sistemas de información del país para poder evidenciar avances sustanciales y cargar la información al Sistema de Información Nacional de Cambio Climático -SNICC-.

#### 1.9.3.3 Participación del CONAP en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático -COP26-

El CONAP participó en la 26a Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático -COP26- celebrada en Glasgow, Escocia, donde se enfatizó la importancia de las áreas protegidas como herramientas decisivas para el desarrollo sustentable y para enfrentar los efectos ocasionados por el cambio climático en el país. El CONAP como parte de la delegación del país, se involucró en las negociaciones y discusiones para el abordaje del Capítulo 6 del Acuerdo de París, donde se busca acceder al financiamiento climático. Además, se generaron coaliciones y alianzas estratégicas entre vínculos con el Gobierno de Australia, Wild Conservation Society -WSC-, National Determined Contributions Parthership y EUROCLIMA+, con la finalidad de promover esquemas de trabajo conjunto con estas cooperaciones para establecer proyectos de cooperación a mediano y largo plazo.

**Imagen 17.** Participación del CONAP en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático -COP26-.

**Fuente:** Mónica Barillas, Unidad de Cambio Climático, CONAP, 2021.

### 1.9.3.4 Participación en la construcción de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático -3CNCC-

El CONAP formó parte del equipo de asesoramiento técnico de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático -3CNCC-, esta comunicación incluye la base de datos para modelos climáticos de diferentes variables climáticas sobre la República de Guatemala, para escenarios presentes y futuros. En el informe se ven plasmados los avances y logros del país, confirmando el compromiso en cuanto a la acción climática y da cumplimiento a los compromisos ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático -CMNUCC-.

## 1.10 EQUIDAD DE GÉNERO CON PERTINENCIA CULTURAL EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS

### 1.10.1 Institucionalización del enfoque de género con pertinencia cultural

En el marco de la institucionalización del enfoque de género, se desarrolló el diplomado "Producción institucional y su vinculación con Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Metas Estratégicas de Desarrollo -MED- y políticas con énfasis en pueblos indígenas y género", para los efectos se desarrollaron cinco módulos, cuyo objetivo fue desarrollar competencias del personal técnico de las unidades de planificación, género, pueblos indígenas y comunidades locales, así también personal técnico de las direcciones regionales del CONAP.

Dicho proceso fortaleció los conocimientos básicos para mejorar el manejo de los recursos y la efectiva implementación de instrumentos vinculantes a áreas protegidas y diversidad biológica. Se contó con la participación de 32 personas.

**Gráfica 2.** Participantes del Diplomado "Producción institucional y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Metas Estratégicas de Desarrollo -MED- y políticas con énfasis en pueblos indígenas y género" según el sexo.

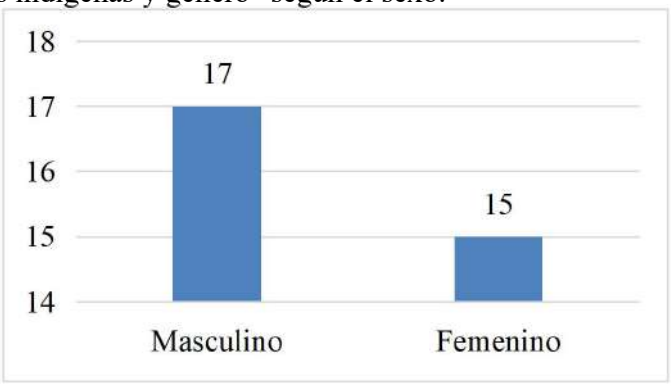


**Fuente:** Unidad de Género, CONAP, 2021.

- **Guía para la institucionalización del enfoque de género en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-**

Con el objetivo de contribuir y orientar la correcta implementación de acciones con enfoque de género y pertinencia cultural, en los planes, programas, proyectos y todos los servicios que brinda el CONAP, se elaboró una guía que contiene las directrices generales y mecanismos para operativizar y establecer actividades orientadas a la institucionalización del enfoque de género y el análisis respectivo, con la finalidad de garantizar y canalizar los servicios sin exclusión ni desigualdad. La guía fortalecerá la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género con pertinencia cultural en las políticas públicas y otras iniciativas articuladas con los planes de gobierno y servicios para la conservación y el uso sostenible de los recursos de la diversidad biológica, en concordancia con la equidad y justicia social que exigen las normativas internacionales ratificadas por el Gobierno de Guatemala.

### 1.10.2 Fortalecimiento de capacidades para la incorporación de los principios de igualdad y equidad en la prestación de servicios del CONAP y en los instrumentos de gestión

Se capacitó al personal de CONAP sobre el enfoque de género, políticas y su vinculación con la producción institucional, durante el proceso se analizaron los instrumentos de gestión de las áreas protegidas. Se contó con la participación de 29 personas.

**Gráfica 3.** Personas capacitadas sobre el enfoque de género, políticas y su vinculación con la producción institucional según el sexo.

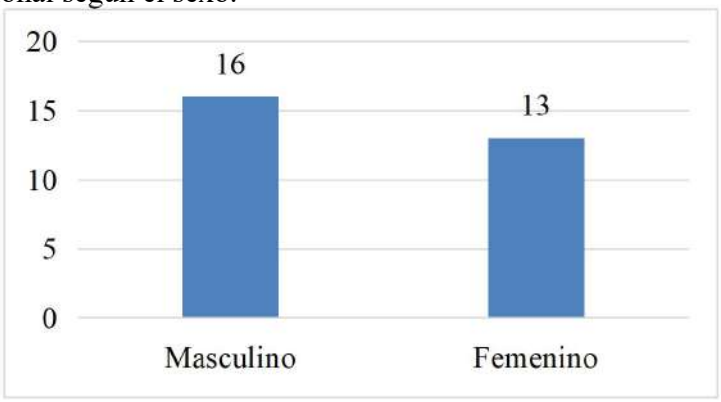


**Fuente:** Unidad de Género, CONAP, 2021.

- **Guía para la creación y fortalecimiento de capacidades técnicas para todas las áreas y administradores del SIGAP incluyendo actores locales con enfoque de género**

El CONAP reconociendo la importancia de las áreas protegidas y la diversidad biológica en su conjunto y en particular los recursos que se resguardan para la subsistencia de hombres y mujeres, es imprescindible adecuar la participación de actores y actoras para la gestión de las áreas protegidas, considerando que en ellas viven y conviven personas, en todas sus etapas en estrecha vinculación con la madre tierra, que forman un conjunto de relaciones sociales que deben ser fortalecidas y empoderadas, para el uso y manejo de áreas protegidas y la diversidad biológica. Se crea la guía para transversalizar el enfoque de género cuyo objetivo es garantizar que los programas visibilicen los mecanismos para potenciar el desarrollo social, cultural, económico y político de las mujeres en áreas protegidas, dirigido a personal del CONAP, Administradores de Áreas Protegidas y Actores Locales para promover la equidad de género en las iniciativas de conservación sean de instituciones gubernamentales, no gubernamentales, académicas o de la sociedad civil en general.

### 1.10.3 Participación en mesas técnicas ambientales para incorporar el enfoque de género y pueblos

Se participo en el "Primer Encuentro de mujeres Guarda Parques de Latinoamérica" del 28 al 30 de septiembre, organizado por la República de Chile a través del Ministerio de Agricultura y la Corporación Nacional Forestal -CONAF-, en dicho encuentro se conocieron experiencias

interesantes respecto a las perspectivas y el enfoque de género en la profesión y así como los principales retos y desafíos que enfrentan para cerrar las brechas de género que aún prevalecen en la profesión de las mujeres guarda parques de Latinoamérica. Las temáticas abordadas en el encuentro se describen a continuación:

- Institucionalidad y gestión de áreas protegidas con enfoque de género, condiciones y desafíos para las mujeres guarda parques.
- Estrategias de conservación y empoderamiento económico de mujeres en las áreas protegidas.
- Instalación de capacidades en comunidades con enfoque de género y reconocimiento y valoración de las mujeres guarda parques.

Se conocieron las experiencias de guarda parques de los países de Argentina, Honduras, Chile, Cuba, España, Perú, Ecuador, Uruguay, Costa Rica, México, Colombia y Guatemala. En esta última se contó con la representación de Mujeres Guardarecursos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, con experiencia de iniciativas para el fortalecimiento de capacidades para la gestión de las áreas protegidas desde una perspectiva comunitaria y de género y participación.

### 1.10.4 Procesos de sensibilización para la conservación y uso sostenible de los recursos de la diversidad biológica

Con la finalidad de fortalecer el análisis de la categoría del enfoque de género, fue preciso realizar un proceso de sensibilización para una aproximación teórica de los conceptos más recurrentes en el tema, se formuló la siguiente pregunta orientadora "¿Cuánto conoces sobre el enfoque de género?" dicho proceso fue dirigido a todo el personal del CONAP, a través de una metodología interactiva en la que cada participante recreo sus conocimientos sobre la temática del enfoque de género, con el objetivo de sensibilizar y evidenciar el nivel de conocimiento del personal sobre el enfoque de género para el abordaje en futuros eventos de fortalecimiento de capacidades.

- **El derecho a la autoidentificación**

Se desarrolló un proceso de análisis y reflexión para promover y facilitar la comprensión e interpretación de las implicaciones del derecho a la autoidentificación como ejercicio pleno que tienen las personas a decidir su identidad cultural y superar la invisibilidad y exclusión de los pueblos indígenas y mejorar la prestación de servicios públicos con enfoque de género y pertinencia cultural, en pro de la conservación de las áreas protegidas y la diversidad biológica.

- **Promoción de derechos humanos y la gestión de las áreas protegidas y la diversidad biológica**

Se desarrollaron eventos de fortalecimiento de capacidades del personal del CONAP para promover el enfoque de derechos humanos en la gestión de áreas protegidas y la diversidad biológica, mediante los medios de comunicación y la inclusión de personas con discapacidad en la conservación y aprovechamiento de las áreas protegidas. A continuación, se presenta información desagregada de los tres eventos anteriormente descritos.

**Gráfica 4.** Participantes según sexo y pueblo de pertenencia.

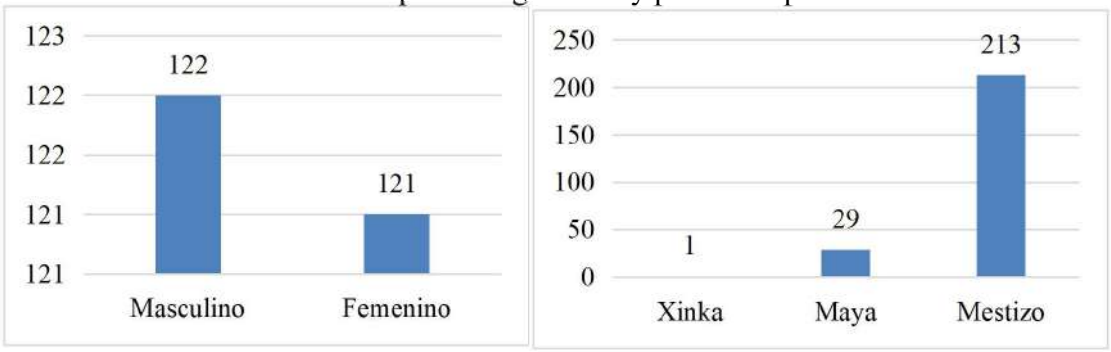


**Fuente:** Unidad de Género, CONAP, 2021.

**Gráfica 5.** Participantes según rango de edad y discapacidad.

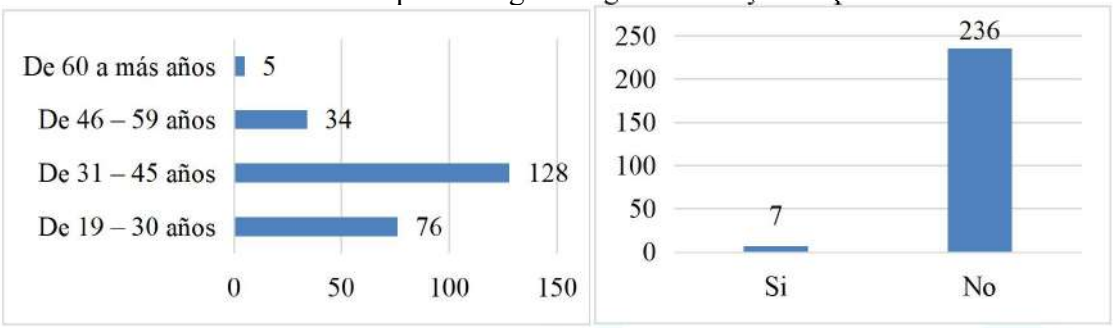


**Fuente:** Unidad de Género, CONAP, 2021.

**Gráfica 6.** Participantes según comunidad lingüística a la que pertenece

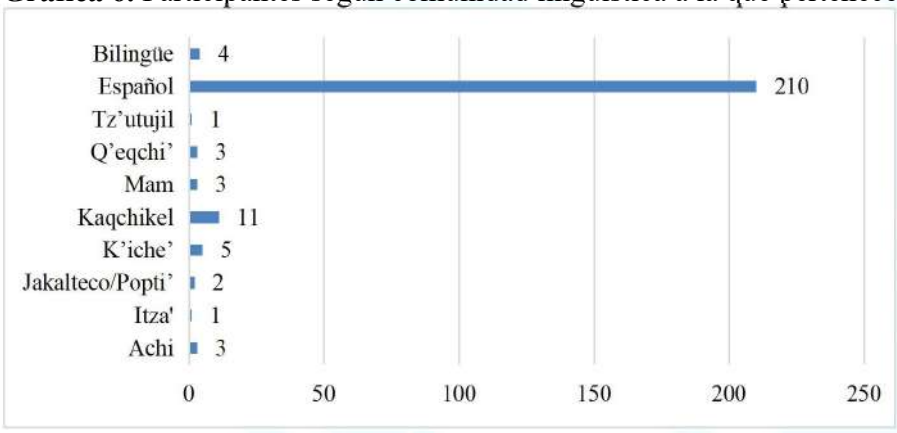


**Fuente:** Unidad de Género, CONAP, 2021.

Asimismo, se realizaron boletines para dar relevancia a las fechas conmemorativas que hacen remembranza de las luchas históricas de las mujeres en pro de la igualdad y equidad. Por consiguiente, los boletines son medios de comunicación para dar a conocer datos relevantes y exhortar al personal del CONAP para impulsar acciones afirmativas para el desarrollo integral de las mujeres.

- **Día Internacional de la Mujer**

Con la finalidad de rememorar los acontecimientos y luchas que originaron las marchas y movimientos internacionales de mujeres obreras, para exigir mejores condiciones de trabajo y cerrar las brechas de desigualdad e inequidad que afecta el desarrollo integral de las mujeres.

- **Día Internacional de la Mujer Rural**

Considerando que las mujeres rurales desempeñan un rol decisivo para la sostenibilidad de la diversidad biológica, y por ende los medios de vida relativos a la seguridad alimentaria, es necesario reconocer los retos y desafíos que deben superar con el apoyo de las entidades del Estado

- **Primer Encuentro de mujeres Guarda Parques de Latinoamérica**

En el marco del Primer Encuentro de Mujeres Guardaparques de Latinoamérica, el CONAP facilitó las condiciones de participación de dos mujeres que realizan las funciones de Guardaparques, en dicho encuentro dieron a conocer las principales actividades que desarrollan como también sus aspiraciones en su cotidianidad y efectividad de su trabajo

## 1.11 PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES EN ÁREAS PROTEGIDAS.

Guatemala como país mega diverso además de poseer riqueza natural posee riqueza cultural formada por cuatro pueblos siendo estos el Maya, Garífuna, Xinca y Mestizo. En este sentido, es innegable la estrecha relación existente entre los pueblos y la diversidad biológica, razón por la cual impulsar acciones en favor del reconocimiento y apoyo a la gestión colectiva de pueblos indígenas y comunidades locales resulta de vital importancia.

### 1.11.1 Institucionalización de la temática de pueblos indígenas y comunidades locales en la gestión de la diversidad biológica y del SIGAP

Se realizaron gestiones institucionales para contar con la asistencia técnica y financiera del Proyecto de Biodiversidad de USAID para elaborar una propuesta base de participación social en la gestión de las áreas protegidas y la diversidad biológica. Para obtener información se realizaron giras de campo con actores claves, siendo los siguientes: Huehuetenango: Municipalidad de Todos Santos Cuchumatanes, Grupo de Mujeres de Puerta del Cielo. Quetzaltenango: Asociación de Agricultores -ASAECO-, quienes gestionan la Laguna Chicabal. Totonicapán: Junta Directiva de Recursos Naturales del Bosque Comunal de 48 Cantones. Sololá: Mesa Interinstitucional del Pinabete. Petén: Asociación para el Desarrollo del Territorio Yaxhá -ASODESTY-, Comunidad Paso Caballos, WSC. Santa Rosa: Comunidades que gestionan mangle. Adicionalmente, se realizó una reunión virtual con miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo de la aldea Santa María Tzej'a, del municipio de Playa Grande Ixcán y con la Mesa de Parcialidades de Totonicapán.

**Imagen 18.** Reunión con actores clave en el departamento de Huehuetenango.

**Fuente:** Carolina Cocón, Unidad de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, CONAP, 2021.

Como resultado se obtuvo un documento de análisis estratégico de participación social en la gestión de las áreas protegidas y la diversidad biológica, el cual se constituirá como base para la elaboración de un instrumento que promueva mayor participación de mujeres, pueblos indígenas, comunidades locales, entre otros, para la gestión de las áreas protegidas y la diversidad biológica. Para el seguimiento de esta acción, se conformó una Mesa Técnica Institucional de Participación Social con representantes titulares y suplentes de las unidades y direcciones técnicas del CONAP.

**Imagen 19.** Primera reunión de la Mesa Técnica Institucional de Participación Social

**Fuente:** Carolina Cocón, Unidad de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, CONAP, 2021.

Por otro lado, en el marco del cumplimiento de los compromisos ratificados por el Estado de Guatemala en el tema de derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas se han realizado una serie de infografías que abordan la importancia de reconocer y observar estos derechos en el ejercicio de la función pública.

Así mismo en el marco del decenio internacional para los afrodescendientes y en conmemoración del Día Nacional del Pueblo Garífuna se realizó el foro "Áreas Protegidas y Diversidad Biológica desde la cosmovisión del Pueblo Garinagu" el cual está aportando en el desarrollo de las acciones propuesta en el Plan Nacional de los Afrodescendientes.

En cuanto al impulso de la educación ambiental con pertinencia cultural, a través de las gestiones con la Municipalidad de Aguacatán, Huehuetenango, se financiaron 40 horas de transmisión radial enfocado a las fechas del calendario ambiental en dos idiomas mayas, siendo estos el Mam y Aguacateco, así como en el idioma castellano. El público meta fueron estudiantes líderes comunitarios, autoridades comunitarias, entre otros.

**Imagen 20.** Reunión de coordinación con miembros de la Municipalidad de Aguacatán, departamento de Huehuetenango.

**Fuente:** Francisco Ortiz, Dirección Regional Noroccidente, CONAP, 2021.

De acuerdo a la entrega de proyectos amigables con el ambiente, establecidos en el Decreto 25-2005 del Monumento Natural Semuc Champey, se realizaron dos proyectos en las comunidades de Chicanuz y Santa María Semuc Champey del municipio de Lanquín, departamento de Alta Verapaz, ejecutados a través del 30% de los ingresos anuales percibidos del área protegida, según el decreto indicado. Los proyectos consistieron en la dotación de tinacos para almacenamiento y distribución de agua en viviendas de la aldea Chicanuz, municipio de San Agustín Lanquín, y el proyecto de mejoramiento de piso de viviendas familiares de la comunidad Santa María Semuc Champey, del municipio de Lanquín, ambos del departamento de Alta Verapaz.

Con la ejecución de los proyectos se contribuyó a mejorar las condiciones de vida de las 284 familias que conforman las comunidades de Chicanuz y Santa María Semuc Champey, respecto al abastecimiento de agua y a la disminución de enfermedades causadas por la carencia de infraestructura domiciliar adecuada; con ello se fomenta la importancia del recurso hídrico para subsistencia y cuidado de la salud, a efecto de proteger y conservar la riqueza natural y ambiental que proveen las áreas protegidas al entorno social.

**Imagen 21.** Dotación de tinacos para almacenamiento y distribución de agua en viviendas de la aldea Chicanuz, municipio de San Agustín Lanquín, departamento de Alta Verapaz.

**Fuente:** Héctor Xol, Dirección Regional Las Verapaces, CONAP, 2021.

**Imagen 22.** Mejoramiento de piso de viviendas familiares de la comunidad Santa María Semuc Champey, municipio de Lanquín, departamento de Alta Verapaz.

**Fuente:** Héctor Xol, Dirección Regional Las Verapaces, CONAP, 2021.

### 1.11.2 Avances en la participación de mesas ambientales, agrarias y de coadministración.

El CONAP como Punto Focal del Convenio sobre Diversidad Biológica, realiza una serie de acciones encaminadas al cumplimiento de las obligaciones contenidas en dicho cuerpo normativo, en este sentido, se reactivó la Mesa de Trabajo sobre el Artículo 8 inciso j conformado desde el año 2014, con representación de 14 entidades, entre instituciones públicas, organizaciones indígenas y organizaciones de mujeres; para coadyuvar al seguimiento de las negociaciones para la adopción de un nuevo marco mundial para la gestión de la diversidad biológica posterior a 2020.

En el marco de coordinación del Grupo Promotor de Tierras Comunales -GPTC-, se dio acompañamiento en la presentación al Congreso de la República, para iniciar con el proceso de aprobación, la propuesta de "Ley de Creación de la Categoría de Manejo para Áreas de Gestión Colectiva Indígena o Comunitaria", que tiene como objetivo primordial establecer una nueva categoría de manejo dentro del SIGAP, que reconozca la gestión colectiva realizada por pueblos indígenas y comunidades locales.

**Imagen 23.** Presentación de propuesta de ley en el Congreso de la República de Guatemala.

**Fuente:** Carolina Cocón, Unidad de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, CONAP, 2021.

Por otro lado, se ha participado constantemente en el Comité Petit, para la elaboración de la Política Ambiental y Recursos Naturales del municipio de Totonicapán, teniendo como resultado el documento que fue entregado a diferentes instituciones, sectores educativos y a las autoridades de la Junta Directiva de Bienes Naturales de los 48 Cantones de Totonicapán

**Imagen 24.** Proceso de elaboración de la Política Ambiental y Recursos Naturales del municipio de Totonicapán, departamento de Totonicapán.

**Fuente:** Germán Desiderio, Dirección Regional Altiplano Occidental, CONAP, 2021

Así mismo, se brindó acompañamiento a la Asociación Aj Iloj K'iche' en atención a comunidades que durante muchos años han colaborado en la protección de los bosques, así como, atender las denuncias que se han suscitado en el área de Sierra Santa Cruz. En ambas situaciones se ha logrado que se atienda en la Mesa Técnica Interinstitucional dirigida por la Comisión Presidencial de Derechos Humanos -COPADEH-.

**Imagen 25.** Reunión atención de conflicto.

**Fuente:** Wences Ellington, Unidad de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, Dirección Regional Nororiente, CONAP, 2021.

Finalmente, se participó en la reactivación en la Mesa Interinstitucional de Coordinación Agraria de Izabal -MICAI- para la atención a los casos que atañen en la actualidad a las comunidades y las áreas protegidas de Izabal.

**Imagen 26.** Reactivación Mesa Interinstitucional de Coordinación Agraria de Izabal -MICAI-.

**Fuente:** Wences Ellington, Unidad de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, Dirección Regional Nororiente, CONAP, 2021.

### 1.11.3 Avances de convenios interinstitucionales relacionados a la temática de pueblos para la cooperación y conservación en áreas protegidas

El artículo 4 de la Ley de Áreas Protegidas y el Plan Estratégico Institucional establecen la necesidad de mantener estrecha vinculación y coordinación con entidades que persiguen objetivos similares al CONAP en beneficio de la conservación y protección de los recursos naturales y culturales del país, en ese sentido, se está gestionando la firma de un Convenio de Cooperación Técnica entre El Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-, cuyo objetivo es coordinar acciones que permitan fortalecer las capacidades del personal del CONAP en los idiomas nacionales para brindar un servicio con pertinencia lingüística y cultural a la población vinculada a la gestión de las áreas protegidas y la diversidad biológica.

### 1.11.4 Asesoría técnica a municipalidades y organizaciones comunitarias (compromisos presidenciales)

Durante el año se brindó asesoría técnica tanto a municipalidades como a comunidades para la presentación de instrumentos ambientales y declaratoria de nuevas áreas protegidas entre ellas se encuentran: Municipalidades de Lanquín, Panzos, La Tinta y Cahabón, todos del departamento de Alta Verapaz.

Con las comunidades Caquiha I, San Francisco I y San Francisco II en el área de influencia de la Reserva de Biosfera Sierra de las Minas se trabajó la verificación y demarcación de límites comunitarios, en tanto que con La Comunidad Los Ángeles en Santa Catalina La Tinta, se dio seguimiento a proyectos de desarrollo y verificación y demarcación de límites comunitarios. Con las comunidades Paraíso Privado y San Vicente I, se trabajó la factibilidad de proyecto de agua y

con las Municipalidades de Chahal, Fray Bartolomé de Las Casas, Raxruhá, Chisec, Lanquín y San Cristóbal Verapaz, todos del departamento Alta Verapaz, se abordó la temática de prevención y liquidación de incendios forestales.

Asimismo, con el objetivo de incidir para que en los diferentes proyectos a desarrollarse tomen en cuenta la pertinencia cultural se brindó asesoría técnica y acompañamiento a la Asociación Multicultural de Mujeres para el Desarrollo Integral y Sostenible AMMUDIS en la elaboración de propuesta del proyecto denominado Buenas Prácticas en Manejo de Desechos Sólidos con participación municipal en el municipio de Livingston, departamento de Izabal.

**Imagen 27.** Reunión con la Asociación Multicultural de Mujeres para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS-.

**Fuente:** Wences Ellington, Unidad de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, Dirección Regional Nororiente, CONAP, 2021.

## 1.12 GESTIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL SIGAP

Como parte del proceso de evaluación de instrumento ambientales, con base en el artículo 20 de la Ley de Áreas Protegidas, durante el año 2021 ingresaron 870 expedientes de instrumentos ambientales al CONAP, entre expedientes de bajo a moderado impacto ambiental que corresponden al 95% del ingreso, así como los expedientes de moderado a alto impacto ambiental que corresponde al 5% restante.

De forma mensual se recibieron en promedio 72 expedientes entre todas las regionales, de las cuales sobresalen tres direcciones regionales en donde se concentran la mayoría de las áreas protegidas del SIGAP, mismas que reflejan incremento año tras año, sin embargo, también se tienen proyectos de desarrollo en otras áreas protegidas, como parques regionales municipales, reservas naturales privadas, áreas de uso múltiple, entre otras.

### 1.12.1 Proyectos ingresados y evaluados para emisión de opinión institucional

Respecto a los expedientes de proyectos que ingresaron y se evaluaron durante el 2021, a continuación, se presenta una gráfica que refleja dicha información:

**Gráfica 7.** Expedientes ingresados según el tipo de instrumento ambiental.

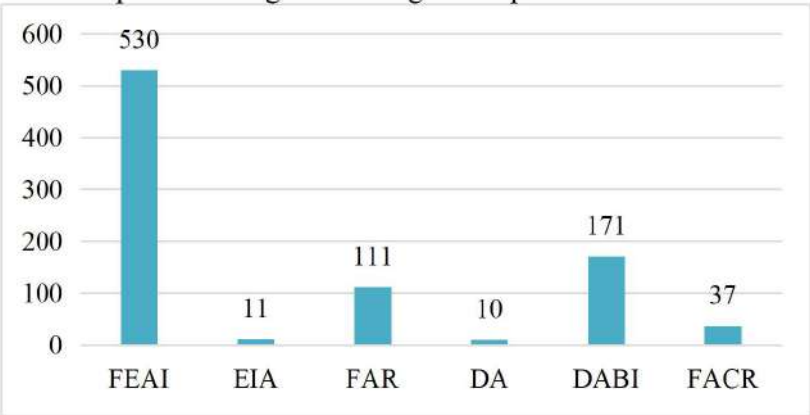


**Fuente:** Dirección de Gestión Ambiental, CONAP, 2021.

En la gráfica anterior se puede observar las cantidades correspondientes a cada formato de instrumento ambiental recibido en CONAP tanto predictivos (FEAI, EIA, FAR) como correctivos (DABI, DA, FARC); teniendo un mayor porcentaje de ingreso los expedientes de Evaluaciones Ambientales Iniciales (FEAI) con un total de 530 expedientes correspondientes al 61% del total; mientras que de carácter correctivo corresponden a Diagnósticos Ambientales de Bajo Impacto (DABI) con un total de 171 expedientes; para 2021 se tuvo mayor auge de ingreso de expedientes de Categoría de Registro, con un total de 111 de carácter predictivo (FAR) y 37 de carácter correctivo (FACR); estos formularios suman un porcentaje que corresponde al 17% del total.

### 1.12.2 Categoría de instrumentos ambientales

A continuación, se presenta la Gráfica 9 que muestra la cantidad de expedientes ambientales presentados al CONAP durante el año 2021, clasificados por categoría:

**Gráfica 8.** Expedientes ingresados según categoría de instrumentos ambiental.

**Fuente:** Dirección de Gestión Ambiental, CONAP, 2021.

La gráfica anterior muestra que la categoría con mayor recepción para análisis corresponde a la categoría de bajo impacto ambiental "C", que comprende el 61% del total de ingreso de expedientes, esto en virtud que los proyectos municipales o de inversión pública forman parte de esta categoría, a los cuales se les ha priorizado el proceso de evaluación para el cumplimiento del tiempo establecido según la plataforma del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-; asimismo, se ha tenido mayor auge de presentación de instrumentos de la categoría de registro, considerados de mínimo impacto por actividades puntuales tanto en espacio como tiempo, brindando este beneficio a la población interesada.

### 1.12.3 Cobertura de las direcciones regionales

La Secretaría Ejecutiva del CONAP está conformada por 10 direcciones regionales, entre las cuales se distribuyen el ingreso de los instrumentos ambientales según los proyectos a desarrollar, a continuación, se presenta la gráfica que muestra la cantidad de expedientes de instrumentos ambientales por dirección regional.

**Gráfica 9.** Expedientes ingresados por dirección regional.

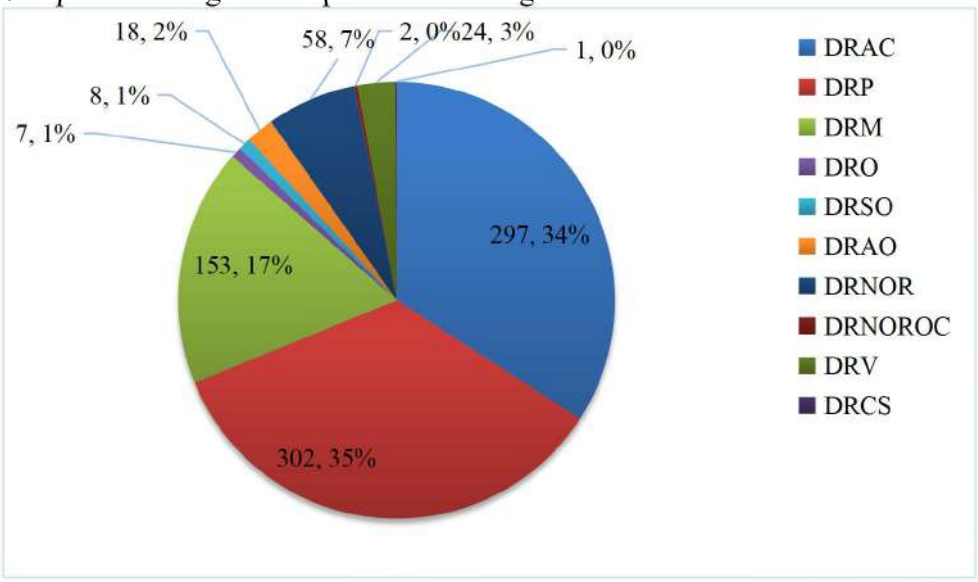


**Fuente:** Dirección de Gestión Ambiental, CONAP, 2021.

El ingreso de expedientes de instrumentos ambientales se concentra mayormente en 4 direcciones regionales, siendo estas por orden de mayor a menor la Dirección Regional de Petén -DRP- con 302 (35%), seguido de la Dirección Regional Altiplano Central -DRAC- con 297 (34%), luego la Dirección Regional Metropolitana - DRM- con 153 (18%) y la Dirección Regional Nororiente -DRNOR- con 58 expedientes (7%), las que conforman el 94% de expedientes ingresados; lo que permite priorizar la atención de los instrumentos en estas direcciones regionales según las áreas protegidas bajo su jurisdicción y competencia.

### 1.12.4 Tipo de inversión

La distribución de los expedientes de instrumentos ambientales según el tipo de inversión realizada que ingresaron, se presenta a continuación:

**Gráfica 10.** Expedientes ingresados según el tipo de inversión.

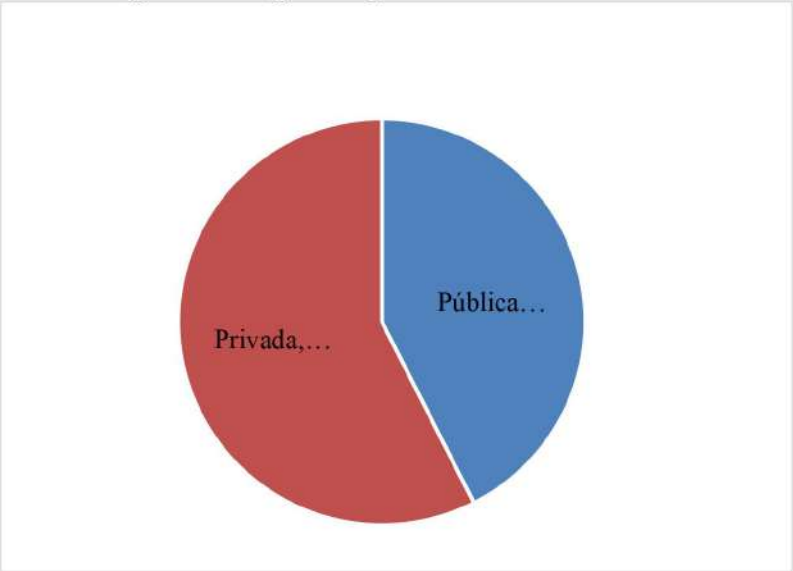


**Fuente:** Dirección de Gestión Ambiental, CONAP, 2021.

Respecto al tipo de inversión de los expedientes de instrumentos ambientales, para el año 2021 se presentó mayor cantidad de proyectos para desarrollar dentro de las áreas protegidas, por parte de la iniciativa privada con un total de 500 proyectos; por parte de inversión pública y proyectos relacionados a SICOIN, se ingresaron un total de 370 proyectos por lo que el servicio que se brinda a la sociedad guatemalteca va enfocada a ambos sectores.

### 1.12.5 Tipo de proyectos ingresados

El CONAP desarrolló una propuesta para determinar a qué tipo de proyecto se refieren los instrumentos ambientales que pretenden desarrollarse en el SIGAP, esta propuesta se encuentra en la Base de Datos Unificada a la que tienen acceso las direcciones regionales del CONAP, por lo que se presenta la siguiente gráfica para determinar la dinámica de ingreso de los diferentes tipos de proyectos.

**Gráfica 11.** Distribución de los instrumentos ambientales según el tipo de proyecto ingresado.

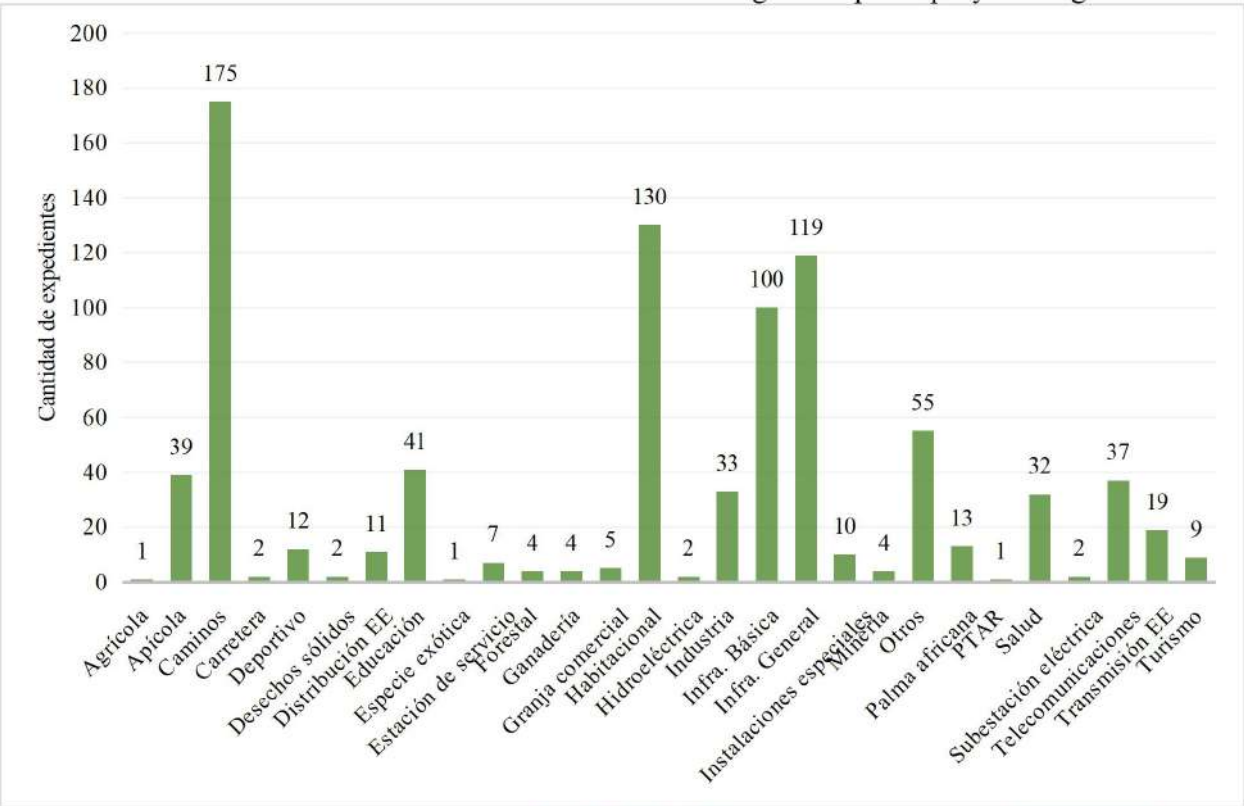


**Fuente:** Dirección de Gestión Ambiental, CONAP, 2021.

### 1.12.6 Seguimiento a convenios interinstitucionales en el marco de la evaluación de impacto ambiental

En cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Implementación y Uso del Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo -SIPROCODE-", entre la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, entre rectores y otros involucrados, la Secretaría Ejecutiva del CONAP estableció una ruta general para el proceso de emisión de opiniones por parte de las direcciones involucradas, para expedientes de proyectos de bajo impacto (B2, C y CR) ubicados dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-.

Se elaboró una propuesta para la Homologación de Requisitos con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, para proyectos que se encuentran ubicados dentro de áreas protegidas. Estos requisitos tienen como base los requisitos establecidos por el MARN para instrumentos ambientales categorías A, B1, B2 y C y se le adicionaron los requisitos del CONAP. Dichos requisitos fueron revisados y consensuados por el MARN.

Asimismo, se elaboró la propuesta de Lineamientos para el Levantamiento y Análisis Integral del Componente Biótico para Instrumentos Predictivos y Correctivos categorías B1 y A, ubicados en zonas degradadas o de desarrollo urbano y áreas de alta conservación dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-.

**Imagen 28.** Personal de la Dirección de Gestión Ambiental realizando inspección técnica in situ.

**Fuente:** Ing. Agr. José Horacio Ramírez, Dirección de Gestión Ambiental, 2021.

## 1.13 CONSTANCIAS Y MAPAS DE UBICACIÓN EN ÁREAS PROTEGIDAS

Como parte de los servicios que brinda el CONAP a la población en general, proporciona la ubicación geográfica de los proyectos que se pretenden ejecutar o se encuentran ejecutando en el territorio nacional, determinando si se encuentran dentro o fuera de las áreas protegidas, por lo que, dentro de lo atendido por las direcciones regionales y sede central, se enlista la cantidad de mapas y dictámenes atendidos para el servicio público y privado.

**Tabla 10.** Número de solicitudes de ubicación atendidas por las direcciones regionales y sede central del CONAP.

| No. | Descripción | No. de mapas generados | No. de dictámenes de ubicación | Dentro del SIGAP | Fuera del SIGAP |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | CONAP Central | 1,268 | 1,146 | 429 | 839 |
| **2** | Dirección Regional Altiplano Central | 45 | 45 | 45 | 0 |
| **3** | Dirección Regional Altiplano Occidental | 21 | 21 | 11 | 10 |
| **4** | Dirección Regional Nororiente | 52 | 52 | 40 | 12 |
| **Total** | | **1,386** | **1,264** | **525** | **861** |

**Fuente:** Direcciones Regionales y Dirección de Análisis Geoespacial, CONAP, 2021.

# II. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

La Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89 del Congreso de la República de Guatemala, establece en su Artículo 1 que *"La diversidad biológica, es parte integral del patrimonio natural de los guatemaltecos y por lo tanto, se declara de interés nacional su conservación por medio de áreas protegidas debidamente declaradas y administradas.",* derivado de ello, el CONAP como ente rector de las áreas protegidas y diversidad biológica, realiza gestiones en cumplimiento a su mandato legal, por lo que a continuación se presentan las principales acciones que realizó durante el año 2021:

## 2.1 CONSERVACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DEL RECURSO FORESTAL DENTRO DE ÁREAS PROTEGIDAS

### 2.1.1 Proyectos forestales autorizados en áreas protegidas

El manejo forestal sostenible en áreas protegidas es una fuente de desarrollo para la población guatemalteca, actividad que permite garantizar la integridad ecológica de los bosques, sin reducir sus valores inherentes ni productividad a futuro, además de garantizar la protección de la diversidad biológica y la restauración forestal de áreas degradadas.

#### 2.1.1.1 Planes de manejo forestales con fines comerciales

Los planes de manejo forestal vinculados al aprovechamiento de los bosques en áreas protegidas permiten el manejo racional y sostenible del recurso forestal, lo cual garantiza la productividad a futuro, el desarrollo social y económico. Estas actividades de extracción se encuentran legalmente sujetas a medidas de recuperación forestal, lo que permite asegurar y garantizar el buen manejo y recuperación de los bosques intervenidos. Además, estos planes de manejo deben cumplir con las recomendaciones y medidas de mitigación ambiental.

Para el año 2021 se aprobaron 618 planes de manejo forestal que benefician a alrededor de 1,916 personas (hombres y mujeres). Los planes de manejo forestal aprobados cubren un área bajo manejo autorizada de 25,111.37 hectáreas dentro del SIGAP.

A esta área se le incluyen las áreas de aprovechamiento anual del año 2021 de las unidades de manejo de las concesiones forestales ubicadas en la Zona de Uso Múltiple de la Reserva de la Biosfera Maya. Estas áreas de aprovechamiento anual están adscritas a las casi 500,000 hectáreas de bosque bajo manejo en la Reserva de la Biosfera Maya, área que se encuentra en distintas etapas de intervención silvícola.

**Tabla 11.** Tipo y número de planes de manejo forestal aprobados y área bajo manejo autorizados.

| Tipo de plan de manejo forestal | Cantidad | Área bajo manejo (has) | Población beneficiada |
|---|---|---|---|
| **Planes de manejo forestal para bosque con fines de producción** | 62 | 12,100.38 | 1250 |
| **Planes de manejo forestal para bosque con fines de protección** | 381 | 7,989.42 | 431 |
| **Planes de manejo de plantaciones forestales** | 133 | 4,120.82 | 172 |

| Tipo de plan de manejo forestal | Cantidad | Área bajo manejo (has) | Población beneficiada |
|---|---|---|---|
| **Proyectos de establecimiento de plantaciones forestales** | 22 | 880.42 | 43 |
| **Proyectos de establecimiento de sistemas agroforestales** | 4 | 7.98 | 4 |
| **Planes de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra** | 15 | 4.05 | 15 |
| **Planes de saneamiento** | 1 | 8.30 | 1 |
| **Total** | **618** | **25,111.37** | **1,916** |

**Fuente:** Delegaciones Regionales y Subregionales del CONAP, 2021.

Para el año 2021 se aprobaron 146 planes operativos anuales forestales y/o planes de manejo forestal de un único turno, los cuales cubren un área anual de aprovechamiento de 15,560.16 hectáreas del SIGAP. Se autorizó el aprovechamiento de un volumen de madera en plantaciones forestales de 207,905.39 metros cúbicos (83.29%), de un volumen de madera en bosque de 39,425.76 metros cúbicos (15.80%) y de un volumen de madera por saneamiento y salvamento de 2,274.57 metros cúbicos (0.91%). Estos planes son respaldados por licencias forestales, a través de las cuales se autoriza el Área Anual de Aprovechamiento -AAA- y los volúmenes de madera para su aprovechamiento.

**Tabla 12.** Tipo y número de planes de manejo forestal aprobados con área anual de aprovechamiento.

| Tipo de plan operativo anual forestal o plan de manejo forestal | Planes operativos anuales o planes de manejo forestal aprobados | AAA (has) | Volumen autorizado troza (m3) | Volumen autorizado trocilla (m3) | Volumen autorizado leña/rama (m3) | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Plan de manejo forestal para bosque con fines de producción** | 26 | 12,264.95 | 32,014.40 | 523.88 | 6,098.71 | 38,636.99 |
| **Plan de manejo de plantaciones forestales** | 103 | 3,268.37 | 133,516.04 | 0.00 | 74,389.35 | 207,905.39 |
| **Plan de extracción y recuperación por cambio de uso de la tierra** | 15 | 4.04 | 104.71 | 2.58 | 681.48 | 788.77 |
| **Plan de salvamento** | 1 | 14.50 | 909.87 | 0.00 | 179.93 | 1,089.80 |
| **Plan de saneamiento** | 1 | 8.30 | 829.34 | 0.00 | 355.43 | 1,184.77 |
| **Total** | **146** | **15,560.16** | **167,374.36** | **526.46** | **81,704.90** | **249,605.72** |

**Fuente:** Direcciones Regionales y Subregionales del CONAP, 2021.

### 2.1.1.2 Aprovechamientos forestales no comerciales

El CONAP, a través de sus delegaciones autorizó 543 credenciales de aprovechamiento forestal no comerciales, para el aprovechamiento por consumo forestal familiar y aprovechamiento de árboles con alto potencial de causar daño a viviendas e infraestructura, los cuales permiten a la

población en general, y especialmente del área rural, a cubrir algunas necesidades, utilizando la madera y leña para la cocción de alimentos, reparación de viviendas, entre otros usos.

**Tabla 13.** Tipo y número de aprovechamientos forestales no comerciales autorizados.

| Tipo de aprovechamiento forestal no comercial | Cantidad aprobados |
|---|---|
| Aprovechamiento por consumo forestal familiar | 449 |
| Aprovechamiento de árboles con alto potencial de causar daño a viviendas e infraestructura | 94 |
| **Total** | **543** |

**Fuente:** Direcciones regionales y subregionales del CONAP, 2021.

### 2.1.2 Actividades de restauración, rehabilitación y recuperación forestal de áreas degradadas dentro de áreas protegidas

El CONAP, a través de sus direcciones regionales y subregionales, durante el año 2021 realizó actividades vinculadas a la restauración, rehabilitación y recuperación de áreas degradadas dentro del SIGAP, se estableció un área en proceso de restauración forestal de 488.44 hectáreas distribuidas en 25 áreas protegidas, siendo estas:

- Reserva de la Biosfera Maya
- Reserva de Biosfera Sierra de las Minas
- Reserva de Biosfera Montañas Mayas Chiquibul
- Parque Nacional Río Dulce
- Parque Nacional Sipacate-Naranjo
- Parque Nacional Volcán de Pacaya y Laguna de Calderas
- Parque Nacional Laguna del Tigre
- Parque Nacional El Rosario
- Parque Nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo
- Zona de Veda Definitiva Volcán Culma
- Zona de Veda Definitiva Volcán Tobón
- Zona de Veda Definitiva Volcán Jumay
- Parque Regional y Área Natural Recreativa Volcán Suchitán
- Área de Uso Múltiple Volcán y Laguna de Ipala
- Zona de Veda Definitiva Volcán Las Víboras
- Área de Protección Especial Manchón-Huamuchal
- Monumento Natural Semuc Champey
- Parque Regional Municipal Covirey
- Parque Regional Municipal K'ojlab'l Tze'te Tnom Todos Santos Cuchumatán
- Parque Regional Municipal Los Altos de San Miguel Totonicapán

- Parque Regional Municipal San Rafael Píe de la Cuesta
- Reserva Biológica San Román
- Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique
- Complejo II de las áreas protegidas del sur de Petén
- Unidad de Conservación Finca San José Buena Vista

Además, se realizó el mantenimiento de alrededor de 34.20 hectáreas de áreas en proceso de restauración forestal, las cuales se iniciaron antes del año 2021. Esta área se encuentra distribuida en las siguientes áreas protegidas:

- Reserva de la Biosfera Sierra de las Minas
- Unidad de Conservación Finca San José Buena Vista
- Parque Regional Municipal San Rafael Píe de la Cuesta
- Unidad de Conservación Finca Chuipache
- Parque Regional Municipal Asunlaq.

En total, se contó con la participación de 2,672 personas, las cuales incluyen personal de instituciones gubernamentales, de organizaciones no gubernamentales, de comunidades, de COCODES, de estudiantes de escuelas, colegios y universitarios.

### 2.1.3 Salud y sanidad forestal

Como parte de las actividades de protección y conservación de los bosques en áreas protegidas, el CONAP debe de realizar gestiones y acciones en el ámbito de salud y sanidad forestal que involucra el desarrollo de actividades de prevención y control de plagas, enfermedades e incendios.

#### 2.1.3.1 Asistencia técnica en actividades de prevención y control de plagas y enfermedades forestales

Se han realizado monitoreos terrestres en seguimiento a distintos brotes de gorgojo descortezador de pino (*Dendroctonus sp.*) y gorgojo descortezador del ciprés (*Phoesinus sp.*) en el área protegida Reserva Forestal Protectora de Manantiales Cordillera Alux. Se detectaron al menos 4 brotes pequeños, sin expansión e inactivos, probablemente de la especie *Dendroctonus mesoamericanus*.

#### 2.1.3.2 Actividades de prevención y control de incendios en áreas protegidas

En el año 2021, el CONAP aprobó el Plan de Prevención y Control de Incendios Forestales en Áreas Protegidas para la temporada de incendios 2021 - 2022, el cual contiene las acciones institucionales que se vinculan a actividades de prevención de incendios, control de incendios, recuperación de áreas afectadas por incendios, planificación financiera y operativa para la prevención y control de incendios y gestión de la información, monitoreo y seguimiento.

Además, dicho plan refleja la conformación de una estructura organizativa denominada Comité Institucional para la Atención de Emergencias -CIAE- para la temporada de incendios en áreas protegidas 2021 – 2022 que tendrá la responsabilidad de analizar y evaluar las contingencias para la toma de decisiones de coordinación y comunicación para que la respuesta en campo en la atención de incendios sea rápida y eficiente.

Para la temporada anterior, 2020 – 2021, se reportaron 122 incendios en áreas protegidas, los cuales afectaron un total de 3,934.58 hectáreas de cobertura forestal y no forestal, distribuyéndose de la siguiente manera según el tipo de vegetación afectada:

- **1,426.74 hectáreas de bosque (36.26 %)**, las cuales se distribuyen en 112.37 hectáreas de bosque de coníferas (2.86 %), en 53.35 hectáreas de bosque de latifoliados (1.36 %) y en 1,261.02 hectáreas de bosque mixto (32.05 %).

- **26.22 hectáreas de plantación forestal (0.67 %)**, las cuales se distribuyen en 13.28 hectáreas de plantación forestal de coníferas (0.34 %), 11.76 hectáreas de plantación forestal de latifoliados (0.30 %) y 1.18 hectáreas de plantación forestal mixta (0.03 %).

- **2,481.62 hectáreas de otro tipo de vegetación no forestal (63.07 %)**, las cuales se distribuyen en 2,115.22 hectáreas de pastizales (53.76 %), 47.00 hectáreas de vegetación en humedales (1.19 %), 55.34 hectáreas de pajonales (1.41 %) y 264.06 hectáreas de guamil (6.71 %).

**Tabla 14.** Superficie afectada por incendios en áreas protegidas, por departamento, según el tipo de vegetación afectada. Temporada 2020 – 2021.

| Departamentos | Bosque | | | Plantación forestal | | | Otra vegetación | | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bosque Coníferas | Bosque Latifoliados | Bosque Mixto | Plantación Coníferas | Plantación Latifoliados | Plantación Mixta | Pastizal (para ganado) | Humedal (cimbal, jimbal) | Pajonal (jaragua, sacatón) | Sabana | Guamil | |
| **Baja Verapaz** | 7 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | **13** |
| **Chimaltenango** | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | **3** |
| **El Progreso** | 0 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | **8** |
| **Escuintla** | 0 | 0 | 80 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | **80** |
| **Huehuetenango** | 0 | 0 | 0.23 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | **1.23** |
| **Jutiapa** | 0 | 16.71 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14.22 | 0 | 0 | 0 | 0 | **30.93** |
| **Petén** | 89.2 | 35.64 | 0.2 | 11.3 | 11.76 | 0 | 2058.5 | 47 | 50.04 | 0 | 256.46 | **2560.1** |
| **Quetzaltenango** | 0 | 0 | 7.94 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | **7.94** |
| **Santa Rosa** | 0 | 0 | 0.95 | 0.58 | 0 | 1.18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | **2.71** |
| **Sololá** | 3.17 | 1 | 871.7 | 0.4 | 0 | 0 | 0.5 | 0 | 5.3 | 0 | 7.6 | **889.67** |
| **Zacapa** | 16 | 0 | 283 | 0 | 0 | 0 | 42 | 0 | 0 | 0 | 0 | **371** |
| **Total** | **112.37** | **53.35** | **1291.02** | **13.28** | **11.76** | **1.18** | **2115.22** | **47** | **55.34** | **0** | **264.06** | **3967.58** |

**Fuente:** Direcciones Regionales, CONAP, 2021.

- **Eventos de sensibilización y capacitación de temas vinculados a la prevención y control de incendios**

Durante el año 2021 se realizaron alrededor de 140 eventos de sensibilización y educación, a través de los cuales se sensibilizaron y capacitaron aproximadamente a 1,600 personas, de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y público en general en temas vinculados a la prevención y control de incendios forestales.

Además, se desarrolló un taller de intercambio de experiencias y capacidades entre Guatemala y España denominado "Investigación de causas que ocasionan incendios forestales en áreas protegidas de Guatemala y el manejo de la información", en el cual participaron especialistas del Ministerio de Transición Ecológica y El Reto Demográfico del Ministerio Tercero del Gobierno de España y del Equipo FAST.

**Imagen 29.** Taller de intercambio de experiencias y capacidades entre Guatemala y España.

**Fuente:** Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre, CONAP, 2021.

Durante las dos semanas y media que duró el intercambio, se capacitó a alrededor de 30 participantes de CONAP, que incluyó guardarecursos y técnicos; también participaron alrededor de 50 personas de otras instituciones, entre las cuales se puede mencionar: Ministerio Público -MP-, Organismo Judicial -OJ- y entidades que intervienen en la prevención y control de incendios forestales dentro de las áreas protegidas de los departamentos de Petén y Sololá.

**Imagen 30.** Taller de intercambio de experiencias y capacidades entre Guatemala y España.

**Fuente:** Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre, CONAP, 2021.

Adicional a lo anterior, en coordinación y con el apoyo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- y del Servicio Forestal de los Estados Unidos de América -USFS-, en lo que va de la temporada, durante las actividades de prevención y presupresión (julio a diciembre 2021) se ha capacitado a aproximadamente a 65 personas entre personal técnico y guardarecursos de las direcciones regional del CONAP.

- **Actividades vinculadas a la reducción de riesgos de incendios en áreas protegidas**

El CONAP, a través de sus direcciones regionales y subregionales, gestionó y realizó alrededor de 1,508 eventos de reducción de riesgos de incendios en áreas protegidas, los cuales incluyen la apertura y limpieza de brechas corta fuego, limpieza de linderos y caminos, entre otros. Se recorrieron alrededor de 745.485 kilómetros distribuidos en la Reserva de la Biosfera Maya, la Reserva de Usos Múltiples Cuenca del Lago Atitlán, parques nacionales, biotopos, reservas naturales privadas, entre otros.

- **Puntos de calor en áreas protegidas**

El CONAP utiliza desde el año 2018 de forma consistente los productos de incendios activos de VIIRS (VPN14IMGT) de Fire Information for Resource Management System -FIRMS-, que identifica las ubicaciones de incendios globales casi en tiempo real.

De esta forma los productos obtenidos y analizados, como herramienta de monitoreo y detección temprana de incendios forestales dentro de áreas protegidas, representan para el año 2021 1,184 puntos de calor en áreas protegidas y se elaboraron 18 mapas de monitoreo de puntos de calor en áreas protegidas.

**Mapa 3.** Mapa de puntos de calor detectados en territorio nacional y ubicados dentro del SIGAP, desarrollados en época de verano.

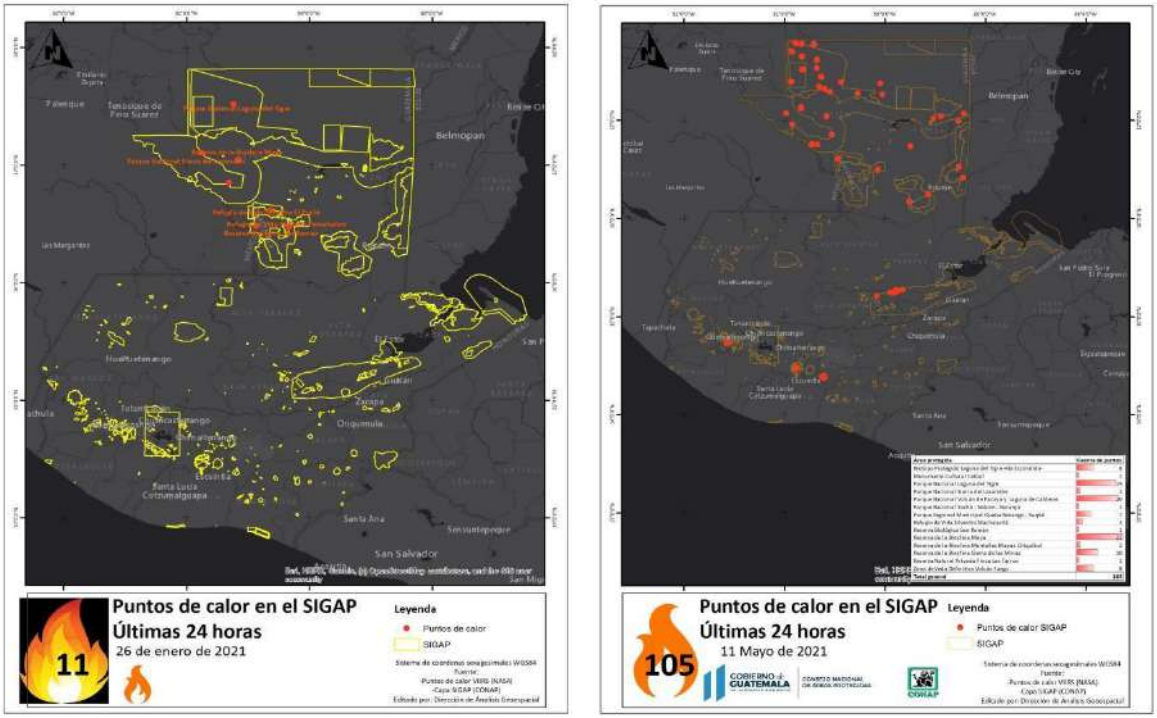


**Fuente:** Dirección de Análisis Geoespacial, CONAP, 2021.

### 2.1.4 Acciones vinculadas a la reducción de la tala, tráfico ilegal de productos forestales, entre otros ilícitos forestales

El CONAP, a través de sus direcciones regionales, subregionales y unidades técnicas, realiza actividades vinculadas a la reducción de la tala y tráfico ilícito de productos forestales dentro y fuera de áreas protegidas. Estas acciones consisten en la participación en patrullajes, operativos y puestos de control y vigilancia, en las cuales se trabaja en conjunto con otras instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

Durante el año 2021, se participó en 1,246 operativos y en 10,440 patrullajes, a través de los cuales se extiende la presencia institucional para facilitar la detección de ilícitos fuera y dentro de áreas protegidas, además de reducir la probabilidad de que exista tala y tráfico ilegal de productos forestales.

### 2.1.5 Participación en decomisos y actividades de detección ilegal de productos forestales

El CONAP, a través de sus delegaciones, durante el año 2021 participó en decomisos y en actividades de detección de ilícitos vinculados a la tala y tráfico ilegal de productos forestales, los cuales fueron decomisados en carretera, en operativos, en patrullajes y en allanamientos logrando decomisar los siguientes productos forestales:

**Tabla 15.** Producto forestal decomisado en actividades de detección de tala y tráfico ilícito.

| Tipo de producto decomisado | Especie | Volumen (metros cúbicos) |
|---|---|---|
| **Madera y leña** | Caoba | 7.10 |
| **Madera y tablón** | Cedro | 1.75 |
| **Madera** | Balerio | 2.00 |
| **Tablas** | Ceiba | 0.10 |
| **Postes y madera** | Chico Zapote | 1.40 |
| **Leña y madera escuadrada** | Ciprés | 3.90 |
| **Troza** | Pino | 39.12 |
| **Madera** | Tinto | 2.00 |
| **Leña** | Aliso, encino y pino | 1.44 |
| **Madera aserrada** | Rosul, Cedro y Caoba | 2.63 |
| **Tablón y poste** | San Juan, Sangre y Chico Zapote | 7.00 |

**Fuente:** Direcciones Regionales y Subregionales del CONAP, 2021.

Derivado de los operativos y patrullajes también se logró estimar una superficie afectada por la tala ilegal de alrededor de 116.786 hectáreas, siendo los bosques mixtos y latifoliados los más afectados.

### 2.1.6 Implementación de la estrategia nacional para la conservación del pinabete

- **Coordinación e incidencia inter-institucional**

El CONAP dirige y coordina la Estrategia Nacional para la Conservación del Pinabete (*Abies guatemalensis* Rehder) 2019-2028, en la cual se promueven los mecanismos para la conservación del Pinabete *Abies guatemalensis* Rehder a través del conocimiento, valoración, protección, repoblación, restauración y uso sostenible de la especie trabajando en sus líneas de acción que representan el punto de partida para fortalecer la conservación de la especie, esto conforme a sus 5 líneas estratégicas.

En su estructura de dirección y coordinación de la estrategia, se ha realizado la dirección y moderación de 4 reuniones virtuales del Consejo Coordinador de la Estrategia Nacional para la Conservación del Pinabete (*Abies guatemalensis* Rehder), trabajando sobre temas de interés, investigación, acciones sobre el uso sostenible y evaluación rápida de la estrategia por actividades en sus líneas de acción.

Así mismo se celebra la inclusión de la organización Rainforest Alliance -RA- al Consejo Coordinador de la Estrategia Nacional para la Conservación del Pinabete la cual está integrada por Asociación Nacional de Productores de Pinabete de Guatemala -ANPROPIGUA-, Instituto Nacional de Bosques -INAB-, Ministerio Público -MP-, División de Protección a la Naturaleza -DIPRONA-, Ministerio de Gobernación -MINGOB-, Junta Directiva de Bienes y Recursos Naturales -JDRN- de 48 Cantones, Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala -FAUSAC-, Fundación para el Desarrollo Integral del Hombre y su Entorno -CALMECAC- y Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango -ACODIHUE-.

- **Protección, conservación y restauración de las áreas naturales de pinabete, en la conservación de bosques con presencia de Pinabete**

Uno de los objetivos de este componente es mantener e incrementar las poblaciones naturales con presencia de la especie de Pinabete (*Abies guatemalensis* Rehder). Por tal razón el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, a través de las direcciones regionales están promoviendo en distintos municipios del altiplano de Guatemala la inclusión de bosques de Pinabete bajo las categorías de manejo que CONAP dispone. Aunado a lo anterior también se trabaja por medio de mecanismos financieros que cumplen con la misión de la estrategia que es de conservación, protección y restauración de bosques con Pinabete.

Para la observancia sistemática del cumplimiento de la normatividad legal vinculada con la conservación del Pinabete, se realizaron acciones en conjunto con la Policía Nacional Civil -PNC División de Protección a la Naturaleza -DIPRONA-, el Ministerio Público -MP- y el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, para establecer operativos de control con el fin de disminuir el corte ilegal de ramillas de pinabete en bosque natural y durante los mismos se decomisaron los siguientes productos:

**Tabla 16.** Detalle de los productos incautados en el año 2021 de la campaña de control de pinabete.

| Productos decomisados | Resultados | Avalúo de los decomisos (Q) |
|---|---|---|
| **Ramillas de Pinabete** | 9,606 | Q. 50,431.50 |
| **Total** | **9,606** | **Q. 50,431.50** |

**Fuente:** Direcciones Regionales y Subregionales del CONAP, 2021.

- **Fortalecimiento del uso sostenible de la especie.**

En la producción y comercialización de Pinabete, mediante el establecimiento y manejo de plantaciones, para reducir la presión por la que sufren actualmente los bosques naturales de pinabete, se ha fomentado la utilización de árboles provenientes de plantaciones y viveros, así como también la importación de abetos con el fin de satisfacer la demanda de productos y subproductos para la temporada de fin de año.

**Tabla 17.** Control de productos y subproductos por dirección regional de la especie Pinabete *Abies Guatemalensis* Rehder.

| Descripción | Producto (árboles) | Subproducto (coronas y guirnaldas) | Cantidad |
|---|---|---|---|
| Dirección Regional Altiplano Central | 200 | 150 | **350** |
| Dirección Regional Altiplano Occidental | 300 | 0 | **300** |
| **Total** | **500** | **150** | **650** |

**Fuente:** Direcciones Regionales y Subregionales del CONAP, 2021.

**Tabla 18.** Control de importación de Abetos en Guatemala en el año 2021.

| No. | Empresa importadora | Especie importada | Cantidad |
|---|---|---|---|
| 1 | Kultura Natura S. A. | *Abies fraseri* | 1,958 |

| No. | Empresa importadora | Especie importada | Cantidad |
|---|---|---|---|
| 2 | DCI, S.A. | *Abies fraseri* | 918 |
| **Total de árboles importados** | | | **2,876** |
| Bultos de ramillas de abetos importados | | | |
| 1 | Kultura Natura S. A. | *Abies fraseri* | 340 |
| **Total de bultos de ramilla importados** | | | **340** |

**Fuente:** Direcciones Regionales y Subregionales del CONAP, 2021.

A finales del año 2021, se realizaron las respectivas inspecciones de árboles de *Abies fraseri* de importación contenidas en contenedores, a los cuales les fueron colocados marchamos para llevar la trazabilidad de los productos similares a *Abies guatemalensis*.

- **Educación, promoción y divulgación de la conservación, protección, restauración y uso sostenible del Pinabete**

El CONAP e INAB con apoyo de los miembros del Consejo Coordinador realizaron una gira periodística donde se visitó el área natural de bosque en el Parque Regional Municipal Quetzalí de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos y plantaciones en Tejutla, San Marcos, participando más de 12 periodistas, representando a 5 medios de comunicación. Como producto de esta gira se hicieron varias publicaciones en los medios correspondientes, también se realizaron giras a nivel local con medios de comunicación para promocionar la conservación y comercio lícito de pinabete en cada región.

En el marco de la Campaña de Control y Conservación del Pinabete temporada 2021, se desarrollaron talleres como mecanismos de fortalecimiento y formativos, abordando temas como las características del Pinabete, la socialización de la Estrategia Nacional para la Conservación del Pinabete actualizada, así como el Reglamento para el Manejo de Plantaciones y Áreas Productoras de Semilla de Pinabete; dirigida a elementos de la División de Protección a la Naturaleza -DIPRONA- en coordinación con el Ministerio de Gobernación -MINGOB- y el Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

Se realizó una Conferencia Nacional de prensa de lanzamiento de la campaña del Pinabete donde participaron al menos 12 medios de comunicación y aunado a lo anterior se realizaron presentaciones de spots radiales y televisivos sobre Pinabete distribuidos a nivel local y nacional en tres idiomas que son manejados en la región del Occidente del País. Así mismo, se realizaron al menos 3 conferencias regionales vinculadas a la campaña de control y monitoreo regionales para la conservación del pinabete.

- **Generación de información para la toma de decisiones vinculadas a la conservación, protección, restauración y uso sostenible de Pinabete**

Como parte de la coordinación con instituciones y organizaciones académicas, se desarrolla la generación de información por medio de la investigación, en todos los aspectos biológicos y ecológicos de la especie y su entorno, así como de aspectos técnicos, administrativos, sociales y culturales vinculados a la estrategia. Por tal motivo se está desarrollando trabajo conjunto entre el

CONAP y la FAUSAC con apoyo del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD- el cual se denomina "Viabilidad socio-económica para la comercialización de semillas de *Abies guatemalensis* Rehder como estrategia complementaria para la conservación de la especie".

### 2.1.7 Comercialización de flora maderable incluida en los Apéndices de la CITES en el 2021

El comercio de flora maderable incluida en los Apéndices de la CITES se respalda a través de los permisos CITES de exportación, importación y reexportación. Durante el año 2021 se emitieron permisos CITES para la exportación de madera de las especies Caoba (*Swietenia macrophylla*), Cedro (*Cedrela odorata*), Rosul (*Dalbergia stevensonii*) y Cocobolo (*Dalbergia retusa*). Esta regulación se realiza con el propósito de velar porque el comercio internacional de las especies no represente una amenaza para su supervivencia y para asegurar la sostenibilidad intergeneracional de estas especies.

**Tabla 19.** Volúmenes de madera de especies incluidas en el Apéndice II de la CITES y las divisas generadas por su comercio.

| Países de destino | Especie | Volumen (metros cúbicos) | Valor US $ |
|---|---|---|---|
| **Alemania** | *Swietenia macrophylla* | 9.07 | 22,881.25 |
| | *Dalbergia stevensonii* | 18.03 | 187,246.38 |
| | **Total** | **27.10** | **210,127.63** |
| **España** | *Cedrela odorata* | 13.37 | 15,042.00 |
| | *Swietenia macrophylla* | 13.32 | 24,528.00 |
| | *Dalbergia retusa* | 1.50 | 28,399.50 |
| | *Dalbergia stevensonii* | 0.44 | 7,040.00 |
| | **Total** | **28.63** | **75,009.50** |
| **Estados Unidos** | *Cedrela odorata* | 159.40 | 183,712.42 |
| | *Swietenia macrophylla* | 1,571.51 | 3,102,484.73 |
| | **Total** | **1,730.91** | **3,286,197.15** |
| **Japón** | *Swietenia macrophylla* | 11.30 | 22,308.30 |
| | **Total** | **11.30** | **22,308.30** |
| **México** | *Swietenia macrophylla* | 74.82 | 169,151.68 |
| | **Total** | **74.82** | **169,151.68** |
| **Países Bajos (Holanda)** | *Dalbergia stevensonii* | 68.20 | 589,977.56 |
| | *Swietenia macrophylla* | 32.87 | 23,749.84 |
| | **Total** | **101.07** | **613,727.40** |
| **República Dominicana** | *Swietenia macrophylla* | 626.17 | 454,458.93 |
| | *Cedrela odorata* | 9.74 | 6,182.29 |
| | **Total** | **635.91** | **460,641.22** |
| **Total general** | | **2,609.74** | **4,837,162.88** |

**Fuente:** Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre del CONAP, 2021.

### 2.1.8 Inspecciones de embarque

Para llevar a cabo la trazabilidad de los productos forestales incluidos en los apéndices II y III de CITES, el CONAP realiza inspecciones físicas verificando la madera a exportar, tomando en cuenta los documentos que respaldan la exportación y aplicando sus capacidades técnicas en la

identificación de la madera. De tal manera que, generando una ágil coordinación con industrias forestales se realizaron las siguientes inspecciones:

**Tabla 20.** Inspecciones de embarque de flora maderable vinculados a CITES.

| Inspectores de embarque | Número de inspecciones de embarque de flora maderable vinculados a CITES |
|---|---|
| **CONAP Central** | 9 |
| **Dirección Regional Petén** | 44 |
| **Dirección Regional Oriente** | 3 |
| **Dirección Regional Las Verapaces** | 1 |
| **Dirección Regional Nororiente** | 4 |

**Fuente:** Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre del CONAP, 2021.

### 2.1.8.1 Inspecciones de embarque en puerto para el fomento de la legalidad en el comercio internacional de los productos forestales

Dentro de los procesos de monitoreo y control de productos forestales incluidos en los apéndices de CITES para su trazabilidad, el CONAP realiza inspecciones o verificaciones físicas para comprobar la madera a exportar estando en puertos de salida del país, tomando en cuenta los documentos que respaldan la exportación y aplicando sus capacidades técnicas en la identificación de la madera. Actualmente el CONAP cuenta con tres inspectores de embarque ubicados en Puerto Santo Tomás de Castillas, Puerto Barrios y Puerto Quetzal, de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.

**Tabla 21.** Número de contenedores inspeccionados por puerto durante el periodo del 2021.

| Puerto | Número de contenedores inspeccionados |
|---|---|
| **Puerto Santo Tomás de Castilla** | 100 |
| **Puerto Barrios** | 28 |
| **Puerto Quetzal** | 379 |
| **Total** | **507** |

**Fuente:** Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre del CONAP, 2021.

### 2.1.9 Fortalecimiento de capacidades técnicas vinculadas al tema forestal

Durante el año 2021 se han fortalecido las capacidades en materia forestal y todas las actividades vinculadas a ella, a los colaboradores de las direcciones sustantivas del CONAP, teniendo como objetivo el reforzar de manera integral las competencias y conocimientos técnicos, procesos administrativos y de capacidad en desarrollo humano para el buen desempeño en sus funciones.

**Tabla 22.** Eventos vinculados al fortalecimiento de las capacidades técnicas en materia forestal.

| Descripción | Capacitación realizada | Cantidad de personal de CONAP capacitado | Cantidad de personal instituciones de apoyo, regentes forestales y público en general | Descripción general de entidades y grupos de personas externas a CONAP que participaron |
|---|---|---|---|---|
| **Dirección Regional Altiplano Occidental** | Primeros auxilios y cabuyería | 5 | 30 | INAB, Rainforest Aliance -RA- |
| **Dirección Regional Altiplano Occidental** | Estrategias para el consumo de leña y sus derivados | 5 | 25 | Estudiantes Epesistas del Centro Universitario de Totonicapán -CUNTOTO- |
| **Dirección Subregional Salamá** | Taller de Técnicas Básicas para el control y liquidación de incendios forestales | 0 | 21 | Cuadrilla de B.F. Santa Cruz El Chol B,V, |
| **Dirección Subregional Salamá** | Taller de Técnicas Básicas para el control y liquidación de incendios forestales | 0 | 38 | Cuadrilla de B.F. Rabinal B.V. |
| **Dirección Subregional Salamá** | Taller de Técnicas Básicas para el control y liquidación de incendios forestales | 2 | 35 | Cuadrilla de B.F. Purulhá B.V. |
| **Dirección Subregional Salamá** | Taller de Técnicas Básicas para el control y liquidación de incendios forestales | 0 | 16 | Cuadrilla de B.F. Brigada de Artillería |
| **Dirección Subregional Salamá** | Taller de Técnicas Básicas para el control y liquidación de incendios forestales | 0 | 20 | Cuadrilla de B.F. San Miguel Chicaj B.V. |
| **Dirección Subregional Salamá** | Taller de Técnicas Básicas para el control y liquidación de incendios forestales | 0 | 18 | Cuadrilla de B.F. Finca Los Ramones Salamá B.V. |
| **Dirección Subregional Salamá** | Taller de Técnicas Básicas para el control y liquidación de incendios forestales | 0 | 21 | Cuadrilla de B.F. Finca Chuacus Salamá B.V. |

| Descripción | Capacitación realizada | Cantidad de personal de CONAP capacitado | Cantidad de personal instituciones de apoyo, regentes forestales y público en general | Descripción general de entidades y grupos de personas externas a CONAP que participaron |
|---|---|---|---|---|
| **Dirección Subregional Salamá** | Taller de Técnicas Básicas para el control y liquidación de incendios forestales | 0 | 10 | Cuadrilla de B.F. Finca Chuacus Salamá B.V. |
| **Dirección Subregional Salamá** | Taller de Técnicas Básicas para el control y liquidación de incendios forestales | 0 | 16 | Cuadrilla de B.F. Finca Los Ramones San Jerónimo B.V. |
| **Dirección Regional Oriente** | Prevención y Combate de Incendios Forestales | 17 | 0 | |
| **Dirección Regional Oriente** | Importancia de habilitación de brechas cortafuego | 15 | 0 | |
| **Dirección Regional Oriente** | Uso de App Avenza Maps | 13 | 0 | |
| **Dirección Regional Oriente** | Identificar zonas de alto riesgo en la Reserva de Biosfera Sierra de las Minas | 6 | 2 | Fundación Defensores de la Naturaleza -FDN- coadministrador de Reserva de Biosfera Sierra de las Minas |
| **Dirección Regional Suroriente** | Áreas Protegidas y Manejo de Vida Silvestre | 0 | 45 | Servidores cívicos de la Municipalidad de Jutiapa |
| **Dirección Regional Suroriente** | Diversidad Biológica y Áreas Protegidas | 0 | 24 | Vía Google Meet. Estudiantes de la Facultad de Humanidades de la USAC, municipio de Yupiltepeque, departamento de Jutiapa |
| **Dirección Regional Suroriente** | Diplomado Cambio Climático | 0 | 69 | Comunitarios |
| **Dirección Regional Suroriente** | Diversidad Biológica y Áreas Protegidas | 0 | 280 | Maestros del municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa |

**Fuente:** Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre del CONAP, 2021.

### 2.1.10 Logros relevantes vinculados a temas de investigación en cumplimiento de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres -CITES-

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, gestionó el proyecto denominado "Generación de capacidades y lineamientos técnicos de manejo para elaborar dictámenes de extracción no perjudicial orientados a las especies del género *Dalbergia* en Guatemala, El Salvador y Nicaragua", que a través del apoyo de la Fundación Naturaleza para la Vida -NPV- ha ejecutado e implementado el 50% del proyecto en el caso de Guatemala y se han obtenido los siguientes avances:

- Elaboración de documentos sobre lineamientos técnicos en los cuales incluyen el Diámetro Mínimo de Corta -DMC-, Ciclo de Corta, Intensidad de Aprovechamiento, una guía para la elaboración de Planes Generales de Manejo -PGM- y criterios técnicos para el aprovechamiento.
- Se han rehabilitado 9 Parcelas Permanentes de Muestreo -PPMs- de 15.
- Se ha elaborado un Dictamen de Extracción no Perjudicial -DENP- que se encuentra en fase de revisión.

También, se gestionó el proyecto "Análisis integral de especies arbóreas del género *Dalbergia* y similares a través del Laboratorio Forense de Maderas para el Fortalecimiento de la Aplicación de la CITES en Guatemala", siendo el organismo ejecutor la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala -FAUSAC-, a través del Laboratorio Forense para la Identificación y Descripción de Maderas, quien ya ejecutó e implementó el 70% del proyecto. El organismo administrador es la Secretaría General del Consejo Superior Universitario Centro Americano -SG-CSUCA-. Se han obtenido los siguientes logros:

- Se han realizado estudios fenológicos, botánicos, fitogeográficos, situación actual y estudios de la madera (organolépticos, físico y microscópico) de las especies *Astronium graveolens* (Jocote de fraile, Jobillo), *Platymiscium yucatanum* (Granadillo, Hormigo), *Lonchocarpus castilloi* (Manchiche), *Dalbergia retusa var. cuscatlanica* (Granadillo, Cocobolo) y *Dalbergia calderonii* (Granadillo). Para las especies *Platymiscium dimorphandrum* (Hormigo) y *Enterolobium cyclocarpum* (Conacaste) faltan únicamente los estudios de la madera.
- Manual en proceso de elaboración para la capacitación de instituciones de gobernanza forestal para la identificación de especies del género *Dalbergia* y de especies similares.

## 2.2 CONSERVACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

### 2.2.1 Acciones interinstitucionales en el marco de la implementación de la Estrategia Nacional de Manejo y Conservación de Tortugas Marinas

Como parte de los resultados del trabajo que realizan los tortugarios nacionales, se realizó la liberación de 426,074 neonatos de *Lepidochelys olivacea*, durante la temporada de anidamiento 2021 – 2022, lográndose aumentar el porcentaje de eclosión de huevos a un 73%, lo que indica

que se han recuperado los tortugarios luego de la baja del año 2020. Los resultados de la temporada se presentan en la tabla siguiente:

**Tabla 23.** Temporada de anidamiento 2021-2022.

| Tortugarios | Huevos sembrados | Neonatos liberados | %EE* |
|---|---|---|---|
| San Francisco del Mar | 1,779 | 1,078 | 61.0 |
| Conacaste | 0 | 0 | 0.0 |
| Garitón | 37,354 | 31,494 | 84.3 |
| Madre Vieja | 9,583 | 1,546 | 16.1 |
| Candelaria | 0 | 0 | 0.0 |
| El Banco | 305,583 | 208,795 | 68.3 |
| Monterrico | 35,142 | 16,993 | 48.4 |
| Hawái | 9,010 | 6,693 | 74.3 |
| Las Mañanitas | 4,204 | 3,632 | 86.4 |
| *El Rosario | 0 | 0 | 0.0 |
| Las Lisas | 19,425 | 11,423 | 58.8 |
| Chapetón | 21,342 | 18,585 | 87.1 |
| Barra del Jiote, Pasaco | 0 | 0 | 0.0 |
| Barra del Jiote, Moyuta | 31,415 | 26,896 | 85.6 |
| La Barrona | 13,150 | 8,427 | 64.1 |
| El Chico | 250 | 230 | 92.0 |
| Tres Cruces | 350 | 335 | 95.7 |
| Conservación, Tulate | 4,500 | 4,325 | 96.1 |
| Conservación, Barrona | 6,500 | 6,250 | 96.2 |
| Sipacate | 7,296 | 6,774 | 92.8 |
| El Naranjo | 14,280 | 14,009 | 98.1 |
| Paredón | 32,088 | 29,378 | 91.6 |
| Champerico | 3,500 | 2,800 | 80.0 |
| Tahuexco | 6,888 | 1,704 | 24.7 |
| Churririn | 4,842 | 4,434 | 91.6 |
| Comunidad Marena | 4,500 | 4,350 | 96.7 |
| El Parlamar | 8,500 | 8,300 | 97.6 |
| Nueva Concepción 1 | 2,710 | 2,673 | 98.6 |
| Nueva Concepción 2 | 5,200 | 4,950 | 95.2 |
| Tilapa | 0 | 0 | 0.0 |
| Ocos | 0 | 0 | 0.0 |
| **Total** | **589,391** | **426,074** | **72.30%** |

**Fuente:** Direcciones Regionales, CONAP, 2021.
*Éxito de eclosión.

**Tabla 24.** Manejo de huevos de tortuga por dirección regional.

| Descripción | Huevos sembrados | Neonatos liberados | %EE |
|---|---|---|---|
| Dirección Regional Nororiente | 1,779 | 1,078 | 61.0 |
| Dirección Regional Suroriente | 486,208 | 334,484 | 68.8 |
| Dirección Regional Costa Sur | 101,404 | 90,512 | 89.3 |
| **Total.** | **589,391** | **426,074** | **73.0** |

**Fuente:** Direcciones Regionales, CONAP, 2021.
*Éxito de eclosión.

**Gráfica 12.** Porcentaje de huevos eclosionados de tortuga marina por dirección regional.

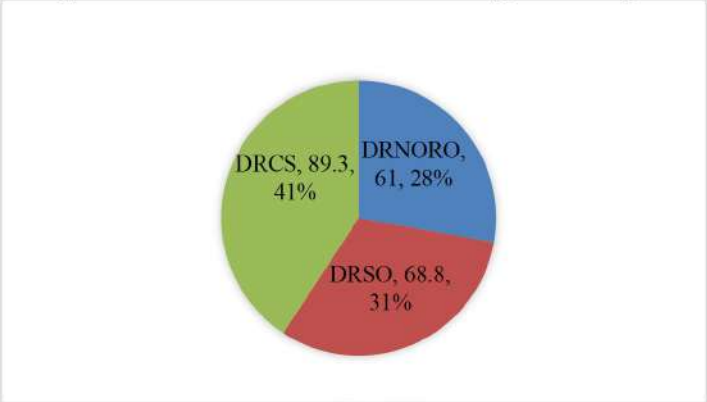


**Fuente:** Direcciones Regionales, CONAP, 2021.

**Gráfica 13.** Número de tortugarios por dirección regional.

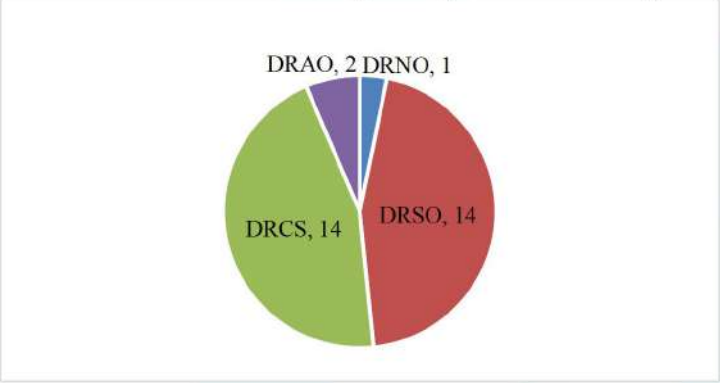


**Fuente:** Direcciones Regionales, CONAP, 2021.

### 2.2.2 Rescate y liberación de ejemplares de fauna silvestre a nivel nacional

Durante el año 2021, las direcciones regionales del CONAP, con apoyo de DIPRONA y el MP, efectuaron varios eventos de rescate y liberación de fauna silvestre. Los ejemplares rescatados provienen de las siguientes actividades: retenciones, confiscaciones, donaciones, varamientos, entrega voluntaria y otras. Los resultados se presentan a continuación.

**Tabla 25.** Especímenes confiscados y rescatados.

| Descripción | Cantidad de especímenes vivos | | | | Otros ** | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Mamíferos | Aves | Reptiles | Acuáticos | | |
| Dirección Regional Metropolitana | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | **0** |
| Ventanilla Única de Exportaciones | 0 | 0 | 6 | 6 | 177 | **189** |
| Dirección Regional de Petén | 18 | 26 | 6 | 225 | 11 | **286** |
| Dirección Regional de Las Verapaces | 3 | 9 | 11 | 0 | 0 | **23** |
| Dirección Regional de Nororiente | 24 | 40 | 39 | 0 | 0 | **103** |
| Dirección Regional de Oriente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | **0** |
| Dirección Regional de Suroriente | 21 | 19 | 19 | 0 | 10 | **69** |
| Dirección Regional de Costa Sur | 32 | 29 | 29 | 1 | 75 | **166** |
| Dirección Regional del Altiplano Central | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | **0** |
| Dirección Regional del Altiplano Occidental | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | **0** |
| Dirección Regional de Noroccidente | 5 | 10 | 5 | 0 | 2 | **22** |
| **Totales por especie** | **103** | **133** | **115** | **232** | **275** | **858** |

**Fuente:** Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre y Direcciones Regionales, CONAP, 2021.
**Otros:** Especímenes no vivos (taxidermias, pieles, carne, plumas, conchas, artesanías, otros productos y derivados).

**Gráfica 14.** Cantidad de especímenes rescatados por grupo taxonómico.

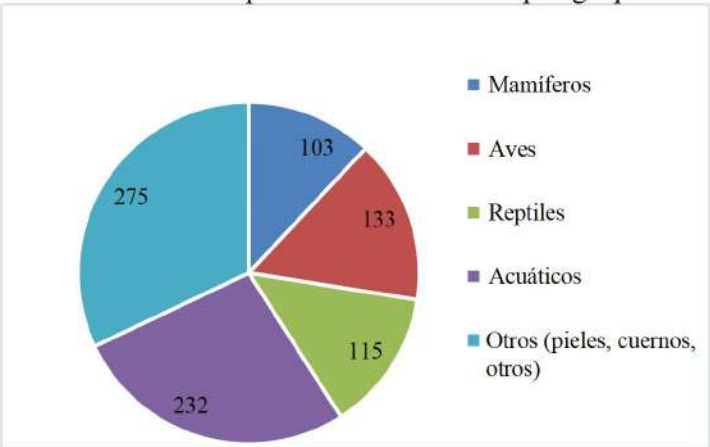


**Fuente:** Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre y Direcciones Regionales, CONAP, 2021.

**Gráfica 15.** Especímenes rescatados por dirección regional.

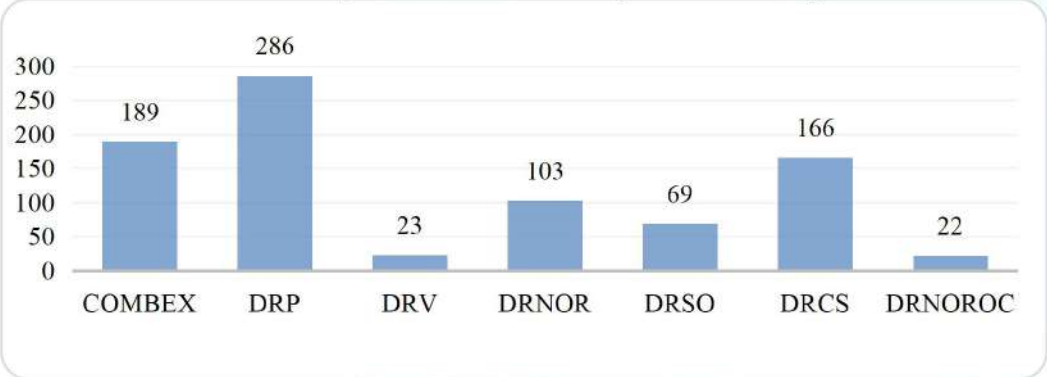


**Fuente:** Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre y Direcciones Regionales, CONAP, 2021.

### 2.2.3 Uso sostenible, acceso, biocomercio de flora y fauna acciones implementadas a nivel nacional e internacional

Una de las funciones principales del CONAP y sus direcciones regionales es facilitar la administración, el aprovechamiento y el comercio legal de la flora no maderable y la fauna silvestre del país y la fauna exótica importada. Las actividades principales incluyen el registro de las empresas comercializadoras y reproductoras de vida silvestre, inspecciones, comercio exterior de especímenes, evaluación y seguimiento de investigaciones, rescate de flora y fauna. Durante el presente año se obtuvieron los siguientes resultados.

#### 2.2.3.1 Emisión de licencias de caza

Durante el año 2021 se extendieron 140 licencias de caza para los diversos grupos de animales autorizados en la Ley General de Caza, de conformidad con el Calendario Cinegético aprobado por el CONAP. Dentro de las especies con mayor demanda, se encuentran el venado cola blanca, los conejos, la cerceta ala azul, las palomas de diversas especies y las iguanas verdes.

**Tabla 26.** Emisión de licencias y documentos emitidos para el aprovechamiento de vida silvestre.

| Documento / dirección regional | Permisos - certificados CITES | Certificados de exportación - importación No CITES | Permisos de exportación para fauna y flora silvestre | Guías de Transporte | Licencias de caza deportiva | Licencias de colecta de vida silvestre | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Central** | 1,546 | 537 | 2,493 | 4,436 | 140 | 0 | 9,152 |
| **DRM** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **DRP** | 0 | 0 | 0 | 1,292 | 0 | 338 | 1,630 |
| **DRV** | 0 | 0 | 0 | 7,530 | 0 | 0 | 7,530 |
| **DRNoro** | 0 | 0 | 0 | 64 | 0 | 11 | 75 |
| **DRO** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **DRSO** | 0 | 0 | 0 | 7 | 0 | 0 | 7 |
| **DRCS** | 0 | 0 | 0 | 45 | 0 | 2 | 47 |
| **DRAC** | 0 | 0 | 0 | 229 | 0 | 29 | 258 |
| **DRAO** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **DRNoroc** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Total** | **1,546** | **537** | **2,493** | **13,603** | **140** | **380** | **18,699** |

**Fuente:** Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre y Direcciones Regionales, CONAP, 2021.

**Gráfica 16.** Emisión de licencias y documentos.

**Fuente:** Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre y Direcciones Regionales, CONAP, 2021.

### 2.2.3.2 Inspección de embarques

Durante el período comprendido de enero a diciembre de 2021, el personal técnico de la Ventanilla de Exportaciones del CONAP, ubicada en la Bodega de Exportaciones del COMBEX – IM y los Inspectores de Embarque de las direcciones regionales del CONAP, para puertos marítimos y fronteras terrestres, han realizado 1,406 inspecciones de embarque de productos de flora y fauna silvestre, partes y derivados que son exportados o importados vía aérea, marítima y terrestre. Adicionalmente, se realizan inspecciones en el Aeropuerto de Pasajeros y en Agencias de Courier.

**Gráfica 17.** Embarques realizados por tipo de aduana, aérea, marítima o terrestre.

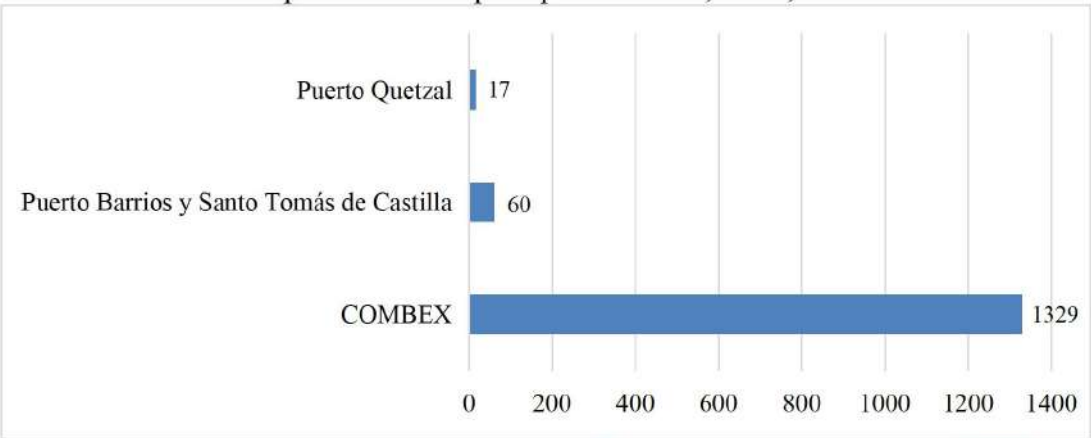


**Fuente:** Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre y Direcciones Regionales, CONAP, 2021.

### 2.2.3.3 Registro de empresas reproductoras, comercializadoras y colecciones

A continuación, se presentan los datos sobre el registro de empresas reproductoras, comercializadoras y colecciones correspondientes al año 2021:

**Tabla 27.** Tipos de registros por dirección regional.

| Tipo de registro / dirección regional | Granja reproductora/ comercializadora | Colecciones | Investigaciones | Técnico profesional regente | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **DRP** | 2 | 4 | 9 | 6 | **21** |
| **DRNoro** | 1 | 231 | 0 | 2 | **234** |
| **DRSO** | 0 | 16 | 1 | 0 | **17** |
| **DRCS** | 7 | 4 | 2 | 3 | **16** |
| **DRAC** | 2 | 1 | 0 | 0 | **3** |
| **DRNoroc** | 0 | 328 | 0 | 0 | **328** |
| **Total** | **12** | **584** | **12** | **11** | **619** |

**Fuente:** Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre y Direcciones Regionales, CONAP, 2021.

**Gráfica 18.** Tipos de registros por dirección regional.

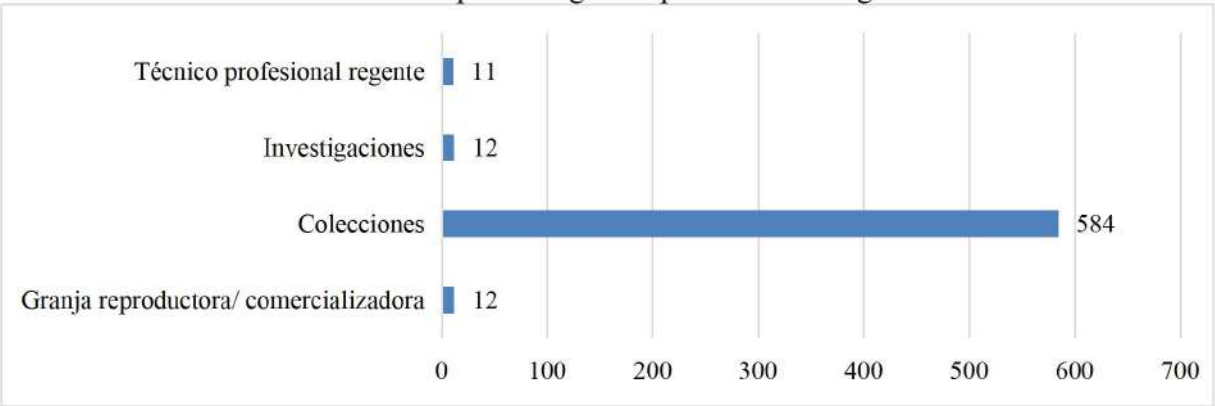


**Fuente:** Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre y Direcciones Regionales, CONAP, 2021.

### 2.2.3.4 Cupo y comercio de flora y fauna silvestre

- *Tillandsia xerographica.*

**Tabla 28.** Cupo de comercialización para *Tillandsia xerographica.*

| Cupo autorizado para comercialización 2021 | Comercialización autorizada (cantidad autorizada al 30 de diciembre 2021) |
|---|---|
| **$2_1$ 640,343 Para cuatro empresas registradas.** | **773,092** |

**Fuente:** Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre y Direcciones Regionales, CONAP, 2021.

- Tiburón Gris

**Tabla 29.** Cupo de comercialización para tiburón gris y tiburón zorro.

| Cupo autorizado para comercialización de tiburón gris 2021 | Comercialización total autorizada (al 30 de diciembre 2021) |
|---|---|
| Para dos Empresas Comercializadoras. 16,933.18 Kg | **16,933.18 Kg.** |
| Cupo autorizado para comercialización de tiburón zorro 2021 | **Comercialización total autorizada (al 30 de diciembre 2021)** |
| Para 2 empresas comercializadoras. 2,916.35 Kg. | **2,916.35 Kg.** |

**Fuente:** Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre y Direcciones Regionales, CONAP, 2021.

**Tabla 30.** Distribución de las cuotas.

| Especie | Producto | Cuota DENP nacional Kg | Cuota DENP por empresa Kg. |
|---|---|---|---|
| *C. Falsiformis* | Aleta | 4,292.85 | 2,146.43 |
| | Aleta / Rabo | 4,479.70 | 2,239.85 |
| | Piel | 8,160.62 | 4,080.31 |
| *Alopias sp* | Aleta | 1,292.60 | 646.30 |

| Especie | Producto | Cuota DENP nacional Kg | Cuota DENP por empresa Kg. |
|---|---|---|---|
| | Aleta / Rabo | X | X |
| | Piel | 1,623.75 | 811.88 |

**Fuente:** Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre y Direcciones Regionales, CONAP, 2021.

### 2.2.3.5 Emisión de licencias de investigación y colecta sobre diversidad biológica

En el año 2021 se emitieron 21 licencias de investigación y colecta sobre diversidad biológica, así mismo durante el año se han digitalizado expedientes relacionados a registros de investigadores y licencias de investigación sobre la diversidad biológica.

Como parte del fortalecimiento al personal de las direcciones regionales en el ámbito de diversidad biológica, se brindó capacitación sobre el Normativo de Investigaciones e Investigadores, digitalización de expedientes, resolución de expedientes y llenado de formularios.

Hasta la fecha se han digitalizado un total de 515 investigaciones en las cuales participan regularmente un investigador principal y otros asociados. De estas investigaciones el 88% corresponden a investigaciones nuevas y el 12% a renovación de licencias emitidas en años anteriores.

Los temas de investigación son variables, y la mayor parte se centra en los siguientes: flora no maderable, flora maderable (forestal), fauna, hongos, microorganismo, etnobiología, ecología y ecosistemas. Los tipos de investigaciones que se han realizado tienen diferentes ámbitos de aplicación, prevaleciendo la investigación con fines científicos, como se muestra en los siguientes gráficos:

**Gráfica 19.** Tipos de investigación realizadas en Guatemala.

**Fuente.** Base de datos de Registro de Investigadores, CONAP, 2021.

**Gráfica 20.** Emisión de licencias de investigación por dirección regional.

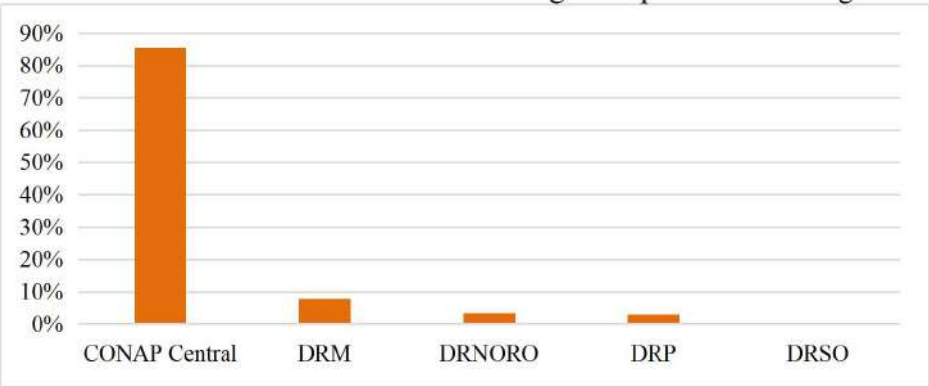


**Fuente.** Base de datos de Registro de Investigadores, CONAP, 2021.

#### 2.2.3.6 Investigadores sobre diversidad biológica registrados hasta el 2021

Se han registrado hasta la fecha un total de 668 investigadores e investigadoras, de éstos 28% son extranjeros y 72% guatemaltecos. El 39% son mujeres y 61% son hombres. Se han realizado 2 registros de investigadores nacionales con personería jurídica, que corresponden a organizaciones no gubernamentales.

## 2.3 DIVERSIDAD BIOLÓGICA

### 2.3.1 Diversidad biológica y conocimientos tradicionales

En el Sistema Nacional de Información sobre la Diversidad Biológica de Guatemala -SNIBgt-, se ha implementado la página "Conocimientos tradicionales y diversidad biológica" o Access and Benefit Sharing Clearing House -ABSCH- (por sus siglas en inglés), que corresponde al Centro de intercambio de información sobre acceso y repartición de beneficios que deriven de la utilización de recursos genéticos y conocimientos tradicionales, en concordancia con lo establecido por el Convenio sobre la Diversidad Biológica -CDB-. Esta página se puede acceder por medio del siguiente enlace https://snib.conap.gob.gt/IntercambioInfo.html?TemaId=3. En esta sección se ha iniciado la compilación y sistematización de documentos e información sobre la temática, así como resultados obtenidos de investigaciones, proyectos y otras acciones implementadas en el ámbito de los conocimientos tradicionales, diversidad biológica y genética.

Como parte de la generación de información científica, se realizó la publicación del artículo "Esfuerzos para la valoración de conocimientos tradicionales asociados al uso y conservación de la diversidad biológica a través del sistema de educación formal" (https://revistas.usac.edu.gt/index.php/csh/article/view/1023, **DOI:** https://doi.org/10.36829/63CHS.v8i1.1023), que está disponible en la Revista Indexada de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Dirección General de Investigación -DIGI- de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-.

Se llevaron a cabo tres intercambios de experiencias y conocimientos tradicionales, entre CONAP y representantes de pueblos indígenas, la Junta Directiva de Bienes y Recursos Naturales de 48 Cantones, con la finalidad de conocer otras experiencias sobre el manejo,

conservación y protección de los recursos naturales y la diversidad biológica. Estas actividades se desarrollaron en el municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, con la Federación de Cooperativas Forestales y con la Planta San Miguel de Cementos Progreso, ubicada en el departamento de El Progreso. Así mismo, se atendió la visita del pueblo Xinca e Ixil a 48 cantones.

**Imagen 31.** Intercambio de experiencias.

**Fuente:** German García, Dirección Regional Altiplano Central, CONAP, 2021.

### 2.3.2 Diversidad biológica y recursos genéticos

El CONAP como punto focal del Protocolo de Cartagena debe contribuir a su implementación, conjuntamente con las autoridades nacionales competentes. En este sentido, la normativa relativa a autorizaciones en el uso de organismos vivos modificados -OVMs- de uso agropecuario bajo responsabilidad del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- incluye el conocimiento previo de la diversidad genética de cultivos nativos de Guatemala, incluyendo sus parientes silvestres. Mediante acciones conducidas a través de la cooperación entre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza -CATIE- y el CONAP en materia de bioseguridad, se desarrolló una actualización de la línea base del conocimiento del maíz cultivado y silvestre, y se inició con la colaboración del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA- la recolección de maíces cultivados y de parientes silvestres de maíz; colecciones que servirán de base para estudios morfológicos y moleculares a desarrollarse el siguiente año.

Otra acción desarrollada fue en cuanto a incremento de semillas y caracterización de colecciones de maíz tropical que habían sido colectados en Guatemala a mediados del siglo pasado, el objetivo fue contar con germoplasma que se utilizará en los estudios de diversidad genética a desarrollarse el año venidero, así como para conocer la diversidad morfológica de estos materiales genéticos.

Las siguientes figuras muestran las parcelas en el campo, así como características de algunas mazorcas de accesiones bajo incremento y caracterización.

**Imagen 32.** Diversidad de razas de maíz cultivados.

**Fuente:** Melisa Ojeda, Dirección de Valoración y Conservación de la Diversidad Biológica, CONAP, 2021.

La conservación y uso sostenible del maíz silvestre de Guatemala es una responsabilidad del CONAP, por lo cual dentro de la cooperación CATIE-CONAP se desarrollaron acciones con la finalidad de conocer el estado de conservación de dicho recurso genético. Se desarrolló una visita de campo al Parque Regional Municipal Cerro Mampil, bajo la administración de la Municipalidad de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango, con el objetivo de conocer las acciones en materia de conservación que está desarrollando dicha municipalidad.

**Imagen 33.** Vista desde el Parque Regional Municipal Cerro Mampil, municipio de Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango; en el centro se pueden ver plantas de maíz silvestre (*Zea mays* subsp. *huehuetenangensis*).

**Fuente:** Melisa Ojeda, Dirección de Valoración y Conservación de la Diversidad Biológica, CONAP, 2021.

Posterior a ello, se realizó una reunión de trabajo tanto con las municipalidades de San Antonio Huista, Santa Ana Huista y Jacaltenango (en donde hay presencia de maíz silvestre) para coordinar acciones de conservación, uso sostenible y concienciación dentro de los pobladores. En la siguiente imagen se muestra una reunión de trabajo con representantes de los consejos municipales de Santa Ana Huista, San Antonio Huista y Jacaltenango.

**Imagen 34.** Reunión de trabajo tanto con las municipalidades de San Antonio Huista, Santa Ana Huista y Jacaltenango.

**Fuente:** José Luis Echeverría, Dirección de Valoración y Conservación de la Diversidad Biológica, CONAP, 2021.

Para el caso del maíz silvestre del oriente de Guatemala (*Zea luxurians*) se obtuvo la licencia de investigación para hacer recolección de germoplasma y posterior análisis de diversidad genética; esta actividad se desarrolla con cooperación del ICTA. Se inició la actividad de recolección mediante una gira por parte de personal de ICTA para identificar las poblaciones aún presentes y recolectar sus semillas.

En el mismo contexto se realizaron diversas actividades de sensibilización y educación durante el 2021, entre las cuales se resaltan las siguientes:

- Conferencia sobre Ética y Uso de Organismos Vivos Modificados -OVMs-. Se impartió a estudiantes del curso de ética de la carrera de ciencias agrícolas de la Universidad Rafael Landívar sede Central. Participaron 20 estudiantes. Fecha: 5 de julio de 2021.
- Conferencia sobre Percepción y Bases Científicas de los Organismos Vivos Modificados. Impartida a estudiantes de genética de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Participaron 75 estudiantes. Fecha: 13 de octubre de 2021.

Se realizó la presentación y discusión de la estrategia de conservación de maíz silvestre con personal de CONAP y con otros actores relacionados con el tema diversidad biológica y agrobiodiversidad. En la actividad principalmente se dio a conocer la estrategia de conservación de maíz silvestre y se alcanzaron actores para su implementación. Durante el desarrollo de la actividad se hizo una gira de exploración y colecta de maíz silvestre en los pueblos aledaños al municipio de Jutiapa. Durante la visita se verificaron sitio de colectas de años anteriores y no se

encontró la planta, derivado de eso se realizaron entrevistas sobre el conocimiento y existencia del Teocintle Zea luxurians (Durieu &. Ascherson) R. M. Bird a personas de avanzada edad e indicaron que si lo conocen pero que ya no lo han visto en el campo sin embargo las nuevas generaciones no tienen idea de su existencia. Durante la gira se encontraron dos nuevos lugares con presencia de la planta Teocintle en los municipios de Agua Blanca y Santa Catarina Mita del departamento de Jutiapa.

**Imagen 35.** Teocintle del oriente de Guatemala (Zea luxurians), población presente en el municipio de San Miguel Chaparrón, departamento de Jalapa.

**Fuente:** José Luis Echeverría, Dirección de Valoración y Conservación de la Diversidad Biológica, CONAP, 2021.

**Imagen 36.** Gira de exploración y colecta de maíz silvestre en los pueblos aledaños al municipio de Jutiapa.

**Fuente:** José Luis Echeverría, Dirección de Valoración y Conservación de la Diversidad Biológica, CONAP, 2021.

### 2.3.3 Información sobre diversidad biológica

#### 2.3.3.1 Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica de Guatemala -SNIBgt-

Esta plataforma busca incentivar el acceso y la movilidad de datos y registros de información biológica primaria sobre especies y ecosistemas del país. Se basa en los principios de libre acceso

a la información y datos abiertos; y promueve la educación ambiental y ciencia ciudadana. Se puede acceder al SNIBgt desde https://snib.conap.gob.gt/. Sus principales servicios son: registros de especies, conjuntos de datos, explora tu área, multimedia, y más recientemente el portal geoespacial y su módulo de ciencia ciudadana.

Durante el 2021, se ha avanzado en la actualización de la información del SNIBgt, siendo que, hasta la fecha, se cuenta con 523 bases de datos, y 3,027,601 de registros verificados. Se registraron 185 usuarios generales (sin cuenta), 171 usuarios nuevos y 332 usuarios registrados, que consultaron información especializada; así mismo, recibió más de 800 visitas. Entre los usuarios y visitantes de la plataforma, la mayor parte está entre un rango de 18 a 44 años de edad, tomando en cuenta que la población joven tiene mayor acceso a la tecnología y se le facilita más su uso. Sin embargo, el resto de usuarios están por arriba de los 45 años. En cuanto al género, se ha documentado que el 54.15 % de los usuarios son hombres, y el 45.85% mujeres, habiendo equidad de género.

Se implementaron 3 páginas nuevas en el SNIBgt, que representan los portales nacionales relacionados al CDB, que corresponden a Agrobiodiversidad, Centro de intercambio de información sobre seguridad de la Biotecnología en Guatemala -BCH Guatemala-, Centro de intercambio de información sobre acceso y repartición de beneficios que deriven de la utilización de recursos genéticos y conocimientos tradicionales -ABSCH Guatemala-, y -CHM- Mecanismo de Intercambio de información sobre diversidad biológica (https://snib.conap.gob.gt/). En estas secciones del SNIBgt, se puede encontrar documentos, informes nacionales, resultados de investigaciones, proyectos e información relacionada a estos temas.

El SNIBgt tiene un alcance a nivel nacional e internacional, por ser una plataforma en línea y de libre acceso, es posible llegar a ella desde cualquier explorador de internet, y utilizando computadoras, tabletas, móviles u otros dispositivos electrónicos. La mayor demanda de información proviene usuarios a nivel nacional, sin embargo, algunos usuarios de otros países hacen consultas sobre la diversidad biológica de Guatemala.

**Tabla 31.** País de origen de los usuarios y visitantes del SNIBgt.

| País de origen de los usuarios | Porcentaje de usuarios |
|---|---|
| **Guatemala** | 66.49 % |
| **China** | 16.49 % |
| **Estados Unidos** | 8.51 % |

| País de origen de los usuarios | Porcentaje de usuarios |
|---|---|
| **México** | 2.1 3% |
| **Canadá** | 1.06 % |
| **Francia** | 1.06 % |
| **Holanda** | 0.53 % |
| **Alemania** | 0.53 % |
| **Finlandia** | 0.53 % |
| **Irlanda** | 0.53 % |

**Fuente:** https://analytics.google.com, 2021.

Dentro de los procesos de actualización de la plataforma informática del SNIBgt, se ha trabajado en los últimos meses en la creación de un sistema administrativo de la interfase backend, para mejorar la experiencia de los perfiles de administradores, proveedores y publicadores. Este proceso permite la creación de nuevas secciones y publicación de documentos en diferentes formatos.

Otro logro institucional en beneficio de la conservación de la diversidad biológica, es la firma del Memorándum de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el Sistema de Información sobre la Biodiversidad Global (Global Biodiversity Information Facility, GBIF). El GBIF es un organismo coordinador internacional de duración indefinida, instituido con el objetivo general de promover los esfuerzos técnicos y científicos para desarrollar y mantener un sistema de información global que posibilite compartir datos digitales sobre diversidad biológica. El GBIF tiene como propósito promover, coordinar, diseñar, facilitar e implementar la compilación, vinculación, estandarización, digitalización y divulgación y uso global de los datos de diversidad biológica del mundo, en un marco adecuado para los derechos de propiedad y debida atribución. El GBIF labora en cooperación estrecha con programas y organizaciones establecidas que compilan, mantienen y utilizan recursos de información biológica. Los países participantes, que trabajan a través del GBIF, establecen y apoyan un sistema de información distribuida que permite a los usuarios tener acceso y utilizar cantidades considerables de datos existentes y nuevos sobre diversidad biológica.

En este contexto el CONAP, como ente rector de la diversidad biológica y las áreas protegidas, y actuando en calidad de Punto Focal Nacional del CDB, realizó la firma del Memorándum de Entendimiento entre CONAP y el GBIF, en diciembre de 2021. Los principales compromisos y actividades acordadas por parte de CONAP como participante en GBIF, de los cuales ya se están realizando desde hace varios años, tales como la implementación del SNIBgt, como representante del Nodo Nacional GBIF, se encuentran las siguientes actividades:

- Participar activamente en la formulación e implementación del Plan Estratégico y Programa de Trabajo del GBIF, tanto de manera cooperativa en la Junta Directiva como a través del desarrollo de políticas nacionales, según se requiera;
- Compartir datos sobre diversidad biológica a través del GBIF, bajo un conjunto común de estándares técnicos y dentro de un marco de derechos de propiedad intelectual.

- Formar un Sistema de Información sobre diversidad biológica del Participante (con un Nodo o red de Nodos) para organizar y/o proporcionar acceso a datos y metadatos sobre diversidad biológica, estándares, herramientas de software u otros servicios, a fin de incrementar la red del GBIF.
- Asegurar sus inversiones nacionales intelectuales, tecnológicas y de movilización de datos como Participante en el GBIF.

**Imagen 37.** Noticia de Guatemala como país participante y perfil de País en GBIF.

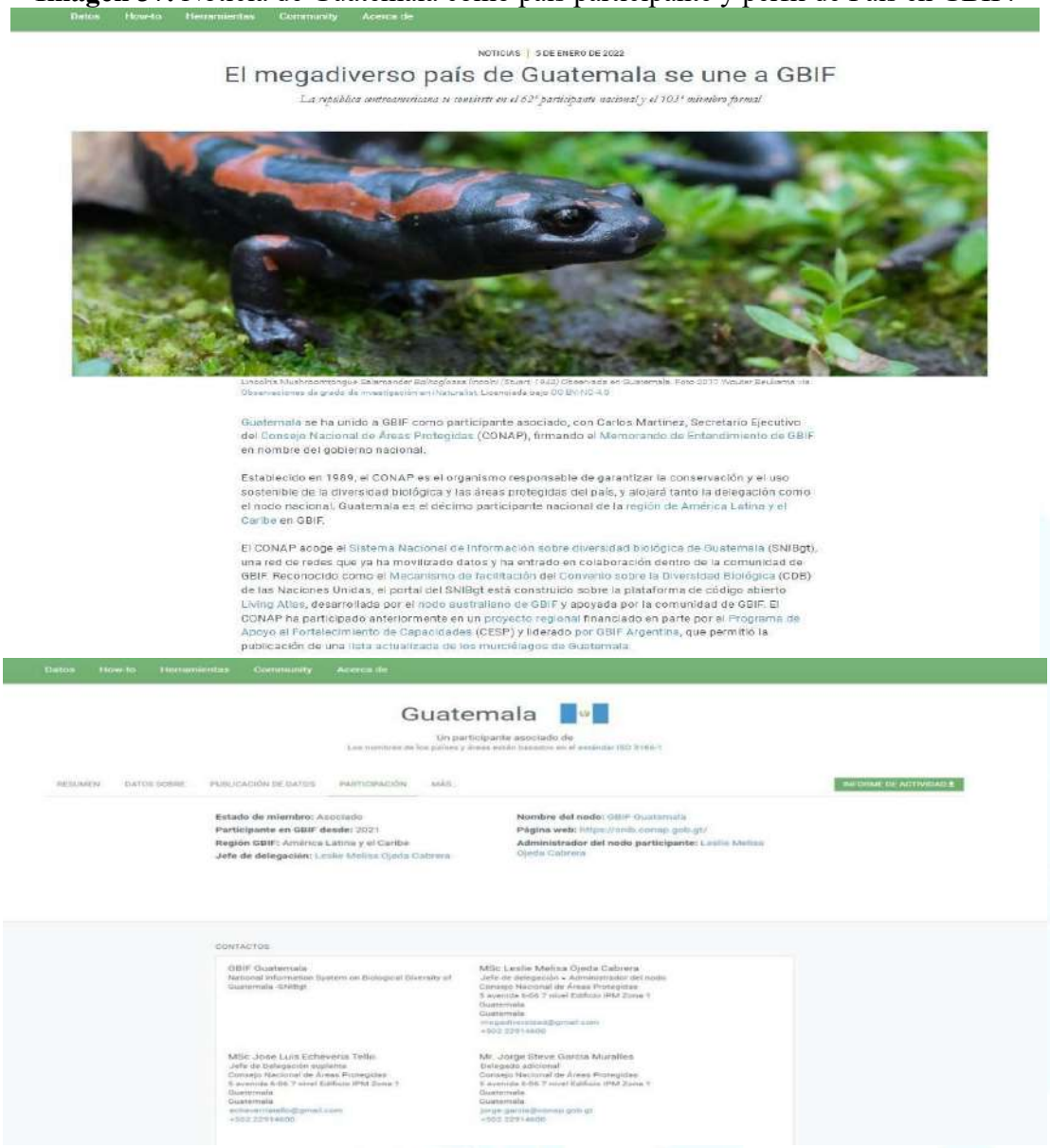


**Fuente:** https://www.gbif.org/country/GT/participation#nodeAddress y https://www.gbif.org/es/country/GT/participation, 2021.

### 2.3.3.2 Plataforma de Ciencia Ciudadana iNaturalistGT

iNaturalistGT proporciona un lugar para registrar y organizar las observaciones de la diversidad biológica, conocer a otros entusiastas de la naturaleza y apreciar el mundo natural. Fomenta la participación de una amplia variedad de amantes de la naturaleza, incluidos excursionistas, observadores de aves, maestros, recolectores de hongos, guardarecursos, ecologistas, amas de casa, estudiantes y profesionales, entre muchos más. Al conectar estas diferentes percepciones y experiencias con las especies silvestres que nos rodean, iNaturalistGT proyecta crear una amplia conciencia en las personas sobre la diversidad biológica local y promover una mayor exploración de la naturaleza de una manera respetuosa e interactiva.

**Imagen 38.** Página de observaciones de la Plataforma iNaturalistGT.

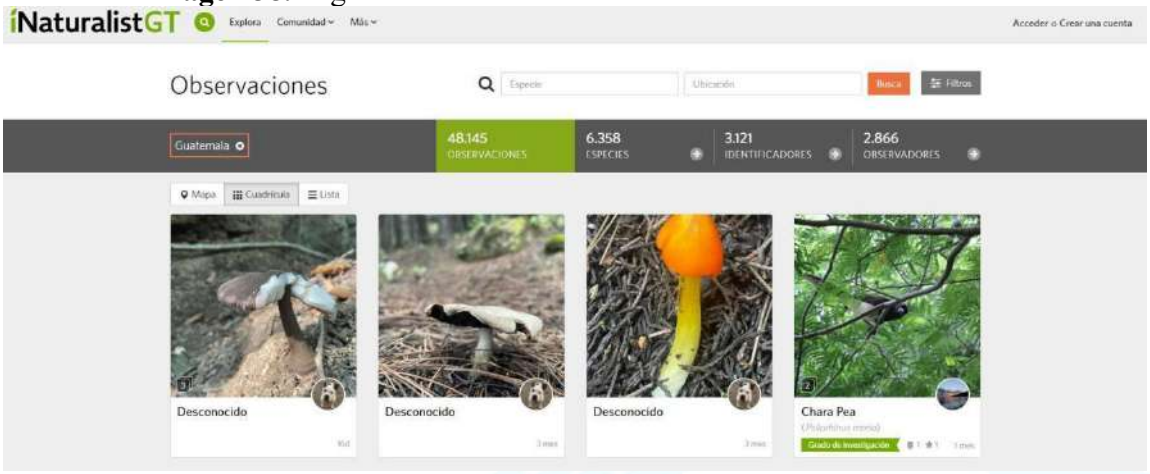


**Fuente:** https://guatemala.inaturalist.org/observations, 2021.

Esta nueva herramienta cuenta con una aplicación para dispositivos móviles tanto para Android (https://play.google.com/store/apps/details?id=org.inaturalist.android) como para IOS (https://apps.apple.com/us/app/inaturalist/id421397028), esta nueva plataforma de Ciencia Ciudadana, permitirá integrar información desde observaciones casuales y sistemáticas de organismos vivos que son parte de la diversidad biológica del país. Este nuevo módulo ayudará en el cumplimento de uno de los principios del SNIBgt que es la participación ciudadana, se puede encontrar en el siguiente vínculo: https://guatemala.inaturalist.org/.

Hasta la fecha los usuarios han compartido 47,448 observaciones verificables de los principales grupos taxonómicos, como flora, fauna y hongos, que incluyen fotografías, sonidos o videos para corroborar la información que ha permitido el registro de 6,275 especies con iNaturalistGT. De todas las observaciones, se cuenta ya con un total de 20,682 que se encuentran en grado de investigación, lo que representa aquellas especies que se han identificado correctamente por la red de expertos y curadores, mismas que pueden utilizarse para investigación, toma de decisiones, entre otros beneficios.

Dentro de los usuarios que proveen información, hay más de 4,500, de los cuales 20% son nacionales y 80% extranjeros, que representan un gran porcentaje de turistas que visitan áreas

protegidas y naturales del país. Entre los naturalistas que consultan y comparten información, hay 2,826 observadores, 3,073 identificadores de la red nacional e internacional, y se han asociado a la plataforma un total de 425 personas, principalmente guatemaltecas.

Asimismo, durante los últimos meses de este año, se inició con los preparativos para la inscripción de la Ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, en el Reto Urbano Naturalista 2022, una competencia entre ciudades de todo el mundo, que se llevará a cabo durante 3 días en el 2022, donde los usuarios registran de forma activa por medio de fotografías, videos y sonidos, la diversidad biológica presente en las zonas urbanas, rurales, áreas verdes y áreas protegidas.

### 2.3.4 Monitoreo biológico

En el mes de septiembre de 2021 se realizó la capacitación sobre estandarización de datos de monitoreos biológicos en el departamento de Huehuetenango, a personal del CONAP y del Proyecto LifeWeb. Durante esta actividad, se presentaron las bases de datos con la información que ha sido sistematizada y ahora se encuentra publicada en el SNIBgt, (https://snib.conap.gob.gt/colecciones/public/showDataResource/dr566), desde donde puede ser accesada y utilizada para la toma de decisiones, investigación y gestión de la diversidad biológica en el área. Los técnicos en monitoreo recibieron capacitación, para mejorar la toma de datos en campo y compilar mayor información durante los monitoreos, incluyendo fotografías, sonidos y videos, para aumentar la calidad y cantidad de los datos. Esta información con contenido multimedia, está siendo publicada a través de la plataforma de Ciencia Ciudadana iNaturalistGT.

Dentro del sureste del Parque Nacional Laguna del Tigre, en el departamento de Petén, se realizaron actividades de monitoreo biológico, en conjunto con la organización no gubernamental FLAAR, en esta actividad se obtuvo información de flora en sabanas de ese sector. Además, en el Parque se avaló a la organización no gubernamental WCS el monitoreo biológico a la especie Guacamaya roja, *Ara macao,* esta actividad se realiza en el sureste de esta unidad de conservación. En coordinación con la Fundación Defensores de la Naturaleza, se realizó la colocación de cámaras trampa para monitoreo de fauna silvestre en la Reserva de Biosfera Sierra de las Minas.

En la región de Izabal se realizó una capacitación sobre monitoreo biológico, relacionada al "Marcaje de Cocodrilo Americano" con la participación de personal guardarecursos y técnicos de CONAP Nororiente, Fundación Defensores de la Naturaleza, Centro de Estudios Conservacionistas de la USAC -CECON-, Reserva Natural Privada SETAL, Compañía Guatemalteca de Níquel – CGN, PRONICO, Rufford Fun.

**Imagen 39.** Capacitación "Marcaje de Cocodrilo Americano".

**Fuente:** Tannia Sandoval, Dirección Regional de Nororiente, CONAP, 2021.

### 2.3.5 Estrategias de conservación sobre diversidad biológica

La Estrategia de Conservación del Quetzal y Su Hábitat en Guatemala fue aprobada el 18 de agosto 2020 por el CONAP y el 16 de noviembre del 2020 se conformó el Comité Interinstitucional en el cual están participando conjuntamente con las siguientes instituciones: Museum Western Foundation of Vertebrate Zoology, Banco de Guatemala, Ministerio de Cultura y Deportes, Universidad del Valle, Dirección General de Investigación -DIGI- Universidad de San Carlos, Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Centro Universitario de Zacapa -CUNZAC- Universidad de San Carlos de Guatemala, Ministerio de Educación, Asociación Nacional de Aviturismo, Asociación de Reservas Naturales Privadas -ARNP-, Ranchitos del Quetzal, Asociación del Bosque Nuboso de Baja Verapaz, Centro de Estudios Conservacionistas-CECON- entre otras.

Durante el 2021 se realizaron 3 sesiones ordinarias y dos reuniones extraordinarias en las cuales se ha tenido la participación de un promedio de 16 instituciones y un estimado promedio de 18 a 20 personas participando activamente. Se realizó una Exposición Fotográfica del Quetzal en conmemoración del Día del Quetzal, que se celebra en Guatemala cada 5 de septiembre. La exposición fue titulada "El Quetzal Símbolo de la Historia Natural y Cultural de Guatemala", misma que se realizó de manera virtual, las fotografías utilizadas fueron aportes de científicos, observadores de aves y amantes de la naturaleza. Esta actividad se desarrolla en seguimiento a la Estrategia de Conservación del Quetzal y su hábitat.

### 2.3.6 Participación en mesas técnicas, comisiones, congresos, y grupos de especialistas nacionales relacionadas a la diversidad biológica

Durante el 2021, el CONAP, tuvo una representación activa en la Comisión Técnica Intersectorial de Biotecnología de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología -SENACYT-, la cual se reunió una vez al mes, durante 12 sesiones ordinarias para tratar temas de investigación y proyectos, y 2 sesiones extraordinarias con el fin de organizar el II Congreso Nacional de Biotecnología. Dentro de este Congreso el CONAP, llevó a cabo el Foro de Educación, Sensibilización Pública, y Participación Ciudadana en Biotecnología, Bioseguridad y Biodiversidad. Este foro también representó el cumplimento de un compromiso adquirido ante el CDB, en la Agenda de Acciones (https://www.cbd.int/action-agenda/contributions/action/?action-id=605901a4a1d91c000153bed4).

En el mes de marzo, el CONAP lideró la Reunión del Grupo Nacional Iniciativa Mundial de Taxonomía -GTI-. Se sabe que la reducción del impedimento taxonómico, es un tema que debe posicionarse para mejorar los procesos de conservación y gestión de la diversidad biológica del país, por lo cual el CONAP, como Punto Focal del Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica -CDB-, y el interés a nivel mundial de activar los grupos nacionales, convocó a esta reunión a todos los interesados, para lograr coordinar con expertos del grupo nacional, y coordinar diversas actividades a futuro. Los objetivo de la reunión se centraron en brindar información sobre el GTI, actividades y proyectos relacionados, realizar las nominaciones para el Punto Focal del GTI ante el Convenio sobre Diversidad Biológica, presentar el Normativo de Investigaciones e Investigadores de CONAP, presentar el Proyecto iNaturalist Guatemala de Ciencia Ciudadana, e involucramiento del GTI como curadores e identificadores de información y crear un directorio de Expertos nacionales para conformación del Grupo Nacional de la Iniciativa Mundial de Taxonomía.

## 2.4 CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

El modelo ampliamente reconocido a nivel nacional e internacional por su éxito en la promoción de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, es del manejo forestal sostenible realizado a través de concesiones de aprovechamiento y manejo de recursos naturales renovables en la Zona de Uso Múltiple de la Reserva de la Biosfera Maya. Actualmente se cuenta con 11 concesiones forestales, que suman alrededor de 500,000 hectáreas, de las cuales 9 de estas fueron otorgadas a organizaciones comunitarias locales y 2 otorgadas a empresas industriales entre la década de los noventas y principios del presente siglo, en el marco del cumplimiento a la Ley de Áreas Protegidas y a los Acuerdos de Paz suscritos en Guatemala en el año 1996.

Dentro de estos procesos de manejo que han llevado años, en el 2021 se suscribieron 3 Contratos de Prórroga de Concesión Comunitaria por 25 años más a las Unidades de Manejo Chosquitán, Las Ventanas y San Andrés, en la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de la Biosfera Maya; además se realizó el proceso correspondiente para la adjudicación de 2 nuevas unidades de manejo en Concesión Comunitaria siendo la Colorada-El Molino y San Bartolo, con una duración considerada de acuerdo a lo definido en el Plan General de Manejo.

### 2.4.1 Unidades de manejo con prórroga

La aprobación de las prórrogas de contrato de concesión forestal para las Unidades de Manejo Chosquitán, Las Ventanas y San Andrés, se realizó en el marco del cumplimiento de las "*Normas para el Otorgamiento de Concesiones de Aprovechamiento y Manejo de Recursos Naturales Renovables en la Zona de Uso Múltiple de la Reserva de la Biosfera Maya*".

La Unidad de Manejo Chosquitán se encuentra ubicada en el municipio de Flores, cuenta con una extensión de 19,390 hectáreas en concesión desde el año 2000, la cual ha beneficiado indirectamente a 395 familias y 73 familias directamente, quienes hacen aprovechamiento sostenido de los recursos naturales renovables.

**Imagen 40.** Suscripción de prórroga de contrato de concesión de la Unidad de Manejo Chosquitán.

**Fuente:** Dirección Regional de Petén, CONAP, 2021.

La Unidad de Manejo San Andrés, en jurisdicción del municipio de San Andrés, departamento de Petén con las 51,939.84 hectáreas en concesión desde el año 2000, continúa beneficiando directamente a 169 familias y de forma indirecta a 865 personas. Además, se procura el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la comunidad, a través del aprovechamiento racional de los recursos naturales, además de contribuir a la conservación de la diversidad biológica.

La Unidad de Manejo Las Ventanas, con 64,973.37 hectáreas en concesión desde el año 2001, beneficia directamente a 330 familias e indirectamente a 13,530 personas, esta organización está constituida por nueve comunidades establecidas en el municipio de Flores, aledañas a los Parques Nacionales de Tikal y Yaxhá Nakúm Naranjo, con lo que además se busca mejorar las condiciones de vida de sus socios y de las comunidades a las que pertenecen, por medio del desarrollo de procesos e implementación de proyectos productivos basados en el uso racional y sostenible de los recursos y servicios forestales y no forestales provenientes de las concesiones forestales comunitarias; obtener el acceso legal a los recursos y servicios del bosque.

**Imagen 41.** Suscripción de prórroga de contrato de concesión de la Unidad de Manejo Las Ventanas y San Andrés.

**Fuente:** Dirección Regional de Petén, CONAP, 2021.

Entre las actividades que desarrollan las 3 unidades de manejo antes descritas están: el aprovechamiento de recursos maderables (especies de alto valor comercial y secundarias), recursos no maderables (xate), carpintería, sala de ventas de madera y muebles, entre otros.

### 2.4.2 Concesiones en adjudicación

Como parte del cumplimiento de las "*Normas para el Otorgamiento de Concesiones de Aprovechamiento y Manejo de Recursos Naturales Renovables en la Zona de Uso Múltiple de la Reserva de la Biosfera Maya*" sobre el procedimiento de licitación, se integró una comisión calificadora, la cual evalúo de acuerdo a las bases de licitación, los criterios de calificación y las ofertas, la adjudicación de las unidades de manejo "La Colorada-Molino" y "San Bartolo.

Derivado de lo anterior, el CONAP aprobó por unanimidad la delimitación de dos nuevos polígonos a concesionar para el manejo sostenible de los recursos naturales renovables, siendo la Unidad de Manejo La Colorada-Molino y la Unidad de Manejo San Bartolo, mediante las resoluciones 02-06-2021 y 03-06-2021, ambas del 9 de marzo de 2021.
Dichas áreas suman en total 71,255 hectáreas, de esa cuenta se amplía con extensión territorial la cantidad de concesiones y los beneficiarios directos e indirectos del modelo exitoso de manejo de los recursos naturales renovables para su aprovechamiento sostenible dentro de la RBM.

### 2.4.3 Monitoreo y evaluación de desempeño de concesiones forestales establecidas en la Zona de Uso Múltiple de la Reserva de Biosfera Maya, Petén

En el mes de diciembre de 2021 se realizó un evento de presentación de resultados del monitoreo y evaluación de desempeño de las 12 concesiones forestales comunitarias e industriales, establecidas en la Zona de Uso Múltiple de la Reserva de Biosfera Maya, Petén. Durante la reunión se dieron a conocer las debilidades encontradas a través del corrimiento de la herramienta de monitoreo para el establecimiento de un plan de acción y de esta manera lograr la mejora continua de las concesiones forestales. En el evento se contó con la participación de las

12 organizaciones concesionarias y organizaciones no gubernamentales tales como WildLife Conservation Society -WCS-, Rainforest Alliance -RA- y Asociación de Comunidades Forestales de Petén -ACOFOP-.

**Imagen 42.** Presentación de resultados.

**Fuente:** Dirección Regional de Petén, CONAP, 2021.

## 2.5 SEGUIMIENTO A CONVENIOS INTERNACIONALES

En el marco de los compromisos adquiridos por el CONAP a nivel internacional, se ha dado seguimiento a los diversos convenios relacionados a áreas protegidas y diversidad biológica, a continuación, se presentan los resultados obtenidos durante el año 2021:

### 2.5.1 Convenio sobre la Diversidad Biológica -CDB- y sus protocolos

Representantes del CONAP, participaron como delegados de País en la Tercera Reunión del grupo de composición abierta del Marco Global Post 2020, del Convenio sobre Diversidad Biológica, la reunión se llevó a cabo de manera virtual, y se le dio seguimiento a las propuestas presentadas por Guatemala, en el proceso de elaboración de la metas de diversidad biológica que vendrán a regir posteriores al año 2020, se tiene previsto que en el mes de enero del 2022, en una reunión presencial, se lleguen a acuerdos y negociaciones entre las partes, para generar un proyecto de decisión que se apruebe en la COP15 del CDB, en el mes de abril o mayo del 2022. Guatemala ha tenido presencia y participación plena en los aportes y negociaciones en esta temática y otras que se engloban al CDB.

### 2.5.2 Convención Internacional para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas -CIT-

El 30 de junio de 2021 participaron delegados del CONAP en la Décima Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas

Marinas -CIT-Dentro de los temas que se trataron fueron: presentación de los jefes de las delegaciones participantes, elección de una relatoría y discusión de la resolución para mejorar las contribuciones financieras con cambio de redacción para los párrafos propuestos. Se inició la organización de la próxima COP 10 a realizarse en Panamá en el mes de junio del 2022 y se verificaron temas de la agenda a tratar por el Comité consultivo y el Comité Científico.

### 2.5.3 Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres -CITES-

Dentro de las actividades en seguimiento a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres -CITES- se detallan a continuación:

- Participación de las Autoridades Científicas para Flora Maderable, Flora No Maderable y Fauna en la 73ª Reunión del Comité Permanente, celebrado virtualmente del 05 al 07 de mayo del 2021.
- Participación de la Autoridad Científica de Fauna en la 31ª Reunión del Comité de Fauna, celebrada de manera virtual del 31 de mayo al 24 de junio de 2021. También se participó en las Reuniones del Grupo de Trabajo para Tiburones de este Comité; en esta reunión se participó en el grupo de trabajo de intercesional sobre el tema de tiburones, se entregó los resultados principales, se analizó la situación actual de nuevas especies para incorporar la próxima Conferencia de las Partes y el hallazgo de nuevos productos de tiburón que se encuentran en el comercio mundial y que no habían sido identificados.
- Participación de las Autoridades Científicas de Guatemala, para Flora Maderable, Flora No Maderable y Fauna en la 25ª Reunión del Comité de Flora, celebrada virtualmente del 02 al 24 de junio de 2021. Los principales logros estuvieron relacionados con el informe de la Región presentado por CONAP para que la CITES redactará la resolución sobre los bosques.
- Informe Nacional sobre el Comercio y Contrabando de subproductos de Jaguar, solicitado por la Secretaría CITES. Se presentó un resumen de la información sobre comercio y contrabando de Jaguar en Guatemala solicitado por el grupo de trabajo de Jaguares del Comité de fauna; la elaboración del mismo fue dirigido por CONAP con apoyo de WCS y otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen información sobre el Jaguar.
- Establecimiento del Cupo para comercialización de *Tillandsia xerográphica* para el 2022.
- Se elaboró el documento de apoyo a la Propuesta para la inclusión de las Tortugas del Género *Kinosternon* – Tortugas Casquito– en el Apéndice II de la CITES, solicitada por la Autoridad Administrativa CITES de México.
- Celebración del Día de la Vida Silvestre 2021 que tuvo como tema del año 2021 *"Los bosques y los medios de subsistencia: sustentar a las personas y preservar el planeta"*. Se realizó una entrevista en el Programa Nuestro Mundo por la Mañana, haciendo énfasis en el tema principal. Las direcciones regionales del CONAP desarrollaron diferentes actividades relacionadas, tanto de divulgación y participación de la comunidad. Se asistió al webinar "Gestión de las especies de Árboles Neo tropicales incluidas en la CITES", que fue

organizado por la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica -OTCA-, para América Latina, en conmemoración de este día.

- Participación en Seminario CITES virtual para Centro América, los días del 12 al 14 de octubre de 2021, sobre temas legales, de cumplimiento y de observancia de la Convención CITES, impartido por la Secretaría CITES y el Departamento del Interior de los Estados Unidos.
- Participación de la Autoridad Científica de Fauna en el Webinar de entrega y discusión del Informe Regional sobre el Comercio Ilegal de Jaguar. En esta reunión se presentó el documento final elaborado con la información de todos los países de América Latina. En una reunión posterior será analizado para la elaboración del documento final que será presentado en la próxima conferencia de las partes de CITES.
- Capacitaciones impartidas al personal del CONAP, sobre la CITES realizada en 3 sesiones: Generalidades sobre la CITES, Funciones de las Autoridades Administrativa y Científica CITES y Aplicación de la CITES en Guatemala.
- Con el apoyo del Banco de Guatemala y el Ministerio de Finanzas se realizaron las gestiones correspondientes ante la Secretaría CITES para efectuar la compra de 5,000 estampillas CITES que serán utilizadas para la legalización de los permisos de importación y exportación de vida silvestre de flora maderable y flora no maderable.

### 2.5.4 Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas -RAMSAR-

Guatemala se adhirió a la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas -RAMSAR-, el 26 de enero 1988, al dar cumplimiento con lo establecido en la Convención de asegurar que los sistemas de humedales cumplan con los procesos ecológicos esenciales para el beneficio de todos los guatemaltecos. El buen funcionamiento de los humedales constituye un medio ambiente sano, ya que provee de agua tanto para consumo humano, la industria, así como también para el sostenimiento de la flora y fauna silvestre. Actualmente, se cuenta con siete sitios oficialmente declarados que en su totalidad son 629,037 hectáreas del territorio nacional, sin embargo, aún es importante seguir con el proceso para la declaración de nuevos sitios considerados de gran relevancia para el país. En marco de dicha convención, se logró lo siguiente:

- A inicios del año 2021, se presentó ante la Secretaría Ramsar el informe nacional del período correspondiente del 2018-2020, en dicho informe se hace mención sobre la planificación de las metas nacionales sobre las actividades dirigidas a estos ecosistemas, así como la situación actual de los recursos disponibles declarados oficialmente y otros que podrían llegar a estarlo. El seguimiento y aplicación de la Convención es una herramienta de manejo además de la legislación nacional; todas las actividades dirigidas a la conservación y uso sostenible son indispensables para el sostenimiento de los “humedales”, que según se cita en el texto de la Convención, comprende, todos los humedales continentales (incluidos lagos y ríos), los humedales costeros y cercanos a la costa

(incluidos marismas de marea, manglares y arrecifes de coral) y los humedales artificiales (por ejemplo, arrozales y embalses).

- Durante el mes de octubre de 2021, todos los Estados Parte de la Convención Ramsar se dieron cita de forma virtual en la Tercera Reunión Extraordinaria de la Conferencia de las Partes Contratantes Ex COP3. Dentro de los temas discutidos, se declaró el Día Mundial de los Humedales como día internacional de las Naciones Unidas, a celebrarse el 02 de febrero de cada año. En atención a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros interesados pertinentes, como las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado.

### 2.5.5 Programa sobre El hombre y La Biosfera MAB-UNESCO (por sus siglas en inglés)

En el marco del Proyecto de Capacitación y Mejoramiento de las Reservas de la Biosfera en América Latina y África con énfasis en procesos de gobernanza, gestión y zonificación, con el financiamiento MaB-UNESCO-AECID para el cumplimiento y desarrollo de la Estrategia de Excelencia del Programa MaB y con los criterios del Marco Estatutario de las áreas en referencia, se logró la obtención de recursos financieros para la Elaboración del Plan Operativo Anual de la Reserva de la Biosfera Maya, con proyección para el año 2023. El proyecto será ejecutado a lo largo del año 2022, consolidando un aporte significativo para el cumplimiento de los instrumentos de gestión del SIGAP de la RBM y el fortalecimiento de las capacidades de los administradores conjuntos y coadministradores presentes en el área para la vinculación de la transversalización de la planificación operativa anual de las áreas protegidas y los respectivos componentes operativos de los planes maestros vigentes bajo su jurisdicción con el plan maestro de la RBM y su subsiguiente POA.

### 2.5.6 Coalición de Alta Ambición para la Naturaleza y las Personas -HAC- (por sus siglas en inglés)

La Coalición de Alta Ambición para la Naturaleza y las Personas -HAC- (por sus siglas en inglés) es un grupo intergubernamental de más de 50 países copresidido por Costa Rica y Francia y por el Reino Unido como copresidente, que defiende un acuerdo global por la naturaleza y las personas que pueden detener la acelerada pérdida de especies y proteger ecosistemas vitales que son la fuente de seguridad económica.

Guatemala se unió muy recientemente a este honorable grupo de países, para sumar los esfuerzos nacionales a la meta mundial, de lograr la protección de al menos el 30% del área terrestre y 30 % del área marina a nivel mundial.

En esta reunión se contó con la participación de representantes de ministerios de varios países que son parte de la Coalición, quienes tuvieron la oportunidad de presentar sus declaraciones, y hacer público los compromisos adquiridos. En esta reunión la delegación de Guatemala, estuvo representada por colaboradores del CONAP, como Punto Focal Nacional del CDB.

En la reunión, se presentó un video informativo de lo que es la HAC, para poder divulgar y fomentar la unión de más países a esta iniciativa, mismo que se encuentra en https://hacfornatureandpeople.live/.

Los países miembros de esta coalición, y que son países parte del Convenio sobre Diversidad Biológica, tal es el caso de Guatemala, están en el compromiso de apoyar la iniciativa de participar en las negociaciones que se lleven a cabo en adoptar decisiones en la XV Reunión de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica -CDB-, COP 15.

Cuando se establecieron las Metas de Aichi en 2010, aproximadamente el 13% de las áreas terrestres del mundo estaban protegidas, mientras que existían muy pocas protecciones en el océano. Actualmente, se estima que el 15% de la tierra del mundo y el 7% del océano están protegidos. Para lograr el objetivo de proteger al menos el 30% para 2030, se necesitará duplicar las protecciones terrestres actuales y cuadruplicar las protecciones oceánicas. Durante las reuniones que se lleven a cabo entre los países, antes y durante de la COP 15, donde se hagan propuestas de decisión, los países harán la propuesta de incluir esta meta en las negociaciones en torno a las nuevas metas post 2020.

Guatemala como país parte del CDB y miembro de la HAC, apoya activamente para que las negociaciones sean positivas en vías de que adopten las decisiones con las metas establecidas. Es así que los miembros de la delegación de Guatemala que participen en la próxima COP15, deberán estar enterados de los temas a tratar y de las posiciones de país que pueden llegar a negociarse.

## III. GOBERNABILIDAD Y CUMPLIMIENTO LEGAL RELACIONADO CON LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ÁREAS PROTEGIDAS

La Ley de Áreas Protegidas, Decreto Número 4-89 del Congreso de la República de Guatemala, estipula dentro de uno de sus objetivos generales, defender y preservar el patrimonio natural de la Nación. La diversidad biológica es parte integral del mismo, creando al Consejo Nacional de Áreas Protegidas, como órgano máximo de dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-, con jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas dirige las actividades técnicas y administrativas del SIGAP y del CONAP, por ende, las acciones de cumplimiento legal relacionadas con la defensa y preservación de la diversidad biológica y áreas protegidas son de carácter tanto técnico como legal. En cuanto al cumplimiento legal, es a través de las distintas direcciones regionales del CONAP, como representantes de la autoridad de la institución en el ámbito territorial que les corresponde, que se consolidan acciones en defensa de la diversidad biológica y áreas protegidas, a través del seguimiento y atención de las denuncias penales y administrativas que se interponen con el objeto de preservar el patrimonio natural de la Nación de los guatemaltecos, entre otras acciones legales interpuestas en distintos órganos jurisdiccionales a nivel nacional, así como patrullajes y monitoreos.

En este sentido, el rol del CONAP es de vital importancia, debido a que colabora con la justicia ambiental del país, que corresponde también a distintas instituciones del sector ambiental, así como cumple con su misión de defensa legal de las áreas protegidas y la diversidad biológica.

Las acciones para el fortalecimiento de la defensa legal de las áreas protegidas del SIGAP son continuas y permanentes, las cuales buscan garantizar su conservación y uso sostenible, además la restauración y recuperación de las mismas.

### 3.1 DEFENSA LEGAL DEL SIGAP Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LA NACIÓN

Especialmente, en la Ley de Áreas Protegidas, Decreto Número 4-89 del Congreso de la República de Guatemala, se tipifican delitos que se cometan en contra del patrimonio natural y cultural de la Nación y áreas protegidas, tráfico ilegal de flora y fauna y usurpación a áreas protegidas, en los artículos 81 bis, 82 y 82 bis. Asimismo, tal como lo establece el artículo 86 de la referida ley, obliga a los empleados y funcionarios al servicio del Estado para que colaboren con el CONAP, conforme sus posibilidades, a fin de que se alcancen de mejor manera los fines y objetivos contenidos en la ley.

De conformidad con lo anterior, y tomando en consideración también los delitos tipificados en la Ley Forestal, y otras leyes, con base a la información recopilada de las distintas direcciones regionales del CONAP, se refleja el trabajo realizado, mismo que implica grandes esfuerzos de carácter institucional e interinstitucional para las acciones de vigilancia y protección de las áreas protegidas públicas y privadas, y de los recursos de vida silvestre, entre otras, que son fundamentales para coadyuvar al derecho humano a un ambiente sano y equilibrado.

**Tabla 32.** Cantidad de denuncias por dirección regional.

| | Descripción | Denuncias penales | Denuncias administrativas | Criterios de oportunidad |
|---|---|---|---|---|
| **1** | Dirección Regional Altiplano Central | 22 | 58 | 0 |
| **2** | Dirección Regional Altiplano Occidental | 7 | 6 | 4 |
| **3** | Dirección Regional Costa Sur | 2 | 4 | 5 |
| **4** | Dirección Regional Metropolitana | 0 | 0 | 0 |
| **5** | Dirección Regional Noroccidente | 0 | 0 | 0 |
| **6** | Dirección Regional Nororiente | 19 | 0 | 0 |
| **7** | Dirección Regional Oriente | 0 | 0 | 0 |
| **8** | Dirección Regional Petén | 73 | 43 | 7 |
| **9** | Dirección Regional Suroriente | 6 | 0 | 6 |
| **10** | Dirección Regional Las Verapaces | 28 | 0 | 18 |
| | **Total** | **157** | **111** | **40** |

**Fuente:** Direcciones Regionales de CONAP, 2021.

En ese mismo sentido, en el portal institucional del CONAP, se recibe información de la población en general que se ve afectada por hechos o actos contra la vida silvestre y áreas protegidas. Dicha información se traslada hacia las direcciones regionales que correspondan para que realicen las inspecciones de campo que sean convenientes y se determinen las acciones legales pertinentes, acorde a los resultados de la investigación técnica; siendo que, durante el año 2021, se recibieron las siguientes denuncias:

**Gráfica 21.** Cantidad de denuncias por tipo.

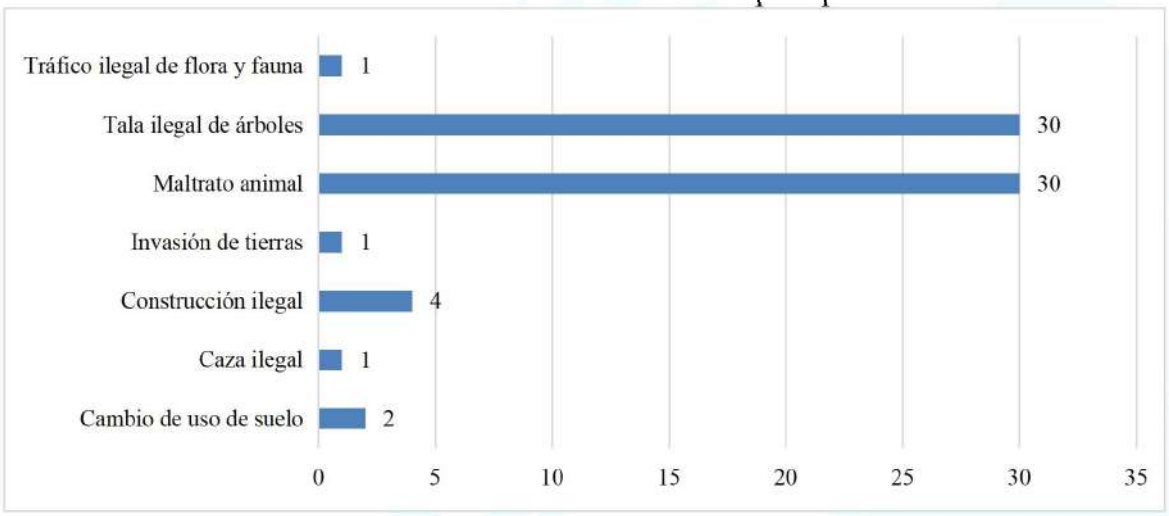


**Fuente:** Unidad de Asuntos Jurídicos CONAP, 2021.

## 3.2 FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DENTRO DE ÁREAS PROTEGIDAS

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas en cumplimiento de los objetivos generales estipulados en la Ley de Áreas Protegidas, Artículo 5, ha realizado acciones de coordinación

interinstitucional a efecto de lograr el establecimiento de dos puestos/centros de control (Chocop y Pejelagarto) uno en cada sector del Parque Nacional Laguna del Tigre, departamento de Petén, con presencia de personal guardarecursos de CONAP en Chocop y, en el de Pejelagarto, con elementos de DIPRONA y Ejército de Guatemala. Es importante señalar los esfuerzos realizados para mantener la presencia institucional en los 4 asentamientos humanos con permanencia regulada (*Paso Caballos, Buen Samaritano, Mirador Chocop y Santa Amelia*), así como las reuniones efectuadas con *Seis Islas* con el fin de avanzar en la firma de un acuerdo.

Además, es importante hacer mención como parte del fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad en áreas protegidas la suscripción de los Acuerdos de Cooperación en áreas protegidas legalmente declaradas entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y las comunidades de *Caserío El Naranjón,* municipio de Dolores, departamento de Petén, El *Caserío Las Flores de Chiquibul,* municipio de Melchor de Mencos, departamento de Petén, El *Caserío Las Mojarras I,* municipio de El Chal, departamento de Petén, *la Comunidad Los Ángeles* del municipio de Santa Catalina La Tinta, departamento de Alta Verapaz.

En el Parque Nacional Río Dulce, departamento de Izabal, se continúa fomentando acciones de cooperación para el establecimiento de dos áreas para recuperación pesquera, así como la ejecución de monitoreos en las comunidades de Creek Jute y La Pintada, con caracterización de especies ícticas en zonas adyacentes a las mismas, lo que promueve el ordenamiento de la pesca artesanal y, con ello, avanzar en la gobernanza y gobernabilidad dentro de dichas áreas protegidas, en cumplimiento de los programas "Participación comunitaria" y "Programa de investigación y monitoreo" del plan maestro.

Se destacan las acciones de seguimiento a las áreas de recuperación pesquera establecidas en las comunidades de Creek Jute (15 familias de la cultura maya Q'eqchi') ubicada en la Zona Primitiva y Aldea la Pintada (16 familias de la cultura maya Q'eqchi') ubicada en la Zona de Protección Especial, con la ejecución de 6 monitoreos biológicos en la misma, para la caracterización de especies ícticas en áreas de pesca adyacentes a las mismas, y que conllevó la realización de toma de datos, peso y tamaño por especie, inspección del estado gonadal para tratar de determinar el espacio temporal de reproducción de las mismas, estando entre las especies identificadas las siguientes: bagre *Arius seemani,* palometa *Eugerres plumieri*, chumbimba *Vieja Maculicauda* y jaiba *Callinectes sapidus*, predominantes en Río Dulce por movimientos migratorios.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 10 monitoreos acuáticos de control y vigilancia en dichas áreas de recuperación (con participación de guardarecursos y personal técnico del CONAP, DIPRONA, Brigada de Infantería de Marina) con el propósito de lograr el fortalecimiento de la gobernanza y ordenamiento de la pesca artesanal dentro de las áreas de recuperación pesquera. Como parte del desarrollo local, se ha dado seguimiento a las gestiones para la conformación de nuevos comités de pesca comunitaria dando con ello seguimiento a las iniciativas de conservación que han tenido éxito en el resguardo de los recursos hidrobiológicos y sus ecosistemas que posee el Parque Nacional Río Dulce, con énfasis en la participación social de las comunidades.

Todas estas acciones de cooperación y apoyo realizadas son importantes ya que propician y fomentan la conservación y mejoramiento del patrimonio natural de Guatemala, siendo de interés nacional para beneficio de los guatemaltecos.

Por otra parte, el CONAP que coordina actividades con diversas entidades que van desde el Ministerio de la Defensa Nacional (brigadas de artillería y brigadas de infantería de la marina), Policía Nacional Civil (DIPRONA), municipalidades, entidades estatales, organizaciones comunitarias (48 Cantones de Totonicapán, comunitarios de diversas áreas), Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, organizaciones no gubernamentales, entre otros, con el fin de implementar patrullajes, puestos de control en carretera, puestos fronterizos y aeropuertos así como operativos de control y vigilancia.

**Tabla 33.** Actividades de operativos de control y vigilancia.

| No. | Descripción | Operativos | Patrullajes |
|---|---|---|---|
| **1** | Dirección Regional Suroriente | 122 | 2,414 |
| **2** | Dirección Regional Metropolitana | 12 | 1,019 |
| **3** | Dirección Regional Altiplano Central | 33 | 1,461 |
| **4** | Dirección Regional Costa sur | 13 | 67 |
| **5** | Dirección Regional Petén | 791 | 1,153 |
| **6** | Dirección Regional Altiplano Occidental | 30 | 1,131 |
| **7** | Dirección Regional Oriente | 0 | 1,056 |
| **8** | Dirección Regional Nororiente | 34 | 376 |
| **9** | Dirección Regional Verapaces | 13 | 569 |
| **10** | Dirección Regional Noroccidente | 34 | 253 |
| **11** | Subdirección Regional Salamá | 37 | 485 |
| **12** | Parque Nacional Laguna del Tigre | 115 | 55 |
| **13** | Parque Nacional Yaxhá Nakúm Naranjo | 0 | 49 |
| **14** | Monumento Natural Semuc Champey | 12 | 352 |
| | **Total** | **1,246** | **10,440** |

**Fuente:** Plan Anual de Metas -PAM- de las Direcciones Regionales CONAP, 2021.

# IV. INFORMACIÓN PÚBLICA, NORMATIVAS Y RESOLUCIONES DEL CONAP

## 4.1 ACCIONES EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento al Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP- y con el fin de continuar implementando las buenas prácticas de transparencia, durante el año 2021, se recibieron y tramitaron 441 solicitudes de información pública de los ciudadanos al Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, brindando información con el apoyo de las unidades administrativas, garantizando a toda persona el derecho de solicitar y tener acceso a la información pública en posesión CONAP.

- **Firma de "Declaración conjunta para la integración y establecimiento de la Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo"**

En el marco del Día Internacional Contra La Corrupción, el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Ing. Carlos Martínez, participo en firma de la "Declaración conjunta para la Integración y Establecimiento de la Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo", la cual tiene por objeto evaluar y agilizar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

**Imagen 43.** Reunión de instituciones del Organismo Ejecutivo para firma de la "Declaración conjunta para la Integración y Establecimiento de la Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo"

**Fuente:** Comunicación Social, Secretaría General de la Presidencia, 2021.

## 4.2 ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS

Dentro de las acciones que se realizaron respecto a la elaboración y actualización de instrumentos normativos para la regularización de actividades relacionadas con el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- y la diversidad biológica del país, se pueden mencionar:

- **Actualización del Calendario Cinegético para el año 2022**, se aprobó el Calendario Cinegético para el año 2022, a través de la Resolución 02-29-2021, del 7 de diciembre de 2021, en el mismo se presenta el listado de especies sujetas a ser cazadas, así como las cuotas y regiones cinegéticas, con el fin de regular las actividades de caza.

- **Normativo de Servicios para Visitantes en Áreas Protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas**, aprobado a través de la Resolución 05-19-2021, del 17 de agosto de 2021, con el objetivo de contar con un normativo que regule la prestación de servicios a visitantes en las áreas protegidas del SIGAP, para que se compatibilice y optimice el desarrollo de las áreas y la conservación del patrimonio natural y cultural, con el desarrollo de actividades de calidad para visitantes.

- **Normativo para regular y promover acciones de reducción de emisiones de deforestación y degradación evitada -REDD+- en el SIGAP, en el marco del programa de reducciones de emisiones**, aprobado a través de la Resolución 04-29-2021 del 07 de diciembre de 2021, tiene por objetivo definir los requisitos y procedimientos para la aprobación, ejecución e implementación de actividades desarrolladas en áreas protegidas, que tengan como finalidad contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el marco del Programa de Reducción de Emisiones -PRE-. Este normativo entrará en vigencia después de su publicación en el Diario de Centroamérica, dicha publicación se tiene prevista realizarse en los primeros meses del 2022.

- **Lineamientos para la Gestión Productiva Sostenible del Paisaje Forestal con Enfoque de Restauración Ecológica en la Zona de Uso Múltiple de la Reserva de Biosfera Maya, Peten, Guatemala**, aprobados a través de la Resolución 02-30-2021, del 21 de diciembre de 2021, que tienen como objetivo establecer lineamientos específicos para implementar las iniciativas de restauración ecológica, protección, manejo de los recursos naturales y de la diversidad biológica en la Zona de Uso Múltiple de la Reserva de la Biosfera Maya, que involucre a las comunidades locales, entre otros actores. Como parte de los resultados que se espera de su implementación es recuperar la cobertura forestal de las áreas degradas de la Zona de Uso Múltiple de la Reserva de la Biosfera Maya, que favorezcan la conectividad, la recuperación de los servicios ecosistémicos y el resguardo de la diversidad biológica, a través de esta herramienta orientadora en la gestión de los procesos de restauración forestal.

- **Modificaciones al Manual Operativo del Proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -Life Web-**, aprobadas a través de la Resolución 03-22-2021 del 28 de septiembre de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo aumentar la ejecución financiera del proyecto.

## 4.3 RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, como parte de los procedimientos implementados durante el año 2021 y del fortalecimiento institucional que ha realizado, la Secretaría Ejecutiva ha brindado el seguimiento de las resoluciones emanadas de ese cuerpo colegiado, con el objetivo de verificar y evaluar en los aspectos cualitativos y cuantitativos del cumplimiento a las instrucciones emitidas e informar de las acciones realizadas. De lo anterior, se presentan informes a ese cuerpo colegiado, donde se da a conocer el avance del cumplimiento de las resoluciones. En el año 2021 se emitieron 71 resoluciones, dentro de las cuales destacan las siguientes:

- Emisión de opinión en expedientes de evaluaciones de impacto ambiental de proyectos dentro de áreas protegidas.
- Modificación de manuales y aprobación de normativos.
- Aprobación de límites de polígonos en Zona de Usos Múltiples de la Biosfera Maya para otorgar áreas en concesión.
- Aprobación de prórrogas de contratos de concesiones.
- Aprobación de estudios técnicos de áreas de conservación.

# V. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Con el fin de fortalecer las condiciones del personal y brindar un servicio eficiente a la población guatemalteca, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- realizó las siguientes acciones relativas al fortalecimiento de capacidades y modernización institucional:

## 5.1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL

### 5.1.1. Acciones de gestión de personal

Con el fin de fortalecer a las direcciones regionales que brindan atención a los incendios forestales, la Secretaría Ejecutiva del CONAP llevó a cabo la contratación proyectada del personal especializado en el tema para apoyar en la mitigación y combate de incendios forestales que se suscitan durante la temporada alta de incendios, fortaleciéndose con base al personal existente de la siguiente manera: Región Altiplano Central 23.53%, Región Oriente 60% y Reserva de la Biosfera Maya -RBM-, Región Petén 93.33%.

Asimismo, el CONAP llevó a cabo la convocatoria interna y externa para el personal que desempeña funciones de guardarecursos con especialidad en resguardo y vigilancia contratados bajo el renglón presupuestario 031 (jornales), contribuyendo a la mejora en sus condiciones contractuales optando a un puesto de categoría permanente, habilitando la cantidad de 50 puestos dentro del renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", con las cuales se beneficiará con estabilidad laboral a personal que se desempeña como guardarecursos en las direcciones regionales de Petén, Las Verapaces, Suroriente y Nororiente.

### 5.1.2. Acciones de mejoras a las condiciones labores

Con la finalidad de brindar apoyo en la actualización del Reglamento Orgánico Interno -ROI-, se han sostenido reuniones con la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, con el propósito de obtener asesoría y dirección que permita realizar las gestiones que procedan para llevar a cabo las modificaciones y oportuna actualización del ROI que refleje una estructura organizacional que esté apegada a las necesidades institucionales.

El Acuerdo Número A-004-2021 de fecha 12 de enero de 2021, el Contralor General de Cuentas, declara el "2021 Año de la Ética y Probidad, a efecto de promover valores éticos y fomentar el mejor comportamiento de probidad…". El Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- consciente del compromiso, determinó necesario incorporar el instrumento de "Código de Ética", con el objetivo de establecer normas de ética pública aplicables a la conducta de todos los servidores públicos del CONAP, con el fin de crear una cultura ética institucional que forme parte del desempeño personal, el cual se encuentra en etapa de revisión previo a su aprobación.

En cumplimiento a las Resoluciones Números D-2020-0663 y D-2020-0730 del 23 de septiembre y 11 de noviembre de 2020 de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- respectivamente, establecen el cambio del Bono Monetario por Ajuste al Salario Mínimo Temporal y Condicionado por la asignación del Complemento Personal para 347 puestos del renglón de gasto 011 "Personal Permanente", se han desarrollado diversas acciones, entre ellas,

la ejecución de la Evaluación de Desempeño Extraordinaria, para el personal que gozará el beneficio.

### 5.1.3. Capacitaciones impartidas al personal del CONAP

El CONAP realizó gestiones, en virtud de fortalecer las habilidades del personal, para gestionar apoyo económico del Cooperante Selva Maya, y en el marco de la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- se impartió, en modalidad virtual, el curso "Certificación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública", con el objetivo de desarrollar capacidades que inciden en la gestión, formulación, y evaluación de proyectos; como resultado se certificaron a 47 colaboradores del CONAP.

Durante el año 2021 se han fortalecido las capacidades de los colaboradores del CONAP, reforzando de manera integral competencias técnicas y administrativas; como resultado se fortalecieron las capacidades de 3,313 colaboradores de CONAP, en 1,954.65 horas de capacitación, distribuido en 196 capacitaciones, según se desglosa a continuación:

**Tabla 34.** Capacitaciones impartidas al personal del CONAP.

| Temática | Capacitaciones realizadas | Colaboradores capacitados | Horas de capacitación |
|---|---|---|---|
| **Capacitaciones técnicas** | 176 | 2,395 | 1,898.65 |
| **Capacitaciones administrativas** | 20 | 918 | 56 |
| **Total** | **196** | **3,313** | **1,954.65** |

**Fuente:** Direcciones Regionales y Dirección de Recursos Humanos, CONAP, 2021.

Derivado de la contingencia sanitaria por Covid-19, la mayoría de capacitaciones se realizaron en modalidad virtual a través de la plataforma Zoom.

### 5.1.4. Comisión de seguimiento y control para el Covid-19

Respecto a las gestiones para controlar y garantizar la integridad del personal y usuarios del CONAP, la Comisión de Seguimiento y Control para el Covid-19, realizó las acciones que se detallan a continuación:

- **Acciones institucionales de prevención y seguimiento al Covid- 19**

En diciembre de 2019, las autoridades de la ciudad de Wuhan en la provincia de Hubei, China, reportaron un conglomerado de casos de síndrome respiratorio agudo de etiología desconocida. El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas informaron que un nuevo coronavirus (nCoV) fue identificado como posible etiología. Por su similitud al SARS-CoV, a este nuevo virus se le denominó SARS-CoV-2 y a la enfermedad provocada por el mismo, Covid-19 (Coronavirus Disease-19).

En Guatemala, oficialmente se declaró el primer caso de Covid-19 el 13 de marzo de 2020; derivado de la crisis sanitaria generada, a nivel de gobierno central se emitieron varias

disposiciones para salvaguardar la vida e integridad de las personas, así mismo, cada dependencia del organismo ejecutivo implementó medidas internas para reforzar las medidas de prevención establecidas.

- **Protocolo institucional de preparación y respuesta del CONAP ante el Covid-19**

En observancia a lo establecido por la legislación nacional vigente y a las disposiciones presidenciales, la Secretaría Ejecutiva del CONAP emitió las Resoluciones 04/2021 de fecha 07 de enero de 2021 y Resolución 138/2021, de fecha 30 de junio de 2021, donde se aprueba la prórroga al Protocolo Institucional de Preparación y Respuesta del CONAP ante el Covid-19, que contiene los lineamientos de prevención y reacción de las acciones institucionales que fueron implementadas tanto en la sede central como oficinas regionales, a efecto de resguardar la vida e integridad de los colaboradores y contribuir a mitigar la propagación del virus.

Durante el año 2021, se registraron 59 casos positivos entre los colaboradores del CONAP, así como el fallecimiento de un colaborador. Se ha puesto en cuarentena preventiva (teletrabajo) a 85 colaboradores que en determinado momento tuvieron contacto con alguno de los colaboradores positivos al Covid-19, sin embargo, ninguno desarrolló la infección. Sin duda alguna, el Protocolo Institucional fue una herramienta positiva para la gestión de los casos positivos, así como en la prevención de brotes dentro de la institución.

Para promover las medidas de prevención se realizó una campaña informativa a nivel interno sobre tales medidas, así mismo, se elaboraron videos institucionales sobre la temática, tanto de prevención como de reacción.

## 5.2. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

### 5.2.1. Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos

En mayo de 2021, el Congreso de la República emitió de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto Legislativo Número 5-2021, misma que entró en vigencia en agosto de 2021. Para el seguimiento e implementación de lo estipulado en dicha Ley, la Secretaría Ejecutiva del CONAP conformó un Equipo Multidisciplinario a través del Oficio SE 0849/2021/CVML-sbha, que fue integrado por un colaborador de las siguientes unidades administrativas: Unidad de Planificación, Unidad de Asuntos Jurídicos, Unidad de Administración Financiera, Unidad de Asuntos Técnicos, Dirección Administrativa, Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Tecnologías de la Información

Se estableció que, para dar seguimiento adecuado al mismo, se plantearon 5 pilares claves para implementar la automatización, los cuales son: bancarización, firma electrónica, sistema electrónico, cuadro tarifario y normativa. Dicho proceso se explica de la siguiente forma:

- **Bancarización**

En la primera Fase de bancarización corresponde el cobro a cuenta ajena por medio de una entidad bancaria que permita percibir los recursos por pago de servicios directamente a cajas del banco receptor, con la modalidad de emisión de forma oficial en la acción de cobro, utilizando

documentos electrónicos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, a través de códigos de los servicios que presta el CONAP a usuarios externos, con el objetivo de dejar sin efecto el uso de la forma oficial elaborada a mano (63A2) que se extendía en las oficinas de atención a nivel nacional, se mandaron a habilitar los correlativos del 01 al 500,000 formas electrónicas. Se realizó una campaña de publicidad y divulgación de este cobro con la finalidad de informar a la población y evitar inconvenientes debido a que la bancarización entró en vigencia a partir del 15 de noviembre de 2021; con la excepción del Parque Nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo y el Monumento Natural Semuc Champey, quienes hasta diciembre de 2021 manejaron procesos por medio de la bancarización y emisión de formas oficiales manuales.

- **Firma electrónica**

En el año 2021, se realizaron gestiones administrativas para la adquisición de firmas electrónicas avanzadas para el personal involucrado en procesos en atención a usuarios externos. Actualmente se cuenta con un aproximado del 35% del personal con firma electrónica avanzada, se plantea que en el año 2022 cubrir al resto del personal institucional.

- **Sistemas electrónicos**

Se tiene el avance del desarrollo del módulo de usuarios externos y la integración en su primera fase del servicio de solicitud de ubicación. También se está trabajando en el módulo de orden de pago, que permitirá a los usuarios y personal del CONAP emitir documentos para pagar los servicios en el banco. Este trabajo permitirá implementar la segunda fase de bancarización que consiste en el pago de banca en línea a través de Banrural. El desarrollo se puede consultar a través de la siguiente URL https://e.conap.gob.gt/.

- **Cuadro tarifario**

Se presentó ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas la propuesta de la creación del Libro Tarifario, que está integrado a través de una clasificación por categorías, subcategorías y actividades. Así como, la codificación de las actividades, la unidad de medida y la tarifa, el cual al ser aprobado se trasladó a la agencia bancaria para su referencia en los pagos de servicios que realicen los usuarios, con el objetivo de brindar un medio de consulta único de todas las actividades que son sujetas a tarifa o exentas de la misma, así como la estandarización que es utilizada con el banco a través de la bancarización.

- **Normativa**

Respecto a la normativa, se ha realizado un análisis y se ha solicitado la intervención de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico para observaciones y recomendaciones que consideren. Adicional, el Equipo Multidisciplinario, a través de oficio, solicitó a las unidades administrativas del CONAP tomar a consideración la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos en las actualizaciones de normativos, manuales y otros documentos que contengan requisitos, para evitar posibles sanciones del ente rector.

### 5.2.2. Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-

La Contraloría General de Cuentas -CGC- por medio del Acuerdo Número A-028-2021 del 13 de julio de 2021, aprobó el Sistema Nacional de Control Interno -SINACIG-, que entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2022, de observancia general y obligatoria para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos por la máxima autoridad, equipo de dirección, auditor interno y servidores públicos de las entidades a que se refiere el artículo 2, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- ha realizado las acciones para dar el debido seguimiento de la implementación del SINACIG, así como velar por el cumplimiento de obligaciones a partir de la vigencia del Sistema. El personal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas ha participado activamente en el programa de capacitación impartido por la entidad fiscalizadora durante el año 2021.

### 5.2.3. Ventanilla Ágil de la Construcción -VAC-

El 12 de agosto del 2021 se firmó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para Uso y Coordinación de la Plataforma Electrónica Ventanilla Ágil de la Construcción -VAC-, que es una herramienta creada para contribuir a la reactivación económica del país a través del Acuerdo Gubernativo 105-2021. El proyecto del portal se lanzó el 18 de agosto del 2021 con el objetivo de promover acciones de coordinación entre ministerios e instituciones que tengan relación con el sector construcción para agilizar la gestión administrativa que les compete, permitiendo que el tiempo requerido para tramitar licencias de construcción se reduzca un 73%. Esta mejora es importante para aumentar la certeza jurídica, fortalecer la transparencia y facilitar los trámites mejorando así la competitividad del país.

Las instituciones que integran el proyecto son el Ministerio de Economía, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Cultura y Deportes, Registro General de la Propiedad, Instituto Nacional de Bosques, Aeronáutica Civil, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

El CONAP ha participado en las reuniones y capacitaciones que realizó el personal coordinador de la VAC, las cuales se llevan a cabo en las instalaciones oficiales, ubicadas en Carretera a Muxbal, municipio de Santa Catarina Pinula. Adicionalmente, se han realizado las pruebas correspondientes para oficializar la dinámica de trabajo de cada institución, así como una capacitación del proceso de solicitudes de ubicación, mismo que está a cargo del CONAP. El lanzamiento oficial se tiene contemplado realizarse en el mes de marzo del 2022.

### 5.2.4. Equipamiento de las direcciones regionales y unidades técnicas

Para llevar a cabo el mejoramiento, equipamientos e insumos de las direcciones regionales y unidades técnicas del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, se realizaron las siguientes adquisiciones en el año 2021, para el fortalecimiento de las distintas unidades administrativas.

**Tabla 35.** Listado de adquisiciones para el equipamiento de las unidades administrativas.

| No. | Descripción | Unidad administrativa | Monto |
|---|---|---|---|
| **1** | Adquisición de nebulizador eléctrico en frío que será utilizado para la prevención del Covid 19 en las oficinas administrativas y campamento de los guarda recursos que se encuentran en el parque nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo, CONAP, Petén. | Parque Nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo, CONAP, Petén. | Q20,400.00 |
| **2** | Adquisición de cámaras web y bocinas para computadoras que serán utilizadas para el fortalecimiento a la gerencia y administración del parque nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo, CONAP, Petén. | Parque Nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo, CONAP, Petén. | Q7,360.00 |
| **3** | Adquisición de congelador para almacenamiento de pollo correspondiente a raciones calientes de las oficinas de CONAP región nororiente. | Dirección Regional Nororiente | Q5,515.00 |
| **4** | Adquisición de proyector para uso en las oficinas de la dirección regional Verapaces con sede en Cobán, alta Verapaz | Dirección Regional Verapaces | Q7,750.00 |
| **5** | Adquisición de ventiladores de plásticos que serán utilizados en las oficinas administrativas que se encuentran ubicadas en el parque Yaxhá y para el fortalecimiento a la gestión administrativa del parque nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo, CONAP, Petén. | Parque Nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo, CONAP, Petén. | Q3,486.00 |
| **6** | Adquisición de refrigerador que será utilizado en la cafetería ubicada dentro de las instalaciones del consejo nacional de áreas protegidas, dirección regional Petén, CONAP. | Dirección Regional Petén | Q20,950.00 |
| **7** | Adquisición de estufa que será utilizada en la cafetería ubicada dentro de las instalaciones del consejo nacional de áreas protegidas, dirección regional Petén, CONAP. | Dirección Regional Petén | Q4,900.00 |
| **8** | Adquisición de impresora multifuncional para uso en las oficinas de la dirección regional Verapaces, con sede Cobán, Alta Verapaz. | Dirección Regional Verapaces | Q8,800.00 |
| **9** | Adquisición de computadoras de escritorio y computadoras portátiles para oficinas centrales y regionales del Consejo Nacional de Áreas Protegidas | Oficinas Centrales Y Direcciones Regionales CONAP | Q 763,500.00 |
| **10** | Adquisición de aire acondicionado que será utilizado para las oficinas administrativas del parque nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo, CONAP, Petén. | Parque Nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo, CONAP, Petén. | Q8,000.00 |
| **11** | Adquisición de cafetera, horno microondas y dispensador de agua para uso en las oficinas de la dirección regional Verapaces, con sede en Cobán, Alta Verapaz. | Dirección Regional Verapaces | Q8,216.00 |
| **12** | Adquisición de archivos de metal, para uso en el Monumento Natural Semuc Champey, Lanquín, Alta Verapaz. | Monumento Natural Semuc Champey, CONAP | Q1,929.50 |

| No. | Descripción | Unidad administrativa | Monto |
|---|---|---|---|
| | | Verapaces. | |
| **13** | Adquisición de lámparas de mano, recargables para guardianía de predio Modesto Méndez y regional nororiente. | Dirección Regional Nororiente | Q900.00 |
| **14** | Adquisición de router industrial para madera, que se utilizará en el Monumento Natural Semuc Champey, Lanquín Alta Verapaz. | Monumento Natural Semuc Champey, CONAP Verapaces. | Q4,875.00 |
| **15** | Adquisición de motor marino para realizar patrullaje de control y vigilancia, monitoreos ambientales en el parque nacional río dulce del Consejo Nacional de Áreas Protegidas. | Parque Nacional Río Dulce, Dirección Regional Nororiente | Q52,000.00 |
| **16** | Adquisición de estación total topográfico que será utilizado para implementar el programa de conservación preventiva de los bienes prehispánicos muebles e inmuebles expuestos con el objeto de detener y revertir el deterioro de los mismos, ubicados en el parque nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo, CONAP, Petén. | Parque Nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo, CONAP, Petén. | Q52,000.00 |
| **17** | Adquisición de reloj biométrico para el registro de ingreso y egreso de salidas del personal que labora en la unidad técnica punta de Manabique dirección regional nororiente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas. | Unidad Técnica Punta de Manabique, dirección regional Nororiente | Q4,999.00 |
| **18** | Adquisición de maquinaria y equipo que será utilizado en el plan de monitoreo de las actividades preventivas de control vegetativo que se realizarán en el parque nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo, CONAP, Petén. | Parque Nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo, CONAP, Petén. | Q10,000.00 |
| **19** | Adquisición de GPS, para uso en el Monumento Natural Semuc Champey, Lanquín, Alta Verapaz. | Monumento Natural Semuc Champey, CONAP Verapaces. | Q3,950.00 |
| **20** | Adquisición de motobomba para uso en el Monumento Natural Semuc Champey, Lanquín, Alta Verapaz. | Monumento Natural Semuc Champey, CONAP Verapaces. | Q14,000.00 |
| **21** | Adquisición de congelador para uso en el monumento natural Semuc Champey, Lanquín, Alta Verapaz. | Monumento Natural Semuc Champey, CONAP Verapaces. | Q6,231.50 |
| **22** | Adquisición de generador de energía fotovoltaica, que será utilizado para el fortalecimiento a la gestión administrativa en el puesto de control del parque Nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo, CONAP, Petén. | Parque nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo CONAP, Petén. | Q86,815.00 |
| **23** | Adquisición de reloj biométrico para uso en la dirección regional Verapaces de CONAP, con sede en Cobán, Alta | Dirección Regional Verapaces | Q2,348.00 |

| No. | Descripción | Unidad administrativa | Monto |
|---|---|---|---|
| | Verapaz. | | |
| **24** | Adquisición de carrocería de metal para uso de vehículo tipo camión que se encuentra asignado al inventario de bienes del parque nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo, CONAP, Petén. | Parque Nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo CONAP, Petén. | Q39,000.00 |

**Fuente:** Dirección Administrativa, Departamento de Compras, CONAP 2021.

Asimismo, para la priorización de actividades, desarrollo y presentación de Términos de Referencia a UICN, quien implementa el Proyecto Protección de Recursos Naturales en la Selva Maya, se financiaron las siguientes actividades:

- Mejoramiento, equipamientos e insumos, para Centros de Operaciones Interinstitucionales en el Mirador y El Cedro, del Parque Nacional Mirador Río Azul -PNMRA-.
- Equipamiento básico de personal, técnico y guardarecursos asignados al PNMRA.
- Equipamiento básico y mobiliarios de oficina del PNMRA.

**Imagen 44.** Construcción de infraestructura para personal en El Jabalí, PNMYA.

**Fuente:** Alfredo Choc, Parque Nacional Mirador Río Azul (PNMRA), Dirección Regional de Petén, CONAP 2021.

# VI. EDUCACIÓN AMBIENTAL, CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN

## 6.1. ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Durante el año 2021 el CONAP coordinó y participó en diferentes actividades educativas y de sensibilización, logrando la participación de 23,954 personas. Estos eventos se realizaron a nivel nacional en coordinación con las direcciones regionales y unidades administrativas de CONAP Central. Dentro de los principales eventos se describen:

- **Foro "El Bienestar de las Áreas Protegidas es también Bienestar Humano: Un enfoque ambientalmente sostenible y educativo"**

La actividad se planteó con el objetivo de conmemorar el Día de las Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe, establecido internacionalmente el 17 de octubre. El propósito fundamental es valorar la importancia de las áreas protegidas, reconociendo que son indispensables para el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible. El Foro fue realizado con la Mesa Interinstitucional de Educación y contó con la participación de 151 personas. Los expositores invitados fueron del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, CONAP, FLAAR Mesoamérica, Fundación Defensores de la Naturaleza -FDN-, Fundación Interamericana de Investigación Tropical -FIIT- y de la Embajada de Israel en Guatemala.

**Imagen 45**. Foro "El Bienestar de las Áreas Protegidas es también Bienestar Humano".

**Fuente:** Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible, CONAP, 2021.

- **Stand educativo y exposición del Día Mundial de los Océanos**

El océano cubre más del 70% del planeta. Es nuestra fuente de vida y el sustento de la humanidad y de todos los demás organismos de la tierra. Alberga la mayor parte de la diversidad biológica de la tierra y es la principal fuente de proteínas para más de mil millones de personas en todo el mundo.

El Día Mundial de los Océanos se conmemora el 8 de junio y su propósito es informar sobre el impacto de los humanos en el océano y promover la gestión sostenible de los mismos. Por ello, en el mes de junio, se celebró el Día Mundial de los Océanos en el Zoológico La Aurora, con la participación de 1,931 personas.

**Imagen 46.** Día Mundial de los Océanos, Zoológico La Aurora.

**Fuente:** Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible, CONAP, 2021.

- **Participación del CONAP en el proyecto "Ciencia ciudadana Latinoamericana para investigar la basura marina y mejorar la conservación de las tortugas marinas"**

Con la participación de 7 países latinoamericanos, entre los que se encuentra Guatemala, se presentó el proyecto de Ciencia Ciudadana que tiene como principal objetivo, generar colaboración internacional y crear capacidad autónoma en ciencia ciudadana con enfoque en basura marina, con la finalidad de generar información sólida sobre este problema ambiental y contribuir a la conservación eficiente de playas y las tortugas marinas en peligro de extinción. Esta iniciativa para el fortalecimiento de capacidades en educación e investigación, es liderada por la Universidad Católica del Norte de Chile y la Red Latinoamericana de Científicos de la Basura, con apoyo del *Keidanren Nature Conservation Fund -KNCF-* de Japón.

**Imagen 47.** Sesión del proyecto Ciencia Ciudadana Latinoamericana para investigar la basura marina y mejorar la conservación de las tortugas marinas.

**Fuente:** Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible, CONAP, 2021.

- **Conversatorio de Procesos Educativos de Concienciación, Conocimiento y Prevención de Desastres**

Una educación ambiental para la sostenibilidad con enfoque en prevención de riesgo y reducción de desastres ha de incluir en sus procesos aquellos aprendizajes que favorezcan el conocimiento, toma de conciencia y de prevención ante la ocurrencia e impacto de eventos que producen desastres. La Mesa **I**nterinstitucional de Educación conformada por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y Ministerio de Educación, coordinó el conversatorio para conmemorar el Día Mundial de Concienciación sobre los Tsunamis, en donde se tuvo la participación de personal de la CONRED y el INSIVUMEH.

**Imagen 48.** Conversatorio de Procesos Educativos de Concienciación, Conocimiento y Prevención de Desastres.

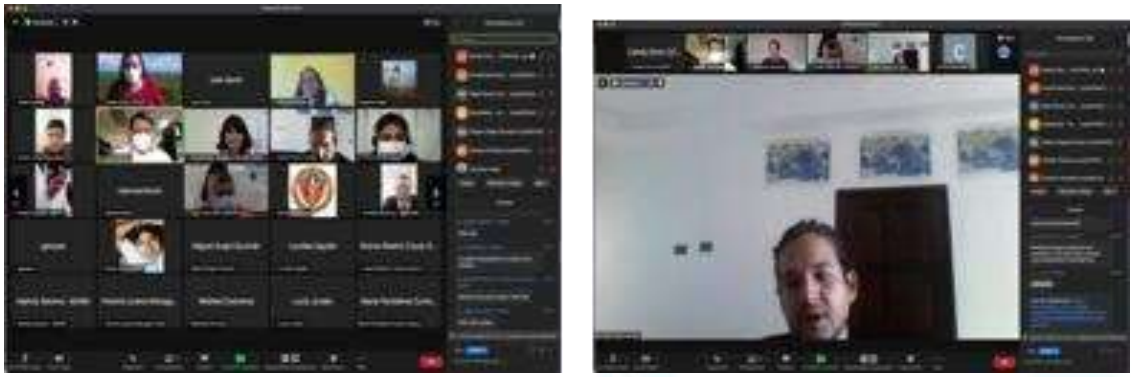

**Fuente***:* Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible, CONAP, 2021.

- **Conferencias de sensibilización ambiental para conmemorar el Día Mundial de la Juventud en coordinación con el Consejo Nacional de la Juventud CONJUVE- y el apoyo de FLAAR Mesoamérica**

Con el objetivo de conmemorar el Día Mundial de la Juventud, se desarrollaron dos conferencias dirigidas a jóvenes de todo el país. Los temas fueron Aprendiendo de la Biodiversidad con Imágenes Digitales y Ciencia Ciudadana y Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica de Guatemala -SNIBgt-.

**Imagen 49.** Conferencia Día Mundial de la Juventud.

**Fuente:** Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible, CONAP, 2021.

- **Apoyo y asistencia técnica para el desarrollo de 168 eventos desarrollado en la Plataforma Zoom**

Ante la situación actual que aún se vive debido a la Pandemia por Covid-19 y atendiendo los protocolos de bioseguridad, se consideró necesario seguir aprovechando el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación para impartir capacitaciones, conferencias, talleres y foros utilizando la Plataforma Zoom, por lo que se adquirió una cuenta institucional.

Durante el año 2021 se realizaron 168 actividades de forma virtual por medio de la Plataforma Zoom, que permitió llegar a los grupos meta priorizados y al cumplimiento de compromisos institucionales.

**Imagen 50.** Sesiones en plataforma zoom 2021.

**Fuente:** Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible, CONAP, 2021.

- **Campaña del Día de la Tierra en Puerto Barrios, Izabal**

El CONAP en coordinación con la Municipalidad de Puerto Barrios realizó una campaña de sensibilización por el Día Mundial de la Tierra. En este año se atendieron a más de 700 personas en charlas y reuniones en temas ambientales para sensibilización, con la finalidad de seguir conservando la diversidad biológica.

**Imagen 51.** Campaña del Día de la Tierra.

**Fuente***:* Dirección Regional Nororiente, CONAP, 2021.

- **Charlas de protección de recursos naturales y Ley de Motosierras**

En las actividades se les brindó información a los motosierristas en coordinación con el personal forestal y personal del INAB para promover la legalización de estos instrumentos y la inscripción de los mismos para evitar problemas por utilizar instrumentos ilícitos durante el corte de los árboles en esta región.

- **Feria Ambiental en el municipio de Panajachel, departamento de Sololá**

Con la finalidad de promover la conservación de las áreas protegidas, se realizó una feria en el municipio de Panajachel, departamento de Sololá, en la actividad se llevaron a cabo varios juegos para que lo niños se divirtieran y aprendieron sobre las especies en peligro de extinción y la importancia del área protegida Reserva de Uso Múltiple Cuenca del Lago de Atitlán -RUMCLA-.

- **El conversatorio *¿De dónde proviene el agua? El agua no viene del grifo, viene de la naturaleza***

Contó con la participación de estudiantes de maestrías de CUNOC-USAC y organizaciones relacionadas a la temática del agua.

- **Taller "Fauna Silvestre en Peligro de Extinción y sus Amenazas", en conmemoración al Día Mundial de la Vida Silvestre**

Otras actividades de sensibilización desarrolladas durante el año 2021:

- Foro del Quetzal y su Hábitat
- Conferencia "Preservemos Nuestro Planeta Tierra" en conmemoración del Día de la Tierra
- Conferencia de la Situación de los Desechos Sólidos y Amenazas a la Diversidad Biológica
- Pueblos Indígenas y Recursos Naturales
- Turismo en Áreas Protegidas de Guatemala
- Prevención de Incendios Forestales en Áreas Protegidas
- Manejo de Tortugarios y Conservación de Tortugas Marinas
- Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
- Tráfico Ilegal de Vida Silvestre

## 6.2. CAPACITACIONES IMPARTIDAS RELACIONADAS A DIVERSIDAD BIOLÓGICA, ÁREAS PROTEGIDAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En el año 2021, el CONAP desarrolló diversos eventos de capacitación dirigidos a distintos sectores, especialmente a aquellos relacionados con la protección y conservación de la diversidad biológica y las áreas protegidas de Guatemala. En las actividades realizadas se tuvo la participación de 2,439 personas.

- **Taller de Capacitación y Educación en Línea del CONAP**

El taller se realizó con el objetivo de socializar la Plataforma de Capacitación y Educación en Línea del CONAP, con el personal que promueve y desarrolla eventos de educación y capacitación.

La actividad se conformó de una parte teórica y una práctica, planificada con el fin de propiciar que los participantes explorarán la plataforma. Asimismo, se espera que esta herramienta se utilice como base de los procesos educativos en espacios virtuales de aprendizaje.

- **Curso Patrimonio Natural y Cultural, Seguridad Democrática y Derecho a un Ambiente Sano**

El propósito del curso se enfocó en generar una corriente de pensamiento basada en el reconocimiento de la seguridad democrática como instrumento de garantía del derecho humano a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, y a su vez, que conciba esta garantía como condición básica para la seguridad del Estado. El curso fue dirigido a personal de la Policía Nacional Civil -PNC-. El evento se realizó en coordinación interinstitucional entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, el Ministerio de Gobernación -MINGOB-, Instituto de Antropología e Historia -IDAEH- y con el apoyo del Proyecto de Biodiversidad de USAID Guatemala.

- **Curso de Prevención y Combate al Tráfico Ilegal de Vida Silvestre**

El CONAP en coordinación con el Ministerio de gobernación y el Proyecto de Biodiversidad de USAID Guatemala establecieron una serie de capacitaciones con el objeto de fortalecer las capacidades del personal de diversas Divisiones de la de la Policía Nacional Civil, que tienen relación directa con actividades de prevención, control y combate a delitos ambientales. En este contexto, se formuló el presente curso que se orienta en implementar y fortalecer acciones conjuntas para la conservación de la flora y fauna silvestre de Guatemala. El curso fue dirigido a personal del Ministerio de Gobernación y Policía Nacional Civil en sus diferentes áreas y especialidades, con el que fueron beneficiados 84 personas.

**Imagen 52.** Curso de Prevención y Combate al Tráfico Ilegal de Vida Silvestre.

**Fuente:** Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible, CONAP, 2021.

- **Curso sobre Prevención y Combate a la Tala Ilícita**

El Plan de Acción Forestal de Guatemala, reconoce que la ilegalidad en el sector forestal es una actividad que conlleva a innumerables pérdidas para el sector forestal y para la sociedad guatemalteca.

En una coordinación interinstitucional entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, el Ministerio de Gobernación y el Instituto Nacional de Bosques, se formuló el curso que se orienta en fortalecer acciones, enfocadas en identificar las causas y erradicar la tala ilícita en el país. El curso fue dirigido a personal del Ministerio de Gobernación y Policía Nacional Civil en sus diferentes áreas y especialidades, con el que fueron beneficiadas 100 personas.

**Imagen 53.** Curso de Prevención y Combate a la Tala Ilícita.

**Fuente:** Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible, CONAP, 2021.

- **Curso Ecosistema de Manglar y Turismo Sostenible**

El CONAP y la Asociación Ak 'Tenamit, establecieron un convenio marco de coordinación y colaboración, con el objeto de fomentar la conservación de las áreas protegidas de Guatemala y la diversidad biológica. Además de trabajar conjuntamente para apoyar el proceso de desarrollo y formación de los estudiantes, se busca promover oportunidades para el desarrollo local, en armonía con el medio ambiente. En ese contexto, se formuló este curso que se orienta en conocer la importancia del ecosistema manglar y su relación con el desarrollo del turismo sostenible.

- **Curso Elaboración de Inventarios de Flora Silvestre y Plataformas Digitales de Apoyo**

La capacitación fue dirigida a docentes y personal técnico que labora en los 7 institutos a cargo de IIDEMAYA. Como resultado se formuló el curso indicado que se orienta en fortalecer acciones conjuntas para la conservación de la diversidad biológica, con énfasis en la elaboración de inventarios de flora y el registro en el Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica de Guatemala -SNIBgt-.

- **Intercambio Internacional de Experiencias de Incendios Forestales FAST-CONAP**

En el evento se dieron a conocer las actividades y el manejo del fuego que se realiza en España y Guatemala, con el acompañamiento de las organizaciones VIVAMOS MEJOR, AALA, CONRED, Ministerio Público, DIPRONA. En la práctica del curso se realizaron quemas controladas en el área de la Reserva Natural Privada Corazón del Bosque donde se tuvo el acompañamiento de bomberos forestales y FAST.

- **Capacitación a Jóvenes Voluntarios de Área Cerro Cantil de la Aldea de Santa María Tzejá, Quiche**

Considerando el involucramiento y compromiso de los comunitarios a través del COCODE de la Aldea de Santa María Tzejá, se consideró la formación de 15 jóvenes que recibieron una capacitación de 40 horas, impartido en 5 sábados por parte de INTECAP, a quienes se les entregó un diploma que los respaldara en una primera etapa de formación.

**Imagen 54.** Capacitación a Jóvenes Voluntarios de Quiché.

**Fuente:** Dirección Regional Noroccidente, CONAP, 2021

- **Diplomado de Educación Ambiental y Diversidad Biológica dirigido a docentes del departamento de Izabal**

Con el objetivo de fortalecer los conocimientos y brindar herramientas pedagógicas a docentes de los centros educativos del departamento de Izabal especialmente a aquellos que inciden en áreas protegidas, el CONAP a través de coordinación interinstitucional brindó dicho diplomado de forma virtual a docentes del Sector San Gil, Puerto Barrios, municipio de los Amates, Morales y casco urbano de Puerto Barrios.

**Imagen 55.** Diplomado de Educación Ambiental y Diversidad Biológica en Izabal.

**Fuente:** Dirección Regional Nororiente, CONAP, 2021.

- **Taller para Guardarecursos Externos en Colegio Monte María y Reserva Natural Privada Sisters de Maryknoll, departamento de Guatemala**

El CONAP como ente rector y coordinador del SIGAP y de protección y uso sostenible de la diversidad biológica, coordinó en conjunto con la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala, capacitaciones para guardarecursos externos en el Colegio Monte María, donde participaron 17 guardarecursos.

**Imagen 56.** Taller para Guardarecursos Externos en Colegio Monte María y Reserva Natural Privada Sisters de Maryknoll.

**Fuente:** Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible, CONAP, 2021

- **Taller para Guardarecursos Externos en Finca El Rincón, departamento de Guatemala**

El CONAP como ente rector y coordinador del SIGAP y de protección, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de Guatemala, coordinó en conjunto con la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala, capacitaciones para guardarecursos externos en Finca El Rincón, donde participaron 13 guardarecursos.

**Imagen 57.** Taller para guardarecursos externos en Finca El Rincón, Guatemala.

**Fuente:** Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible, CONAP, 2021

- **Taller para Guardarrecursos Voluntarios en Parque Ecológico Las Guacamayas, departamento de Guatemala**

Como fortalecimiento a guardarrecursos y la importancia de la conservación y protección de los recursos naturales, diversidad biológica y áreas protegidas, se capacitaron a guardarrecursos que apoyan en el Parque Ecológico Las Guacamayas, en donde se tuvo la participación de 17 personas.

**Imagen 58.** Taller para Guardarecursos Voluntarios en Parque Ecológico Las Guacamayas.

**Fuente:** Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible, CONAP, 2021

- **Taller para Guardarecursos Externos de seis Parques Ecológicos ubicados en el área Metropolitana**

Para cumplir con la protección y uso sostenible de la diversidad biológica, el CONAP, coordinó en conjunto con la Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación -FUNDAECO-, capacitaciones para guardarecursos externos que laboran en sus parques ecológicos. La actividad se desarrolló en el Parque Ecológico y Deportivo Cayalá, donde participaron 28 guardarecursos.

**Imagen 59.** Taller para Guardarecursos Externos de seis Parques Ecológicos ubicados en el área Metropolitana.

**Fuente:** Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible, CONAP, 2021.

- **Capacitación sobre conservación de la diversidad biológica y áreas protegidas a servidores cívicos de la Municipalidad de Jutiapa**

Se brindó capacitación a 32 jóvenes servidores cívicos a cargo de la Municipalidad de Jutiapa, sobre conservación de la diversidad biológica y áreas protegidas a través de charlas magistrales y giras de estudio al Volcán Culma, con la finalidad de conocer sus ecosistemas y hábitats.

**Imagen 60.** Jóvenes servidores cívicos capacitándose sobre técnicas de control de incendios.

**Fuente:** Walter Wellmán, Dirección Regional Suroriente, CONAP, 2021.

Entre otras actividades de capacitación que se desarrollaron durante el 2021 se pueden mencionar:

- Capacitación sobre importancia natural y uso público del PNMRA, por personal del PNMRA y FUNDAECO.
- Capacitación a maestros de la Escuela Justo Rufino Barrios, del departamento de Sololá
- Capacitación sobre prevención de incendios forestales a personal de municipalidades del departamento de Sacatepéquez

## 6.3. PROYECTOS, PROGRAMAS Y ALIANZAS VOLUNTARIAS PARA FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

- **Lanzamiento de la Plataforma de Capacitación y Educación en Línea del CONAP**

Desde febrero de 2021, el CONAP cuenta con una Plataforma de Capacitación y Educación en Línea, que estará disponible para desarrollar actividades de educación ambiental y capacitación en espacios virtuales de aprendizaje. Esta es una herramienta práctica que busca incrementar la participación de la población en procesos educativos orientados en las temáticas de diversidad biológica, áreas protegidas y desarrollo sostenible.

Como parte del proyecto se elaboraron materiales de apoyo, entre los que destacan la Guía del Facilitador y la Guía del Usuario. La Plataforma del CONAP se construyó con el apoyo del Proyecto de Biodiversidad de USAID Guatemala.

**Imagen 61.** Plataforma EDUCONAP.

**Fuente:** Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible, CONAP, 2021.

## 6.4. PUBLICACIONES INSTITUCIONALES

Durante el año 2021 se elaboraron 7 publicaciones técnicas y 32 materiales de sensibilización para fortalecer la conciencia ambiental de la población guatemalteca. Las publicaciones técnicas que se trabajaron son las siguientes:

- Memoria de Labores del CONAP 2020
- Plan de Gestión y Manejo de Visitantes Parque Nacional Laguna Lachuá
- Manual de Señalética del SIGAP
- Sistematización de la Agenda Institucional de Cambio Climático 2016-2020
- Calendario CONAP-WCS 2022
- Calendario CONAP-CATIE 2022
- Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales: Un enfoque desde un país megadiverso, Guatemala

## 6.5. PROYECTOS DE SEÑALÉTICA EN ÁREAS PROTEGIDAS Y SITIOS DE INTERÉS PARA LA CONSERVACIÓN

Las áreas protegidas que contaron con proyectos de rotulación son:

- Rotulación de entrada al Parque Regional Los Cerritos, Baja Verapaz
- Complejo III, Reserva de Biosfera Montañas Mayas Chiquibul, Petén
- Rotulación en tres Parques Regionales de Huehuetenango
- Centro de Visitantes en Unidad de Conservación Finca San José Buena Vista

**Imagen 62.** Rotulación Parque Regional Los Cerritos, Baja Verapaz

***Fuente:*** Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible, CONAP, 2021.

**Imagen 63.** Rotulación Parques Regionales de Huehuetenango

**Fuente:** Dirección Regional Noroccidente, CONAP, 2021.

**Imagen 64.** Rotulación Centro de Visitantes en Unidad de Conservación Finca San José Buena Vista.

**Fuente:** Dirección Regional Metropolitana, CONAP, 2021.

## 6.6. DIVULGACIÓN Y ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

En el marco del plan de comunicación del CONAP 2021, se contempla la divulgación y sensibilización de temas enfocados a la conservación y protección de la diversidad biológica y las áreas protegidas, de forma virtual y presencial.

El público de interés del CONAP, en términos amplios, es la población guatemalteca, esto con base en la Ley de Áreas Protegidas 4-89, cita *"es de interés nacional la conservación de las áreas protegidas y la diversidad biológica del país…"*, posteriormente los públicos se priorizan, sin embargo, los medios de comunicación son aliados para llegar a los públicos y para fomentar la protección, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y las áreas protegidas del país.

Para ello se elaboran diferentes productos de comunicación y realiza acciones como: comunicados, gestión de información para la prensa, conferencias de prensa, giras con medios de comunicación, diseño de post para redes sociales, edición de videos institucionales, fotografías, publicaciones en la página web y redes sociales del CONAP, entre otros; con enfoque informativo, educativo y el llamado a la acción de la ciudadanía para no ser parte del atentado contra los recursos naturales o denunciar a quienes cometen estos ilícitos.

Durante el presente año se realizaron campañas de divulgación y sensibilización algunas de forma orgánica y otras con apoyo de aliados estratégicos como la cooperación. En ese marco el CONAP en alianza con instituciones afines ha realizado acciones conjuntas enfocados al uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica del país, por ejemplo, del Proyecto Selva Maya. Además, el CONAP integra la Mesa Técnica Trinacional (Guatemala, México y Belice) de Comunicación por la selva maya, mesa donde se trabaja de forma conjunta para acciones de visibilización y sensibilización para proteger y conservar esta área que colinda con ambos países.

Una herramienta importante que posee el CONAP es el calendario ambiental, para posicionar temas de interés institucional-ambiental enfocados a la conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales especialmente en áreas protegidas.

**Tabla 36.** Productos de comunicación elaborados.

| Actividad | Total |
|---|---|
| **Notas en medios de comunicación digital** | 965 |
| **Notas en medios de comunicación escritos** | 499 |
| **Talleres - capacitación con personal y medios de comunicación** | 6 |
| **Conferencia de prensa** | 10 |
| **Entrevistas** | 115 |
| **Programas en medios de comunicación** | 4 |
| **Giras de prensa** | 4 |
| **Convocatorias medios de comunicación** | 10 |
| **Total** | 1613 |

**Fuente:** Unidad de Comunicación Social, Relaciones Públicas y Protocolo, CONAP, 2021.

**Imagen 65.** Publicaciones.

**Fuente:** Unidad de Comunicación Social, Relaciones Públicas y Protocolo, CONAP, 2021

## 6.7. CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN

Respecto a las campañas de divulgación, se desarrollaron las siguientes:

- **Campaña de divulgación digital: "Conservación Marino Costera en Guatemala"**

Fue desarrollada con el apoyo de WCS Guatemala, durante los meses de mayo a julio del presente año, con pauta publicitaria en las redes sociales del CONAP (*Facebook e Instagram* y publicaciones de forma orgánica en *Twitter*). La campaña fue distribuida así:

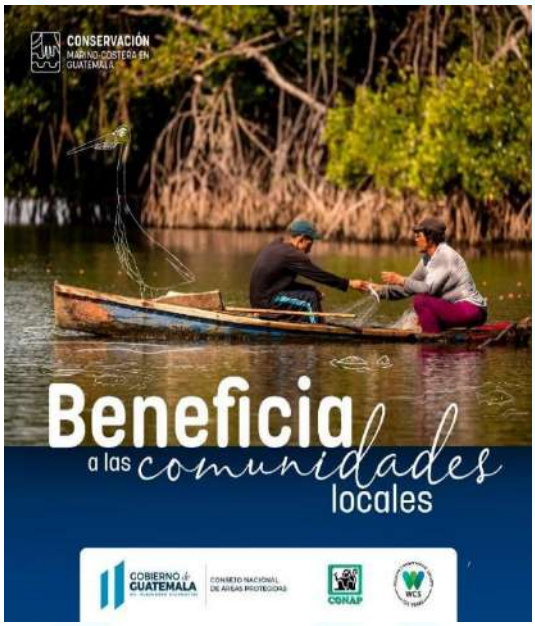


- ✔ Facebook: 1 video, 22 publicaciones, 10 publicaciones y 6 historias. Con un alcance de 958,657 personas y 117,337 interacciones.
- ✔ Instagram: 22 publicaciones, 3 infografías y 13 historias. Con un alcance de 1,051,113 personas 1,130 nuevos seguidores y 5,490 visitas al perfil
- ✔ Twitter: 21 publicaciones y 9 post. Con un alcance de 15,515 impresiones, 60 me gusta y un 28% de tasa de interacción (tomando en cuenta que en esta red social no se pautó).

- **Campaña de sensibilización y comunicación a nivel nacional "Día de la Reforestación nacional en las áreas protegidas",**

Fue desarrollada en las direcciones regionales del CONAP en junio 2021 con la meta de plantar 400 mil árboles, se realizó la actividad de forma simultánea, para la cual se gestionó los recursos para brindar materiales promocionales como back paneles y banners institucionales para promover la importancia del día y fortalecer la imagen institucional. En total se imprimieron y distribuyeron 20 banners y 8 back paneles, que generó alcance de alrededor de 300 mil personas a nivel nacional.

**Imagen 66.** Campaña de sensibilización y comunicación a nivel nacional "Día de la Reforestación nacional en las áreas protegidas".

**Fuente:** Unidad de Comunicación Social, Relaciones Públicas y Protocolo, CONAP, 2021.

- **Campaña de socialización de la "Bancarización de servicios que presta el CONAP"**

En el marco de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos del CONAP se realizó la campaña de comunicación para dar a conocer la nueva metodología de pago de servicios que los usuarios de CONAP tendrán que realizar a partir del 25 de octubre del año 2021.

En ese sentido se inició con una campaña a través de redes sociales de forma orgánica con avisos dirigidos a la población, sobre la nueva modalidad de pago de los servicios. En el mes de noviembre y diciembre se ejecutó la campaña a través de publicidad pagada, la cual consistió en:

- ✔ 2 publicaciones de prensa de ¼ de página con circulación a nivel nacional (1 en Prensa Libre y 1 en Nuestro Diario). Con un alcance de aproximadamente 450 mil lectores.
- ✔ 20 banners impresos distribuidos en las regionales, subregionales, Parque Nacional Yaxhá Nakúm Naranjo y el Monumento Natural Semuc Champey. Con un alcance de aproximadamente 50 mil usuarios y turistas.

✔ 9 anuncios (7 imágenes y 2 videos) con pauta publicitaria en las redes sociales del CONAP (Facebook e Instagram). Con un alcance de aproximadamente 90 mil personas.

- **Campaña de Comunicación Social "Conservación del Pinabete 2021"**

Dentro de las 7 líneas de acción de la Estrategia Nacional de Conservación del Pinabete, orientadas a la conservación de la especie, la cual por mandato legal le corresponde al CONAP su coordinación, en la línea 2, contempla realizar lo siguiente: educación, promoción y divulgación para la conservación del Pinabete, con el objetivo de hacer conciencia en la población guatemalteca para conservar la especie protegida Pinabete (*Abies guatemalensis* Rehder), se desarrolló una campaña de divulgación masiva en todo el país en conjunto, con el apoyo de Rainforest Alliance (CNCG). Con las actividades siguientes:

✔ Lanzamiento oficial de la campaña (conferencia de prensa) con presencia de 16 medios de comunicación y publicación de alrededor de 50 notas en medios digitales, impresos, radio y TV.

✔ Spot de televisión y radio (idiomas locales de las regiones Altiplano Central, Altiplano Occidental y Huehuetenango); 4 radios con 1,400 spot y 150 spot de TV con alcance de alrededor de 100 mil personas.

✔ Involucramiento de los medios de comunicación (conferencias, entrevistas, publicidad, giras, entre otros). Se realizó gira de prensa con participación de 10 medios de comunicación nacionales y locales, donde se obtuvo alrededor de 5 notas en prensa, radio, TV y medios digitales.

✔ Social media con campaña digital en redes sociales (Facebook e Instagram), durante noviembre y diciembre. 4 imágenes con alcance de aproximadamente 50 mil personas.

✔ Vallas publicitarias, colocadas en Los Encuentros, en dirección hacia Sololá y Totonicapán. y en zona 1 de Mixco, Guatemala.

**Imagen 67.** Material publicitario Campaña *"*Conservación del Pinabete 2021".

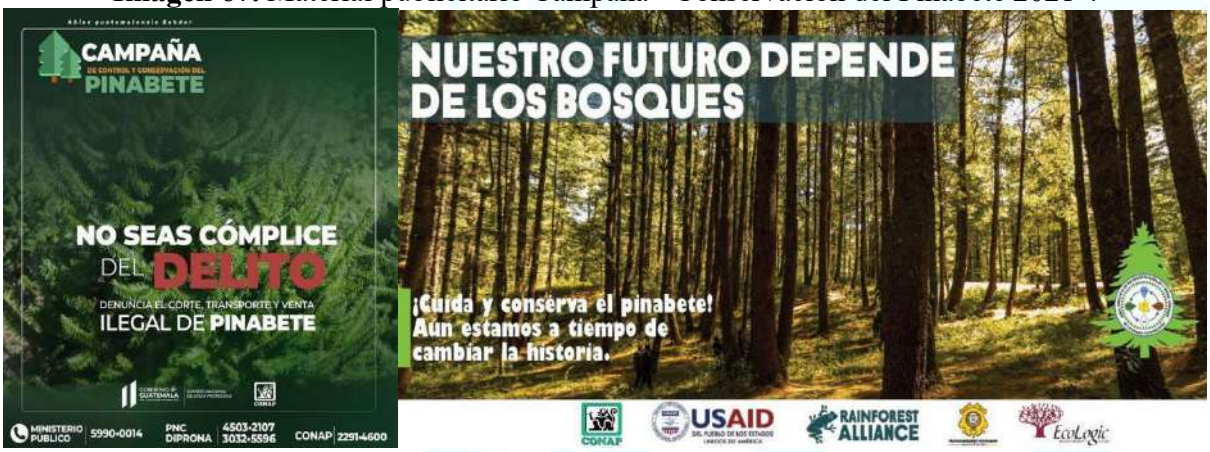


**Fuente:** Unidad de Comunicación Social, Relaciones Públicas y Protocolo, CONAP, 2021.

- **Campaña relanzamiento "Salvemos Petén"**

Con una duración de aproximadamente seis semanas, difundida oficialmente en las redes sociales del Programa Clima, Naturaleza y Comunidades en Guatemala -CNCG-, una iniciativa financiada por la Agencia de Desarrollo Internacional -USAID-, liderada por Rainforest Alliance e implementada en conjunto con ACOFOP en la RBM; replicada en las redes sociales del CONAP (*Facebook, Twitter e Instagram*), de forma orgánica. Salvemos Petén es una campaña que consiste en una serie de videos presentados semanalmente a través de las diferentes plataformas digitales; que fueron metodológicamente diseñados con la asesoría multidisciplinaria de mediadores pedagogos y diseñadores visuales que con su técnica contribuyen a crear arte que respeta el legado de los bosques y sus comunidades. Además, en la página web salvemospeten.com se cuenta con materiales de descarga gratuita que consiste en libros para colorear para niños y libros de mándalas para adultos motivando la creatividad asociados a la Reserva de la Biosfera Maya y las concesiones forestales. La campaña inició el 2 noviembre 2021, contó con 16 post (imágenes) y 5 videos y tuvo un alcance aproximado de 35 mil personas.

- **Campaña de divulgación Corredor Biológico Cuyamel – Omoa Punta de Manabique**

Se realizó en redes sociales del CONAP (*Facebook e Instagram*), con el apoyo de CISP, para visibilizar la importancia de las áreas protegidas de Izabal, corredor biológico binacional, proyectos comunitarios, entre otros. Pauta en redes sociales durante un mes, distribuida de la siguiente forma: 25 publicaciones (imágenes y videos), durante el mes de diciembre. Con un alcance esperado aproximado de 50 mil personas.

## 6.8. ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN

Para el servicio de elaboración y publicación de productos de comunicación para la conservación de la diversidad biológica y las áreas protegidas se abordó los beneficios de los recursos naturales, la problemática que presentan en la actualidad no sólo en Guatemala sino a nivel mundial y las repercusiones para la humanidad.

**Tabla 37.** Productos comunicacionales.

| Publicaciones | Total |
|---|---|
| Avisos | **7** |
| Boletines | **22** |
| Comunicados | **99** |

| Publicaciones | Total |
|---|---|
| Esquelas | **27** |
| Reportajes | **15** |
| Columnas de información | **11** |
| Notas en la web | **110** |
| Publicaciones en redes sociales | **5, 088** |
| Artes e infografías | **91** |
| Videos | **141** |
| **Total** | **5611** |

**Fuente:** Unidad de Comunicación Social, Relaciones Públicas y Protocolo, CONAP, 2021.

**Imagen 68.** Artes CONAP.

**Fuente:** Unidad de Comunicación Social, Relaciones Públicas y Protocolo, CONAP, 2021.

## 6.9. RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

El CONAP realiza eventos protocolarios cuyo fin es comunicar los proyectos, programas y logros de conservación y protección dentro de las Áreas Protegidas, diversidad biológica y servicios ecosistémicos del país a lo cual se reportan para el año 2021, 45 eventos entre los que sobresalen:

**Imagen 69.** Entrega de proyectos en las comunidades aledañas al Monumento Natural Semuc Champey, Lanquín, Alta Verapaz.

**Foto:** CONAP, 2021.

**Imagen 70.** Firma de convenios de compensación por cooperación en Huehuetenango.

**Foto:** CONAP, 2021.

## 6.10. ATENCIÓN AL USUARIO

Se atendió a un aproximado de 800 usuarios quienes realizaron consultas sobre como registrar animales silvestres, denuncias, consultas a direcciones regionales o sede central, entre otras; a quienes se les refirió hacia acceso a la información pública o el enlace establecido para las denuncias correspondientes a ilícitos contra flora y fauna del país, especialmente en áreas protegidas

# VII. FINANCIAMIENTO

## 7.1. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Con fundamento en lo estipulado dentro de la Constitución Política de la República de Guatemala, también el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", derivado a que no fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021 en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia de un ejercicio anterior por tal motivo el Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021 es el Publicado en el Diario de Centro América mediante el Decreto 25-2018 aprobado por parte del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil diecinueve", el cual para su ejecución presupuestaria se autoriza su distribución analítica por medio del Acuerdo Gubernativo 253-2020 y regular los aspectos de ejecución presupuestaria que deriven de la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

El Decreto 25-2018, establece una asignación al Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- para el ejercicio fiscal 2021 de Q. 123,000,000.00, divididos en gasto de funcionamiento por cantidad total de Q.121,949,000.00, y gastos de inversión por la cantidad de Q.1,051,000.00, misma acción que delimita el uso de una manera ordenada y transparente de dichos recursos a fin de viabilizar la entrega de los bienes o servicios a la población guatemalteca en correspondencia a las responsabilidades de este Consejo.

En función de lo anterior y ante las gestiones que han sido requeridas por parte de la Presidencia de la República, así como del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, tomando en consideración las Fuentes que Financieramente no tuvieron Recaudación según el comportamiento de los ingresos recaudados del ejercicio fiscal 2020 y la proyección de ingresos 2021 a consecuencia de la Pandemia por Covid-19, se han ejecutado acciones que delimitan las asignaciones presupuestarias de este Consejo al finalizar el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto total de Q.113,000,000.00 para las labores institucionales y acciones insertas dentro de las atribuciones del CONAP.

## 7.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

En función de las asignaciones vertidas para el CONAP, corresponde a la tabla descriptiva que muestra el comportamiento de las fuentes de financiamiento asignadas, así como su ejecución respectiva durante el Ejercicio Fiscal 2021:

**Tabla 38.** Fuentes de financiamiento 2021.

| Fuente | Descripción | Asignado (inicial) | Modificado | Vigente | Ejecutado | % ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Ingresos corrientes | Q 63,228,000.00 | Q 2,260,256.00 | Q 65,488,256.00 | Q 63,573,845.88 | 97.08% |
| 12 | Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro | Q - | Q 2,073,755.00 | Q 2,073,755.00 | Q 2,059,477.45 | 99.31% |
| 21 | Ingresos tributarios IVA | Q 7,246,000.00 | -Q 5,084,317.00 | Q 2,161,683.00 | Q 1,960,894.23 | 90.71% |

| Fuente | Descripción | Asignado (inicial) | Modificado | Vigente | Ejecutado | % ejecución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Paz | | | | | |
| **29** | Otros recursos del tesoro con afectación específica | Q 19,096,000.00 | -Q 3,175,939.00 | Q 15,920,061.00 | Q 12,929,801.80 | 81.22% |
| **31** | Ingresos propios | Q 10,850,000.00 | -Q 4,316,755.00 | Q 6,533,245.00 | Q 5,384,381.39 | 82.42% |
| **32** | Disminución de caja y bancos de ingresos propios | Q 7,203,000.00 | -Q 1,757,000.00 | Q 5,446,000.00 | Q 3,984,731.92 | 73.17% |
| **61** | Donaciones externas | Q 13,556,000.00 | Q - | Q 13,556,000.00 | Q 11,408,091.21 | 84.16% |
| **71** | Donaciones internas | Q 1,821,000.00 | Q - | Q 1,821,000.00 | Q 1,365,799.66 | 75.00% |
| | **Totales** | **Q 123,000,000.00** | **-Q 10,000,000.00** | **Q 113,000,000.00** | **Q 102,667,023.54** | **90.86%** |

**Fuente:** SICOIN WEB, 2021.

## 7.3. PROYECTOS EJECUTADOS EN EL MARCO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -FONACON-

El Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON- es un instrumento financiero a cargo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, para el financiamiento de programas y proyectos orientados a la conservación de la naturaleza y los recursos naturales de la República de Guatemala, con fondos públicos aportados por el Gobierno de Guatemala a través del fideicomiso público denominado "Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la naturaleza -FONACON-.".

Con fecha 25 de febrero de 2021 la Junta Administradora del Fideicomiso -JAF- del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional Para la Conservación de la Naturaleza -FONACON- emitió la Resolución 02.02.2021, que consta en el Acta 02-2021 por medio de la cual resolvió aprobar la Agenda Temática Estratégica de Inversión del Vigésimo Tercer Ciclo de Proyectos FONACON.

Los resultados para el Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza FONACON, es el financiamiento de tres proyectos enfocados en la conservación de la naturaleza y su diversidad biológica, así como los recursos naturales del país, los cuales responden a necesidades de CONAP bajo tres ejes: SIGAP, diversidad biológica e investigación científica al Vigésimo Tercer Ciclo Anual de Proyectos FONACON 2021, en su modalidad II. La inversión realizada por el FONACON asciende a un total de Q948,181.06 que representa un 97.44% del monto total contratado de los tres proyectos, los cuales cumplieron con sus objetivos en 100% a través del cumplimiento de los productos contratados.

Considerando que la memoria de labores es un documento creado con el fin de dar a conocer información específica de la institución, enfocada en resultados anuales de las gestiones administrativas, operativas y financiera de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas

Protegidas -CONAP- y para divulgar las principales actividades desarrolladas por la institución promoviendo las diferentes planes de acción implementados para lograr asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica de Guatemala, se presenta la información relevante de los proyectos ejecutados en el año 2021:

**Tabla 39.** Proyecto F03/2021/FONACON.

| | | |
|---|---|---|
| **Nombre de proyecto** | | Actualización del plan maestro de los Complejos I y II de las áreas protegidas del Suroeste de Petén. |
| **Ejecutora** | | Asociación Balam para la Conservación de los Recursos Naturales y Culturales Integrados. |
| **Monto contratado** | | Q402,300.00 |
| **Objetivo general** | | Actualizar el plan maestro de los Complejos I y II de las áreas protegidas del Suroeste de Petén, mediante la revisión del plan vigente y de las condiciones actuales y estratégicas del territorio, a partir de un proceso participativo que provea una dirección de las acciones de gestión, conservación y desarrollo integral del área, considerando los lineamientos para la elaboración de planes maestros de áreas protegidas del SIGAP. |
| **% ejecución** | **Técnica** | 100.00% |
| | **Financiera** | 99.74% |

**Fuente:** Unidad del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -UNIFON-, 2021.

**Imagen 71.** Taller para la valoración de los elementos prioritarios para la conservación, categoría de manejo de los Complejos I y II de las APSUR.

**Fuente:** Unidad del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -UNIFON-, 2021.

**Imagen 72.** Taller para el análisis de amenazas y oportunidades de los Complejos I y II de las APSUR y sus elementos de conservación, proyecto actualización del plan maestro de los complejos I y II de las áreas protegidas del suroeste de Petén.

**Fuente:** Unidad del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -UNIFON-, 2021.

**Tabla 40.** Proyecto F04/2021/FONACON.

| | | |
|---|---|---|
| **Nombre de proyecto** | | Propuesta para la actualización del plan maestro del Parque Regional Municipal Los Cerritos, Salamá, Baja Verapaz. |
| **Ejecutora** | | Centros de Estudios para el Desarrollo y Cooperación –CEDEC-. |
| **Monto contratado** | | Q255,800.00 |
| **Objetivo general** | | Actualizar el del plan maestro del Parque Regional Municipal Los Cerritos, mediante la revisión de la visión, objetivos, estrategias del plan vigente, así como el contexto ecológico, socioeconómico actual del territorio, a partir de un proceso participativo que provea una dirección de las acciones de conservación, gestión y desarrollo integral del área, considerando los lineamientos para la elaboración de planes maestros de áreas protegidas del SIGAP. |
| **% ejecución** | **Técnica** | 100.00% |
| | **Financiera** | 95.15% |

**Fuente:** Unidad del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -UNIFON-, 2021.

**Imagen 73.** Reunión de presentación de protocolos de investigaciones de componentes socioeconómicos y biológicos a actores.

**Fuente:** Unidad del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -UNIFON-, 2021.

**Imagen 74.** Presentación y validación de diagnóstico a actores claves y equipo de planificación de CONAP de la Dirección Regional Las Verapaces.

**Fuente:** Unidad del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -UNIFON-, 2021.

**Tabla 41.** Proyecto F05/2021/FONACON.

| | | |
|---|---|---|
| **Nombre de proyecto** | | Desarrollo de actividades para consolidar la conservación de la tortuga marina en las áreas protegidas de la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico y Área de Usos Múltiples Hawaii, de la Zona Costera Marino de la Región Sur Oriente. |
| **Ejecutora monto contratado** | | Centros de Estudios para el Desarrollo y Cooperación -CEDEC-<br>Q314,950.00 |
| **Objetivo general** | | Contribuir a la protección de la tortuga marina mediante el fortalecimiento de las actividades de conservación, a través del levantamiento de información biológica relevante, capacitación técnica a encargados de tortugarios y actividades de educación ambiental en la zona marino costera de la región sur oriente. |
| **% ejecución** | **Técnica** | 100.00% |
| | **Financiera** | 96.38% |

**Fuente:** Unidad del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -UNIFON-, 2021.

**Imagen 75.** Desarrollo del diplomado a través de talleres de capacitación, dirigido a encargados de Tortugarios.

**Fuente:** Unidad del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -UNIFON-, 2021.

**Tabla 42.** Ejecución técnica y financiera proyectos 2021.

| Proyecto | Modalidad | Nombre del proyecto | Monto contratado | Asociación adjudicada | Porcentaje de avances (%) | | Total desembolso (Q) | Total desembolso (%) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Técnico | Financiero | | |
| **F3/2021/FONACON** | II | Actualización del Plan Maestro de los Complejos I y II de las Áreas Protegidas del Sur de Petén | Q402.300,00 | Asociación Balam para la Conservación de los Recursos Naturaleza y Culturales Integrados | 100,00% | 99,74% | Q401.250,00 | 99,74% |
| **F4/2021/FONACON** | II | Propuesta para la Actualización del Plan Maestro del Parque Regional Municipal Los Cerritos, Salamá, Baja Verapaz | Q255.800,00 | Centro de Estudios para el Desarrollo y Cooperación -CEDEC- | 100,00% | 95,15% | Q243.385,06 | 95,15% |
| **F5-2021-FONACON** | II | Desarrollo de Actividades para Consolidar la Conservación de la Tortuga Marina en las Áreas Protegidas de la Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico y Área de Usos Múltiples Hawaii, de la Zona Costera Marino de la Región Sur Oriente | Q314.950,00 | Centro de Estudios para el Desarrollo y Cooperación -CEDEC- | 100,00% | 96,38% | Q303.546,00 | 96,38% |
| | | | **Q 973.050.00** | | | | **Q948.181,05** | **97,44%** |

**Fuente:** Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -FONACON-, 2021.

## VIII. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89, el CONAP mantendrá estrecha vinculación y coordinación con las disposiciones de las entidades establecidas por otras leyes que persiguen objetivos similares en beneficio de la conservación y protección de los recursos naturales y culturales del país.

La Secretaría Ejecutiva, en el marco de sus funciones promovió y apoyó el establecimiento de alianzas estratégicas que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales, en este sentido se han suscrito instrumentos de cooperación entre CONAP y diferentes contrapartes como organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas, asociaciones, municipalidades y academia, y otras entidades nacionales e internacionales.

### 8.1. CONVENIOS DE COOPERACIÓN NACIONAL

Durante el año 2021, en el marco del Proyecto "Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, Life Web", se suscribió 1 Adenda y 13 Convenios de Cooperación - Compensación a Conservación con la Municipalidad de Uspantán del departamento de Quiché, así como con varias Municipalidades del departamento de Huehuetenango (ver numeral 1.8) . Asimismo, se suscribieron los siguientes Convenios de Cooperación:

- Convenio de Cooperación para la Documentación de Biodiversidad en las Principales Áreas Protegidas de la Reserva de Biosfera Maya entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y la Asociación FLAAR Mesoamérica. Suscrito el 02 de marzo de 2021. El cual tiene por objetivo establecer las bases de coordinación entre ambos para documentar la flora, la fauna y los ecosistemas de las principales áreas protegidas de la Reserva de Biosfera Maya trabajando prioritariamente en el Parque Nacional Yaxhá Nakúm Naranjo para consolidarse como área modelo; conformar y/o fortalecer los sistemas de documentación de las áreas protegidas; promover acciones conjuntas que faciliten la divulgación del material educativo y turístico generado de la documentación de especies y ecosistemas; y fortalecer programas educativos de las escuelas que se localizan dentro o en zonas cercanas a la RBM.

- Convenio Marco de Cooperación y Coordinación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y la Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación -FUNDAECO-Suscrito el 30 de julio de 2021. El cual tiene por objetivo formalizar la alianza estratégica entre ambas instituciones con la finalidad de establecer los principales ejes de cooperación y mecanismos de coordinación para desarrollar y ejecutar conjuntamente acciones, planes y proyectos que contribuyan a la protección y conservación de las áreas protegidas y áreas naturales de importancia para la conservación de la diversidad biológica de Guatemala.

- Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y Fundación Patrimonio Cultural y Natural Maya -PACUNAM-. Suscrito el 26 de noviembre de 2021. Tiene como objeto establecer las bases de cooperación

interinstitucional entre el CONAP y PACUNAM, con el fin de realizar acciones de cooperación conjunta para apoyar los programas y proyectos encaminados a la protección, conservación, manejo y desarrollo sostenible del patrimonio natural y cultural de la RBM, fundamentado en la base legal de área protegida como Reserva de la Biosfera y sus instrumentos de gestión, sus reconocimientos nacionales e internacionales, los programas, planes y estrategias vigentes, una iniciativa integral interinstitucional de conservación, protección, manejo y desarrollo para la RBM, denominada para efecto de este Convenio "Fondo Maya".

- Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y la Asociación Civil Club de Caza, Tiro y Pesca. Suscrito el 16 de diciembre de 2021. El cual tiene por objetivo formalizar las bases de cooperación interinstitucional entre ambas instituciones, con el fin de establecer mecanismo de colaboración para desarrollar y coordinar actividades específicas que contribuyan a la educación ambiental, así como la protección y conservación de la fauna cinegética de Guatemala.

- Adenda número Dos al Convenio de Cooperación para la Promoción de la Educación Ambiental en Materia de Áreas Protegidas y Diversidad Biológica suscrito entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y la Sociedad Civil Us, Cumez, Caz, Cuz, Sociedad Civil de Nombre Instituto de Investigación de Desarrollo Maya -IIDEMAYA-. Suscrito el 28 de diciembre de 2021. El cual tiene por objeto prorrogar el plazo de vigencia del Convenio de Cooperación para la Promoción de la Educación Ambiental en Materia de Áreas Protegidas y Diversidad Biológica suscrito entre el CONAP e IIDEMAYA, por cuatro años más a partir del 01 de enero del año 2022, finalizando el mismo el 31 de diciembre del año 2025, pudiendo las partes por mutuo acuerdo prorrogar el plazo de vigencia establecido por medio de Adenda correspondiente, previo a la finalización del mismo.

## 8.2. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En principio es importante considerar que los instrumentos de cooperación se traducen en una estrategia para coadyuvar en el cumplimiento de las funciones y de los objetivos institucionales, como el fortalecimiento y la consolidación de procesos que contribuyen al buen desempeño de las atribuciones de las mismas, entre las atribuciones del CONAP está el aprobar los dictámenes de convenios y contratos con entidades internacionales, de los cuales se puede mencionar:

- Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y Mesoamerican Reef Fund Inc –MAR FUND-. Aprobado por el Honorable Consejo Nacional de Áreas Protegidas, según Resolución 06-03-2021. Suscrito el 20 de abril, el cual tiene por objeto establecer los principales ejes de cooperación y mecanismos de coordinación entre el CONAP y MAR Fund, con la finalidad de desarrollar, coordinar y ejecutar conjuntamente planes, proyectos y acciones que contribuyan a la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales costeros marinos en el Caribe guatemalteco, así como al fortalecimiento institucional del CONAP.

- Carta de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y WildLife Conservation Society para el Proyecto Conservación de la Biodiversidad en el Sur-Este del Parque Nacional Laguna del Tigre -PNLT-, de la Reserva de Biosfera Maya. Suscrita el 09 de diciembre, el cual tiene por objeto actualizar los términos y dar continuidad a la coordinación de las acciones conjuntas necesarias para la implementación del Proyecto Conservación de la Biodiversidad en el Sur-Este del Parque Nacional Laguna del Tigre -PNLT-, de la Reserva de Biosfera Maya.

**Imagen 76.** Firma de convenio entre MAR FUND y CONAP.

**Fuente:** CONAP 2021.

Asimismo, se realizó el Proceso de Prórroga del Proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, LifeWeb para su continuidad y se dio seguimiento a la firma del Acuerdo Separado al Contrato de Aporte Financiero entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas de Guatemala -CONAP- y el Banco Alemán de Desarrollo -KfW- del Proyecto "Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, LifeWeb II.

## 8.3. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para el CONAP es de suma importancia contar con este tipo de aliados, ya que las acciones interinstitucionales fortalecen el trabajo que se realiza para la protección y conservación de las áreas protegidas y la diversidad biológica del país. De este tipo de instrumento se destaca la suscripción de convenios con las siguientes instituciones gubernamentales:

- Convenio Marco Interinstitucional de Cooperación entre el Instituto de Fomento Municipal -INFOM- y El Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Suscrito el 15 de abril de 2021. El cual tiene por objeto acordar un marco de cooperación y colaboración entre INFOM y CONAP, para el desarrollo de actividades sostenibles y competitivas en la prestación de los servicios turísticos municipales en los municipios ubicados dentro del SIGAP, fomentando el conocimiento, valoración, conservación y restauración de la diversidad biológica de la Nación.

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación -MINEDUC- y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Suscrito el 19 de mayo de 2021. El cual tiene por objeto establecer las bases generales de coordinación entre ambas instituciones para fortalecer la implementación del Currículo Nacional Base -CNB-, en materia de áreas protegidas, diversidad biológica y los conocimientos tradicionales asociados a esta; promover la implementación del programa educativo "Educación para la Conservación de las Áreas Protegidas y la Diversidad Biológica (EDUCONAP) de El CONAP"; coordinar y proponer campañas, programas y proyectos educativos conjuntos, que coadyuven al desarrollo sostenible, con énfasis en la mitigación y adaptación al cambio climático y facilitar el acceso a la educación extraescolar para los guardarrecursos que no hayan podido culminar sus estudios en los niveles de educación primaria y media.

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Gobernación a través de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas para el Fortalecimiento, la Actualización y el Intercambio de Información Estratégica Sistematizada mediante el Sistema de Información de Seguridad y Justicia Ambiental -SISJA-. Suscrito el 17 de septiembre de 2021. El cual tiene por objeto unificar los esfuerzos y fortalecer las acciones que realizan el MINGOB y el CONAP para prevenir y combatir la criminalidad y conflictividad en contra de la diversidad biológica a través del intercambio de información estratégica sistematizada para la toma de decisiones, con el fin de implementar y operar el Sistema de Información de Seguridad y Justicia Ambiental SISJA.

- En el marco de los Centros de Operación Interinstitucional -COI-, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas suscribió Convenios de Cooperación con el Ministerio de Gobernación con fecha 01 de septiembre de 2021 y con el Ministerio de Defensa Nacional con fecha 02 de septiembre de 2021; ambos con el objeto principal de establecer las bases de Cooperación Interinstitucional entre las instituciones con el fin de mejorar las condiciones de gobernabilidad, control y vigilancia para la protección y conservación a largo plazo, de los servicios ambientales, bienes naturales y culturales que proveen a la sociedad guatemalteca las áreas protegidas; así como establecer las condiciones del personal que colabora en actividades de protección de los recursos naturales dentro de las áreas protegidas en todo el territorio nacional,

## 8.4. CARTAS DE ENTENDIMIENTO

Durante el año 2021, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas suscribió las siguientes Cartas de Entendimiento:

- Carta de Entendimiento entre la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, entidad a la que pertenece el Museo Nacional de Historia Natural "Jorge A. Ibarra" y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Suscrita el 25 de mayo de 2021. Tiene por objeto fortalecer los programas educativos de ambas instituciones y apoyar la implementación de proyectos orientados a mejorar el guion museográfico, los

espacios físicos del museo y las acciones conjuntas para promover la valoración y conservación de la diversidad biológica de Guatemala.

- Carta de Entendimiento entre la Dirección General de Investigación -DIGI- de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-. Suscrita el 30 de mayo de 2021. Tiene como objeto acordar un marco de coordinación y colaboración entre las partes para la implementación de acciones de cooperación técnica e investigación enfocadas en promover la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, gestión efectiva de área protegidas, la generación, difusión y divulgación del conocimiento, así como estrechar la cooperación conjunta en la gestión e implementación de iniciativas que viabilicen las políticas y planes institucionales de las partes.

- Carta de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y el Centro de Estudios para el Desarrollo y la Cooperación -CEDEC-. Suscrita el 07 de junio de 2021. La cual tiene por objetivo coordinar las acciones conjuntas necesarias para la correcta implementación del Proyecto Preparación del Cuarto Informe Nacional al Protocolo de Cartagena (Proyecto 4IN PC=), 7y como objetivo general apoyar en la preparación del Cuarto Informe Nacional de Cumplimiento al Protocolo de Cartagena.

**Imagen 77.** Firma de la carta de entendimiento entre DIGI y CONAP.

**Fuente:** DIGI, 2021

## 8.5. CARTAS DE AVAL

En el año 2021, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas otorgó Carta de Aval a WCS en apoyo e interés en la propuesta titulada “Creación de áreas marinas protegidas en Guatemala” (“Establishing marine protected areas in Guatemala”), la cual tiene por objetivo principal mejorar la conservación de la diversidad biológica marina de Guatemala a través de la declaración de áreas protegidas en la costa del pacífico guatemalteco con una financiación sostenida para la gestión de las mismas.

## Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

### Misión:

Propiciar impulsar la conservación de Áreas Protegidas y la Diversidad Biológica, planificando, coordinando e implementando las políticas y modelos de conservación necesarios, trabajando conjuntamente con otros actores, contribuyendo al crecimiento y desarrollo sostenible del país.

### Visión:

En el año 2032 el Consejo Nacional de Áreas Protegidas es la institución reconocida por su trabajo efectivo en asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica, contribuyendo con el desarrollo del patrimonio natural y calidad de vida de la nación.

## Los fines principales del CONAP son:

a. Propiciar y fomentar la conservación y el mejoramiento del patrimonio natural de Guatemala.

b. Organizar, dirigir y desarrollar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, SIGAP.

c. Planificar, conducir y difundir la Estrategia Nacional de Conservación de la Diversidad Biológica y los Recursos Naturales Renovables de Guatemala.

d. Coordinar la administración de los recursos de flora y fauna silvestre y de la diversidad biológica de la Nación, por medio de sus respectivos órganos ejecutores.

e. Planificar y coordinar la aplicación de las disposiciones en materia de conservación de la diversidad biológica contenidos de los instrumentos internacionales ratificados por Guatemala.

f. Constituir un fondo nacional para la conservación de la naturaleza, nutrido con recursos financieros provenientes de cooperación interna y externa.

*(Artículo No. 62 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89)*

/conapgt

www.conap.gob.gt

GUATEMALA Megadiversa